Fondo Banorte Ixe 33, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 33, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 33, S.A. de C.V.,Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	1,061,289	$	1,122,322
Deudores por reporto (saldo deudor)		215,634		127,856
Cuentas por cobrar (neto):		9		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,276,932**	**$**	**1,250,178**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	269	$	266
Acreedores por liquidación de operación		39,378		67
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		531		393
TOTAL PASIVO	**$**	**40,178**	**$**	**726**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	727,976	$	781,191
Prima en venta de acciones		486,742		522,187
		1,214,718		**1,303,378**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(53,926)	$	(1,365)
Resultado neto		75,962		(52,561)
		22,036		**(53,926)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,236,754**	**$**	**1,249,452**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,276,932**	**$**	**1,250,178**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	215,817	$	127,912

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $727,976.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.697259, a la serie "F4" en $1.682392, a la serie "F3" en $1.684861, a la serie "F2" en $1.687333, a la serie "F1" en $1.698895, a la serie "APIF" en $1.699749, a la serie "M5" en $1.682392, a la serie "M4" en $1.698895, a la serie "M3" en $1.698895, a la serie "M2" en $1.698895, a la serie "M1" en $1.698895, a la serie "APIM" en $1.699749, a la serie "E5" en $1.698887, a la serie "E4" en $1.698895, a la serie "E3" en $1.698895, a la serie "E2" en $1.701181, a la serie "E1" en $1.698895, a la serie "APIE" en $1.711370".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ (6,373)	$ (66,456)
Resultado por compraventa	7,041	(4,400)
Ingresos por intereses	81,915	19,753
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**82,583**	**(51,103)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2,715	536
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	58	33
Gastos de administración:		
Honorarios	76	60
Impuestos y derechos diversos	3,772	829
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**6,621**	**1,458**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 75,962**	**$ (52,561)**
RESULTADO NETO	**$ 75,962**	**$ (52,561)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 1,000**	**$ 1,553**	**$ 94**	**$ (1,459)**	**$ 1,188**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	871,301	-	-	-	871,301
Disminución de capital social	(91,110)	-	-	-	(91,110)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	520,634	-	-	520,634
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(1,459)	1,459	-
Total	780,191	520,634	(1,459)	1,459	1,300,825
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(52,561)	(52,561)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 781,191**	**$ 522,187**	**$ (1,365)**	**$ (52,561)**	**$ 1,249,452**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	669,460	-	-	-	669,460
Disminución de capital social	(722,675)	-	-	-	(722,675)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(35,445)	-	-	(35,445)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(52,561)	52,561	-
Total	(53,215)	(35,445)	(52,561)	52,561	(88,660)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	75,962	75,962
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 727,976**	**$ 486,742**	**$ (53,926)**	**$ 75,962**	**$ 1,236,754**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
83.11%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores gubernamentales												
	CETES	180201	BI	7.216320	N/A	2,000,000	2,000,000	5,183,356,676	$ 9.664096	$ 19,328	$ 9.939864	$ 19,880	30
	CETES	180405	BI	7.203406	N/A	4,000,000	4,000,000	1,397,849,627	9.355922	37,424	9.813912	39,256	93
	CETES	180816	BI	7.187639	N/A	1,000,000	1,000,000	5,724,583,714	9.319557	9,320	9.548776	9,549	226
	BPAG91	200423	IQ	7.100000	N/A	150,000	150,000	221,000,000	100.851409	15,129	101.023748	15,153	842
	BONDESD	180104	LD	7.270000	N/A	250,000	250,000	119,890,255	100.448794	25,112	100.525056	25,131	2
	BONDESD	180614	LD	7.350000	N/A	200,000	200,000	296,863,459	99.983147	19,997	100.069714	20,014	163
	BONDESD	181011	LD	7.270000	N/A	300,000	300,000	411,499,622	100.395702	30,119	100.468210	30,140	282
	BONDESD	190207	LD	7.330000	N/A	100,000	100,000	251,494,258	100.150979	10,015	100.279680	10,028	401
	BONDESD	190627	LD	7.330000	N/A	200,000	200,000	356,098,565	100.051623	20,010	100.198023	20,040	541
	BONDESD	191003	LD	7.350000	N/A	200,000	200,000	369,580,019	99.844761	19,969	99.893741	19,979	639
	BONOS	180614	M	4.750000	N/A	449,000	449,000	1,327,083,849	97.444742	43,753	99.001379	44,452	163
	BONOS	181213	M	8.500000	N/A	552,000	552,000	1,497,447,327	102.835752	56,765	101.212185	55,869	345
	BONOS	191211	M	5.000000	N/A	199,000	199,000	2,293,345,907	95.292889	18,963	95.627569	19,030	708
	BONOS	200611	M	8.000000	N/A	1,067,000	1,017,000	3,067,212,232	102.787434	109,674	101.369168	108,161	891
	BONOS	210610	M	6.500000	N/A	1,012,000	1,012,000	3,059,814,654	98.699023	99,884	97.082838	98,248	1255
	BONOS	220609	M	6.500000	N/A	876,000	756,000	2,390,699,580	97.427402	85,346	96.249759	84,315	1619
	BONOS	231207	M	8.000000	N/A	305,000	305,000	927,557,635	104.155236	31,767	102.317300	31,207	2165
	BONOS	241205	M	10.000000	N/A	676,000	561,000	2,753,931,593	117.202918	79,229	113.396588	76,656	2529
	BONOS	260305	M	5.750000	N/A	261,000	261,000	1,561,791,318	92.127234	24,045	90.464240	23,611	2984
	BONOS	270603	M	7.500000	N/A	371,000	371,000	1,614,122,865	101.288624	37,578	99.452146	36,897	3439
	BONOS	290531	M	8.500000	N/A	341,000	341,000	991,878,364	106.769402	36,408	106.654457	36,369	4167
	BONOS	310529	M	7.750000	N/A	447,000	447,000	1,317,763,373	101.291439	45,277	100.735367	45,029	4895
	BONOS	341123	M	7.750000	N/A	297,000	297,000	898,819,209	101.190377	30,054	100.684516	29,903	6169
	BONOS	361120	M	10.000000	N/A	277,000	277,000	882,046,950	125.497416	34,763	122.899807	34,043	6897
	BONOS	381118	M	8.500000	N/A	400,000	310,000	923,108,741	106.556588	42,623	107.965988	43,186	7625
	BONOS	421113	M	7.750000	N/A	670,000	670,000	1,980,453,947	99.702075	66,800	100.182260	67,122	9081
	BONOS	471107	M	8.000000	N/A	169,210	169,210	541,858,467	104.929706	17,755	102.962242	17,422	10901
	UDIBONO	351122	S	4.500000	N/A	580	580	228,287,907	617.891655	358	662.560104	384	6533
	UDIBONO	461108	S	4.000000	N/A	344	344	299,610,732	573.681221	197	625.606617	215	10537
										1,067,662		1,061,289	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 1,067,662**		**$ 1,061,289**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,067,662**		**$ 1,061,289**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
16.89%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	180816	LD	7.370000	N/A	2,147,846	2,147,846	264,478,761	$ 100.313266	$ 215,457	$ 100.395412	$ 215,634	N/A
										215,457		215,634	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									**$ 215,457**		**$ 215,634**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,283,119**		**$ 1,276,923**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por los Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de agosto de 2016, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/108909/2016, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es APIBONO.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio exclusivamente con valores de deuda gubernamentales de largo plazo principalmente y en menor proporción de corto y mediano plazo, emitidos en el mercado local. Los valores estarán denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por los Bonos, tomando como referencia el índice *S&P/BMV Sovereign MBONOS Bond Index*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F4"	58,823,470,588	58,823,470,588	145,176,661	156,427,986
"F3"	58,823,470,588	58,823,470,588	30,709,306	23,104,381
"F2"	58,823,470,588	58,823,470,588	35,324,043	20,364,524
"F1"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	3,317,703
"APIF"	58,823,470,588	58,823,470,588	84,580,357	149,010,158
"M5"	58,823,470,588	58,823,470,588	3,579,031	5,560,311
"M4"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M3"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M2"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M1"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"APIM"	58,823,470,588	58,823,470,588	25,521,604	34,986,287
"E5"	58,823,470,588	58,823,470,588	9,217,642	-
"E4"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"E3"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"E2"	58,823,470,588	58,823,470,588	166,771,578	-
"E1"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"APIE"	58,823,470,591	58,823,470,591	226,096,053	387,419,503
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**726,976,275**	**780,190,853**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**727,976,275**	**781,190,853**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $727,976 y $781,191, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 Y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 Y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y/o que sean inversionistas de Sociedades de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000 (cifras en miles de pesos).

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V.,(la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 1.697259	$ 1.598829
"F4"	1.682392	1.595941
"F3"	1.684861	1.596422
"F2"	1.687333	1.596903
"F1"	1.698895	1.598450
"APIF"	1.699749	1.599310
"M5"	1.682392	1.595941
"M4"	1.698895	1.599420
"M3"	1.698895	1.599420
"M2"	1.698895	1.599420
"M1"	1.698895	1.599420
"APIM"	1.699749	1.599310
"E5"	1.698887	1.599420
"E4"	1.698895	1.599420
"E3"	1.698895	1.599420
"E2"	1.701181	1.599420
"E1"	1.698895	1.599420
"APIE"	1.711370	1.601249

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APIBONO	-	1,276,923	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.

3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APIBONO	-	1,263,551	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	APIBONO	0.33%	2.50%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
APIBONO	4.5%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
APIBONO	4.5%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S6(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 6 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	215,457	177	215,634	215,817
	$ 215,457	$ 177	$ 215,634	$ 215,817

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	127,795	61	127,856	127,912
	$ 127,795	$ 61	$ 127,856	$ 127,912

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2,715 y $536, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Ixe API Corto Plazo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe API Corto Plazo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración Operadora de Fondos Banorte IXE, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe API Corto Plazo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe API Corto Plazo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018



FONDO BANORTE IXE 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE API CORTO PLAZO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	2,704,844	$	2,528,492
Deudores por reporto (saldo deudor)		698,211		630,320
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,403,055**	**$**	**3,158,812**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	371	$	379
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		716		829
TOTAL PASIVO	**$**	**1,087**	**$**	**1,208**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	2,711,989	$	2,694,026
Prima en venta de acciones		270,656		258,685
		2,982,645		**2,952,711**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	204,893	$	99,178
Resultado neto		214,430		105,715
		419,323		**204,893**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,401,968**	**$**	**3,157,604**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,403,055**	**$**	**3,158,812**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	100,000,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		99,999,999,999		99,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	698,540	$	630,491

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $2,711,989.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.243081, a la serie "BF1" en $1.213635, a la serie "BF2" en $1.237406, a la serie "BF3" en $1.204330, a la serie "BF4" en $1.221005, a la serie "BF5" en $1.254417, a la serie "BM1" en $1.254417, a la serie "BM2" en $1.204023, a la serie "BM3" en $1.254417, a la serie "BM4" en $1.254417, a la serie "BM5" en $1.243803, a la serie "BE1" en $1.247512, a la serie "BE2" en $1.245389, a la serie "BE3" en $1.261584, a la serie "BE4" en $1.255548, a la serie "BE5" en $1.272168".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE API CORTO PLAZO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 18,602	$ 14,778
Resultado por compraventa	20,694	34,145
Ingresos por intereses	189,298	71,191
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**228,594**	**120,114**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	8,062	8,644
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	89	86
Gastos de administración:		
Honorarios	102	80
Impuestos y derechos diversos	5,911	5,589
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**14,164**	**14,399**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 214,430**	**$ 105,715**
RESULTADO NETO	**$ 214,430**	**$ 105,715**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE API CORTO PLAZO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 2,181,650**	**$ 186,576**	**$ 53,339**	**$ 45,839**	**$ 2,467,404**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	4,983,493	-	-	-	4,983,493
Disminución de capital social	(4,471,117)	-	-	-	(4,471,117)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	72,109	-	-	72,109
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	45,839	(45,839)	-
Total	512,376	72,109	45,839	(45,839)	584,485
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	105,715	105,715
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 2,694,026**	**$ 258,685**	**$ 99,178**	**$ 105,715**	**$ 3,157,604**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	6,428,625	-	-	-	6,428,625
Disminución de capital social	(6,410,662)	-	-	-	(6,410,662)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	11,971	-	-	11,971
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	105,715	(105,715)	-
Total	17,963	11,971	105,715	(105,715)	29,934
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	214,430	214,430
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 2,711,989**	**$ 270,656**	**$ 204,893**	**$ 214,430**	**$ 3,401,968**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 7, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE API CORTO PLAZO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
79.48%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores gubernamentales												
	CETES	180201	BI	7.216320	N/A	18,000,000	18,000,000	5,183,356,676	$ 9.664096	$ 173,954	$ 9.939864	$ 178,918	30
	CETES	180405	BI	7.203406	N/A	20,000,000	20,000,000	1,397,849,627	9.355922	187,118	9.813912	196,278	93
	CETES	180816	BI	7.187639	N/A	9,000,000	9,000,000	5,724,583,714	9.319557	83,876	9.548776	85,939	226
	BPAG28	180222	IM	7.300000	N/A	1,200,000	1,200,000	156,000,000	99.911851	119,894	100.087499	120,105	51
	BPAG28	180726	IM	7.190000	N/A	2,300,000	2,300,000	221,000,000	100.233034	230,536	100.331798	230,763	205
	BPAG28	190221	IM	7.300000	N/A	1,200,000	1,200,000	156,000,000	99.859964	119,832	99.969017	119,963	415
	BPAG28	190516	IM	7.300000	N/A	1,000,000	1,000,000	130,000,000	99.866321	99,866	99.926646	99,927	499
	BPAG91	180405	IQ	7.060000	N/A	1,000,000	1,000,000	120,000,000	101.517038	101,517	101.729183	101,729	93
	BPAG91	180614	IQ	7.300000	N/A	300,000	300,000	108,000,000	100.070006	30,021	100.331817	30,100	163
	BPAG91	181018	IQ	7.140000	N/A	500,000	500,000	108,000,000	101.111439	50,556	101.402025	50,701	289
	BPAG91	200423	IQ	7.100000	N/A	400,000	400,000	221,000,000	100.851409	40,340	101.023748	40,410	842
	BONDESD	180104	LD	7.270000	N/A	1,850,000	1,850,000	119,890,255	100.448794	185,830	100.525056	185,971	2
	BONDESD	180614	LD	7.350000	N/A	3,400,000	3,400,000	296,863,459	99.949728	339,829	100.069714	340,237	163
	BONDESD	181011	LD	7.270000	N/A	2,200,000	2,200,000	411,499,622	100.407123	220,896	100.468210	221,030	282
	BONDESD	190207	LD	7.330000	N/A	450,000	450,000	251,494,258	100.150979	45,068	100.279680	45,126	401
	BONDESD	190328	LD	7.270000	N/A	1,100,000	1,100,000	207,933,726	100.360910	110,397	100.399401	110,439	450
	BONDESD	190411	LD	7.330000	N/A	2,217,280	2,217,280	241,060,669	100.028786	221,792	100.108793	221,969	464
	BONDESD	190627	LD	7.330000	N/A	500,000	500,000	356,098,565	100.051623	50,026	100.198023	50,099	541
	BONDESD	191003	LD	7.350000	N/A	1,100,000	1,100,000	369,580,019	99.844761	109,829	99.893741	109,883	639
	BONDESD	191226	LD	7.350000	N/A	1,000,000	1,000,000	273,898,479	99.754855	99,755	99.854346	99,854	723
	BONDESD	200528	LD	7.330000	N/A	500,665	500,665	406,669,246	99.979441	50,056	100.069817	50,101	877
	BONDESD	200924	LD	7.330000	N/A	153,201	153,201	430,769,111	99.566294	15,254	99.881055	15,302	996
										2,686,242		2,704,844	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 2,686,242**		**$ 2,704,844**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 2,686,242**		**$ 2,704,844**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
20.52%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	180816	LD	7.370000	N/A	3,468,317	3,468,317	264,478,761	$ 100.313266	$ 347,919	$ 100.395412	$ 348,203	N/A
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	3,505,904	3,505,904	270,653,903	$ 99.752117	$ 349,721	$ 99.833803	$ 350,008	N/A
										697,640		698,211	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 697,640**		**$ 698,211**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,383,882**		**$ 3,403,055**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe API Corto Plazo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

<u>Riesgo de mercado</u>

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un periodo determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Réporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por los Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el Fondo de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 13 de enero 2015, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8751/2015 las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es APICP.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores gubernamentales, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente, y en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas distintas en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar a la tasa que paga la curva de los certificados de la tesorería de la federación (CETES), tomando como referencia el índice *S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $100,000,000 representado por 99,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BF1"	6,000,000,000	6,000,000,000	412,336	1,436,958
"BF2"	10,000,000,000	10,000,000,000	208,194,839	3,656,459
"BF3"	6,000,000,000	6,000,000,000	88,222,012	334,916,497
"BF4"	6,000,000,000	6,000,000,000	208,287,855	214,479,004
"BF5"	5,333,000,000	5,333,000,000	-	171,413,368
"BM1"	6,000,000,000	6,000,000,000	-	1,396,391
"BM2"	6,000,000,000	6,000,000,000	9,292,108	627,368
"BM3"	10,000,000,000	10,000,000,000	-	22,351,168
"BM4"	6,000,000,000	6,000,000,000	-	-
"BM5"	5,333,000,000	5,333,000,000	14,249,205	14,036,674
"BE1"	6,000,000,000	6,000,000,000	284,060	-
"BE2"	6,000,000,000	6,000,000,000	166,945,372	496,663,618
"BE3"	10,000,000,000	10,000,000,000	424,914,585	643,567,698
"BE4"	6,000,000,000	6,000,000,000	854,080,665	103,862,375
"BE5"	5,332,999,999	5,332,999,999	736,106,272	684,618,235
Capital mínimo variable	**99,998,999,999**	**99,998,999,999**	**2,710,989,309**	**2,693,025,813**
Capital social aprobado	**99,999,999,999**	**99,999,999,999**	**2,711,989,309**	**2,694,025,813**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $2,711,989 y $2,694,026, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3, BF4 y BF5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3, BM4 y BM5: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, BE4 y BE5: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), así como los que sean inversionistas de sociedades de inversión, de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, los que se señalan a continuación:

- La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Los Fondos de Inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las Instituciones que componen el sistema financiero y los Fondos de Inversión especializadas en fondos para el retiro (no aplicará tratándose de recursos que deriven de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros);
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Sociedades de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso;
- Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V. y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros (como distribuidoras de la Sociedad);
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del impuesto sobre la renta.

La inversión en acciones representativas del capital de el Fondos de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 1.243081	$ 1.169129
"BF1"	1.213635	1.153541
"BF2"	1.237406	1.171928
"BF3"	1.204330	1.138148
"BF4"	1.221005	1.151147
"BF5"	1.254417	1.169933
"BM1"	1.254417	1.158013
"BM2"	1.204023	1.137860
"BM3"	1.254417	1.150706
"BM4"	1.254417	1.172076
"BM5"	1.243803	1.168453
"BE1"	1.247512	1.172076
"BE2"	1.245389	1.169940
"BE3"	1.261584	1.182407
"BE4"	1.255548	1.174023
"BE5"	1.272168	1.188185

5. UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APICP	-	3,403,055	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APICP	-	3,280,934	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	APICP	0.01%	0.12%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
APICP	1.5%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	Promedio
APICP	1.5%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S2(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene la Sociedad es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente. El dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2017			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	697,640	571	698,211	698,540
	$ 697,640	$ 571	$ 698,211	$ 698,540

	2016			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	630,017	303	630,320	630,491
	$ 630,017	$ 303	$ 630,320	$ 630,491

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $8,062 y $8,644, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 27 S.A de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe-BNP Paribas de Acciones Mercados Desarrollados, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018



Fondo Banorte Ixe 27 S.A de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
(antes Ixe-BNP Paribas de Acciones Mercados Desarrollados, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21



Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 27 S.A de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Antes Ixe-BNP Paribas de Acciones Mercados Desarrollados, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 27 S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Antes Ixe-BNP Paribas de Acciones Mercados Desarrollados, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018



FONDO BANORTE IXE 27 S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS DESARROLLADOS, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	1	$	1
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,006		1,740
Deudores por reporto (saldo deudor)		131		165
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,138**	**$**	**1,906**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	-	$	2
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		182		186
TOTAL PASIVO	**$**	**182**	**$**	**188**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,000	$	1,000
Prima en venta de acciones		5,169		5,169
		6,169		**6,169**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(4,451)	$	(4,714)
Resultado neto		238		263
		(4,213)		**(4,451)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,956**	**$**	**1,718**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,138**	**$**	**1,906**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	7,000,000	$	7,000,000
Acciones emitidas		7,000,000,000		7,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	131	$	165

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $1,000.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.955894, a la serie "BFM1" en $1.955894, a la serie "BFM2" en $1.955894".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 27 S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS DESARROLLADOS, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 267	$ 305
Resultado por compraventa	-	5
Ingresos por intereses	62	54
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**329**	**364**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2	2
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	22	28
Gastos por intereses	-	1
Gastos de administración:		
Honorarios	60	60
Impuestos y derechos diversos	7	10
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**91**	**101**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 238**	**$ 263**
RESULTADO NETO	**$ 238**	**$ 263**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 27 S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS DESARROLLADOS, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 1,000**	**$ 5,169**	**$ (4,845)**	**$ 131**	**$ 1,455**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	131	(131)	-
Total	-	-	131	(131)	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	263	263
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,000**	**$ 5,169**	**$ (4,714)**	**$ 263**	**$ 1,718**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	263	(263)	-
Total	-	-	263	(263)	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	238	238
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,000**	**$ 5,169**	**$ (4,451)**	**$ 238**	**$ 1,956**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 27 S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS DESARROLLADOS, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.05%	**Disponibilidades sin restricción**												
	Cuenta de cheques en moneda nacional												
	040072	6939840	CHM	2.527000	N/A	1,035	1,035	-	$ 1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	N/A
	040072	6939840	CHM	2.527000	N/A	2	1,035	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 1**		**$ 1**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 1**		**$ 1**	
Títulos para negociar													
93.83%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas de servicios financieros												
	EPP	*	1ISP	N/A	N/A	541	541	68,700,000	$ 816.519039	$ 442	$ 938.686840	$ 508	N/A
	EWJ	*	1ISP	N/A	N/A	518	518	319,050,000	1,008.216332	522	1,176.893354	610	N/A
	EXSA	N	1ISP	N/A	N/A	540	540	180,400,000	781.315037	422	901.552397	487	N/A
	IVV	*	1ISP	N/A	N/A	76	76	526,950,000	4,642.623684	353	5,279.622530	401	N/A
										1,739		2,006	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,739**		**$ 2,006**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,739**		**$ 2,006**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
6.13%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	1,312	1,312	270,653,903	$ 99.752119	$ 131	$ 99.833803	$ 131	N/A
										131		131	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 131**		**$ 131**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,871**		**$ 2,138**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 27 S.A de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Antes Ixe-BNP Paribas de Acciones Mercados Desarrollados, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos Fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el Fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEBNP1.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer rendimientos de una cartera patrimonial conformada preponderantemente por acciones a través de Fondos de Inversión de renta variable (en adelante fondos subyacentes) y/o mecanismos de inversión colectiva (ETFs), extranjeros, y de manera complementaria en valores de deuda y acciones, listados en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores podrán estar denominados en moneda extranjera primordialmente y en moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

Los fondos subyacentes serán de países y/o regiones con mercados denominados desarrollados: EEUU, Europa, Japón y Australia entre otros. De igual manera en ETFs u otras sociedades que cubran estos países o regiones.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $7,000,000 representado por 7,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BFM1"	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-
"BFM2"	3,499,000,000	3,499,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**6,999,000,000**	**6,999,000,000**	**-**	**-**
Capital social aprobado	**7,000,000,000**	**7,000,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $1,000 y $1,000, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BFM1, BFM2: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones, mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Las acciones representativas del capital social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 1.955894	$ 1.717485
"BFM1"	1.955894	1.717485
"BFM2"	1.955894	1.717485

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
IXEBNP1	2,006	131	-%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $1 miles de pesos.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEBNP1	1,872	149	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	IXEBNP1	1.12%	5.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de deuda, estrategias balanceadas, Fondos de Inversión de renta variable, Fondos de Inversión internacionales y Fondos de Inversión externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEBNP1	4.9 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de los Fondos de inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEBNP1	4.8%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	131	-	131	131
	$ 131	$ -	$ 131	$ 131

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	165	-	165	165
	$ 165	$ -	$ 165	$ 165

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2 y $2, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Ixe Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21



Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración Operadora de Fondos Banorte IXE, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	7	$	6
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,830,121		2,849,783
Deudores por reporto (saldo deudor)		79,105		413,245
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,909,233**	**$**	**3,263,034**
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	667	$	727
Acreedores por liquidación de operación		-		97,347
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,950		2,126
TOTAL PASIVO	**$**	**2,617**	**$**	**100,200**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	732,340	$	1,232,531
Prima en venta de acciones		115,659		1,024,170
		847,999		**2,256,701**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	906,133	$	792,586
Resultado neto		152,484		113,547
		1,058,617		**906,133**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,906,616**	**$**	**3,162,834**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,909,233**	**$**	**3,263,034**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	100,000,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		70,821,529,886		70,821,529,886
Colaterales recibidos por la entidad	$	79,170	$	413,425

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $732,340.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $4.120332, a la serie "BS" en $4.178875, a la serie "BF1" en $3.396219, a la serie "BF2" en $3.412942, a la serie "BF3" en $3.595094, a la serie "BF4" en $3.798658, a la serie "BF5" en $3.676078, a la serie "BM1" en $3.478209, a la serie "BM2" en $3.562328, a la serie "BM3" en $3.670131, a la serie "BM4" en $3.959176, a la serie "BM5" en $3.676078, a la serie "BE1" en $3.676078, a la serie "BE2" en $3.650687, a la serie "BE3" en $3.737802, a la serie "BE4" en $3.676078, a la serie "BE5" en $3.676078".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 10,733	$ 9,380
Resultado por compraventa	21,129	22,773
Ingresos por intereses	150,845	113,605
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**182,707**	**145,758**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	18,359	19,766
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	87	102
Gastos de administración:		
Honorarios	359	413
Impuestos y derechos diversos	11,418	11,930
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**30,223**	**32,211**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 152,484**	**$ 113,547**
RESULTADO NETO	**$ 152,484**	**$ 113,547**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 1,445,999**	**$ 1,408,133**	**$ 654,277**	**$ 138,309**	**$ 3,646,718**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	704,589	-	-	-	704,589
Disminución de capital social	(918,057)	-	-	-	(918,057)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(383,963)	-	-	(383,963)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	138,309	(138,309)	-
Total	(213,468)	(383,963)	138,309	(138,309)	(597,431)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	113,547	113,547
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,232,531**	**$ 1,024,170**	**$ 792,586**	**$ 113,547**	**$ 3,162,834**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	961,749	-	-	-	961,749
Disminución de capital social	(1,461,940)	-	-	-	(1,461,940)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(908,511)	-	-	(908,511)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	113,547	(113,547)	-
Total	(500,191)	(908,511)	113,547	(113,547)	(1,408,702)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	152,484	152,484
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 732,340**	**$ 115,659**	**$ 906,133**	**$ 152,484**	**$ 1,906,616**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
95.86%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores gubernamentales												
	CETES	180201	BI	7.216320	N/A	5,000,000	5,000,000	5,183,356,676	$ 9.664096	$ 48,320	$ 9.939864	$ 49,699	30
	CETES	180405	BI	7.203406	N/A	5,000,000	5,000,000	1,397,849,627	9.355924	46,780	9.813912	49,070	93
	CETES	180426	BI	7.236126	N/A	4,500,000	4,500,000	6,422,363,258	9.349456	42,073	9.770856	43,969	114
	CETES	180816	BI	7.187639	N/A	7,000,000	7,000,000	5,724,583,714	9.320131	65,241	9.548776	66,841	226
	BPAG28	180222	IM	7.300000	N/A	346,068	346,068	156,000,000	99.939992	34,586	100.087499	34,637	51
	BPAG28	180517	IM	7.300000	N/A	500,000	500,000	130,000,000	99.919520	49,960	100.067834	50,034	135
	BPAG28	190516	IM	7.300000	N/A	200,000	200,000	130,000,000	99.803687	19,961	99.926646	19,985	499
	BPAG28	190725	IM	7.190000	N/A	500,000	500,000	221,000,000	99.974125	49,987	100.174213	50,087	569
	BPAG28	200514	IM	7.300000	N/A	300,000	300,000	195,000,000	99.619770	29,886	99.782236	29,935	863
	BPAG91	180201	IQ	7.130000	N/A	300,000	300,000	124,000,000	100.945049	30,284	101.200870	30,360	30
	BPAG91	180405	IQ	7.060000	N/A	100,000	100,000	120,000,000	101.517038	10,152	101.729183	10,173	93
	BPAG91	180614	IQ	7.300000	N/A	450,000	450,000	108,000,000	100.070006	45,032	100.331817	45,149	163
	BPAG91	181018	IQ	7.140000	N/A	250,000	250,000	108,000,000	101.281649	25,320	101.402025	25,351	289
	BPAG91	181220	IQ	7.340000	N/A	250,000	250,000	204,000,000	99.871027	24,968	100.151931	25,038	352
	BPAG91	190822	IQ	7.140000	N/A	500,000	500,000	216,000,000	100.332231	50,166	100.588395	50,294	597
	BPAG91	200423	IQ	7.100000	N/A	300,000	300,000	221,000,000	100.819713	30,246	101.023748	30,307	842
	BPAG91	211223	IQ	7.360000	N/A	300,000	300,000	251,000,000	99.255394	29,777	99.532276	29,860	1451
	BPA182	180104	IS	7.180000	N/A	300,000	300,000	217,000,000	103.584357	31,075	103.588016	31,076	2
	BPA182	190103	IS	7.180000	N/A	254,244	254,244	189,000,000	103.584357	26,336	103.529799	26,322	366
	BPA182	200423	IS	7.220000	N/A	250,000	250,000	140,000,000	101.402158	25,351	101.396088	25,349	842
	BPA182	210909	IS	7.160000	N/A	400,000	400,000	284,000,000	102.673282	41,069	102.312302	40,925	1346
	BPA182	240307	IS	7.160000	N/A	250,000	250,000	286,000,000	101.117032	25,279	101.612160	25,403	2256
	BONDESD	180419	LD	7.350000	N/A	1,300,000	1,300,000	280,315,536	99.894172	129,862	100.079975	130,104	107
	BONDESD	180628	LD	7.330000	N/A	430,000	430,000	342,778,862	100.155958	43,067	100.351761	43,151	177
	BONDESD	180927	LD	7.330000	N/A	210,000	210,000	370,211,929	99.961615	20,992	100.191682	21,040	268
	BONDESD	181213	LD	7.330000	N/A	547,578	547,578	348,578,524	100.088487	54,806	100.317759	54,932	345
	BONDESD	181227	LD	7.350000	N/A	400,000	400,000	132,584,361	99.802915	39,921	100.019684	40,008	359
	BONDESD	190207	LD	7.330000	N/A	200,000	200,000	251,494,258	100.071408	20,014	100.279680	20,056	401
	BONDESD	190328	LD	7.270000	N/A	200,000	200,000	207,933,726	100.190754	20,038	100.399401	20,080	450
	BONDESD	190411	LD	7.330000	N/A	200,000	200,000	241,060,669	99.899287	19,980	100.108793	20,022	464
	BONDESD	190627	LD	7.330000	N/A	280,000	280,000	356,098,565	100.012102	28,003	100.198023	28,055	541
	BONDESD	190808	LD	7.350000	N/A	508,863	508,863	396,737,052	99.647924	50,707	99.910914	50,841	583
	BONDESD	191003	LD	7.350000	N/A	1,300,000	1,300,000	369,580,019	99.738366	129,660	99.893741	129,862	639
	BONDESD	191205	LD	7.270000	N/A	300,000	300,000	367,887,738	99.967208	29,990	100.286729	30,086	702
	BONDESD	191226	LD	7.350000	N/A	201,656	201,656	273,898,479	99.630930	20,091	99.854346	20,136	723
	BONDESD	200130	LD	7.270000	N/A	400,000	400,000	422,479,692	100.032998	40,013	100.265272	40,106	758
	BONDESD	200702	LD	7.330000	N/A	200,000	200,000	384,759,469	99.643746	19,929	99.899631	19,980	912
	BONDESD	200730	LD	7.330000	N/A	505,708	505,708	361,054,257	99.575001	50,356	99.887676	50,514	940
	BONDESD	201126	LD	7.350000	N/A	184,955	184,955	305,601,431	99.552677	18,413	99.723548	18,444	1059

Emisora	Serie	Tipo de	Tasa al	Calificación o	Cantidad de	Cantidad de	Total de títulos	Costo	Costo total de	Valor razonable o	Valor razonable	Días por

			valor	valuar	bursatilidad	títulos operación	títulos liquidados	de la emisión	promedio unitario de adquisición (en pesos)	adquisición	contable unitario (en pesos)	o contable total	vencer
BONDESD	210121	LD	7.350000	N/A	500,000	500,000	225,797,968	$ 99.388244	$ 49,694	$ 99.673961	$ 49,837	1115
BONDESD	210520	LD	7.270000	N/A	300,000	300,000	394,255,835	99.914384	29,974	100.032669	30,010	1234
BONDESD	220113	LD	7.330000	N/A	200,000	200,000	337,190,434	99.451800	19,890	99.649600	19,930	1472
									1,617,249		1,627,058	
Títulos bancarios												
BACOMER	15	94	7.770000	AAA(mex)	500,000	500,000	50,000,000	99.944003	49,972	100.100359	50,050	80
BINBUR	14-5	94	7.800000	mxAAA	50,000	50,000	50,000,000	100.321285	5,016	100.313590	5,016	184
BINBUR	16-3	94	7.820000	mxAAA	200,000	200,000	24,471,150	100.177706	20,035	100.169839	20,034	191
BSCTIA	17001	F	7.610000	F1+(mex)	550,000	550,000	10,000,000	100.380500	55,209	100.375357	55,206	10
CABEI	2-15	JI	7.570000	mxAAA	200,000	200,000	17,415,000	100.354818	20,071	100.320998	20,064	742
									150,303		150,370	
Papel privado												
HERDEZ	14	91	7.740000	AA-(mex)	200,000	200,000	10,000,000	40.114270	8,023	40.177689	8,036	671
CFE	13	95	7.540000	Aa1.mx	120,000	120,000	152,500,000	99.488235	11,939	100.532607	12,064	171
CFE	14	95	7.540000	Aa1.mx	100,000	100,000	55,000,000	98.797191	9,880	100.406612	10,041	700
CFECB	10-2	95	8.080000	Aa1.mx	100,000	100,000	70,500,000	25.300829	2,530	25.172550	2,517	920
PEMEX	13	95	7.450000	Aa3.mx	100,000	100,000	146,000,000	98.198696	9,820	100.402648	10,040	422
PEMEX	14	95	7.760000	Aa3.mx	100,000	100,000	99,500,000	96.443494	9,644	99.945010	9,995	1052
									51,836		52,693	
TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 1,819,388**		**$ 1,830,121**	
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,819,388**		**$ 1,830,121**	
Reportos												
4.14% **Deudores por reporto**												
BONDESD	180816	LD	7.370000	N/A	766,013	766,013	264,478,761	$ 100.313266	$ 76,841	$ 100.395412	$ 76,904	N/A
BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	22,044	22,044	270,653,903	99.752117	2,199	99.833802	2,201	N/A
									79,040		79,105	
TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 79,040**		**$ 79,105**	
TOTAL DE CARTERA									**$ 1,898,428**		**$ 1,909,226**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 6, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 4 de marzo de 2015, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8804/2015, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXECP.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo ofrecer una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas distintas en menor medida. De forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión, buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al obtenido por la curva de valores gubernamentales, tomando como referencia el índice formado por 60% *S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index* / 40% *S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $100,000,000 representado por 70,821,529,886 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.4120 cada una, de las cuales 708,216 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	708,216	708,216	708,216	708,216
Capital Mínimo Fijo	**708,216**	**708,216**	**708,216**	**708,216**
"BS"	4,426,301,354	4,426,301,354	130,983,686	408,240,922
"BF1"	4,426,301,354	4,426,301,354	11,014,238	10,524,724
"BF2"	4,426,301,354	4,426,301,354	232,593,701	187,138,215
"BF3"	4,426,301,354	4,426,301,354	17,521,309	71,876,039
"BF4"	4,426,301,354	4,426,301,354	30,972,559	62,680,297
"BF5"	4,426,301,354	4,426,301,354	-	4
"BM1"	4,426,301,354	4,426,301,354	587,922	17,890,844
"BM2"	4,426,301,354	4,426,301,354	42,993,928	71,495,388
"BM3"	4,426,301,354	4,426,301,354	27,758,987	17,181,973
"BM4"	4,426,301,354	4,426,301,354	2,331,747	6,836,395
"BM5"	4,426,301,354	4,426,301,354	-	-
"BE1"	4,426,301,360	4,426,301,360	-	1
"BE2"	4,426,301,354	4,426,301,354	12,171,060	2,793,540
"BE3"	4,426,301,354	4,426,301,354	9,016,846	11,429,925

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"BE4"	4,426,301,354	4,426,301,354	-	4,100,683
"BE5"	4,426,301,354	4,426,301,354	-	-
Capital mínimo variable	**70,820,821,670**	**70,820,821,670**	**517,945,983**	**872,188,950**
Capital social aprobado	**70,821,529,886**	**70,821,529,886**	**518,654,199**	**872,897,166**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $732,340 y $1,232,531, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3, BF4 y BF5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3, BM4 y BM5: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, BE4 y BE5: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), así como los que sean inversionistas de Fondos de Inversión, de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, los que se señalan a continuación:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Las Sociedades de Inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las Instituciones que componen el sistema financiero y las Sociedades de Inversión especializadas en fondos para el retiro (no aplicará tratándose de recursos que deriven de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros);
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 33 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Fondos de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso;
- Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V. y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros (como distribuidoras de la Sociedad).

- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del impuesto sobre la renta.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte-Ixe.

La inversión en acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.4120, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 4.120332	$ 3.870843
"BS"	4.178875	3.905085
"BF1"	3.396219	3.265128
"BF2"	3.412942	3.262187
"BF3"	3.595094	3.415384
"BF4"	3.798658	3.586802
"BF5"	3.676078	3.437500
"BM1"	3.478209	3.324174
"BM2"	3.562328	3.384443

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"BM3"	3.670131	3.466137
"BM4"	3.959176	3.728864
"BM5"	3.676078	3.623372
"BE1"	3.676078	3.600000
"BE2"	3.650687	3.447306
"BE3"	3.737802	3.509156
"BE4"	3.676078	3.534204
"BE5"	3.676078	3.623372

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXECP	-	1,909,226	0.02%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXECP	-	2,586,127	0.01%	100%	1%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	IXECP	0.02%	0.12%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El consejo de administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentados a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXECP	2.6%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de las Sociedades de inversión a:

Clave de pizarra	Promedio
IXECP	2.5%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S3(mex), correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la administración del Fondo de Inversión y el dígito 3 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado baja a moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	79,040	65	79,105	79,170
	$ 79,040	**$ 65**	**$ 79,105**	**$ 79,170**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	413,046	199	413,245	413,425
	$ 413,046	**$ 199**	**$ 413,245**	**$ 413,425**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $18,359 y $19,766, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 28, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixedint, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 28, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixedint, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20



Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 28, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixedint, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Gub, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 28, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXEDINT, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	3,472,885	$	1,513,892
Deudores por reporto (saldo deudor)		8,803		50,841
Cuentas por cobrar		7,728		59,331
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,489,416**	**$**	**1,624,064**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1,122	$	527
Acreedores por liquidación de operación		4,219		60,564
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,970		1,353
TOTAL PASIVO	**$**	**8,311**	**$**	**62,444**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	4,863,355	$	2,123,108
Prima en venta de acciones		(1,528,409)		(674,725)
		3,334,946		**1,448,383**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	113,237	$	(17,645)
Resultado neto		32,922		130,882
		146,159		**113,237**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,481,105**	**$**	**1,561,620**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,489,416**	**$**	**1,624,064**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	8,804	$	50,863

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $4,863,355.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.727221, a la serie "F" en $0.725017, a la serie "F1" en $0.717199, a la serie "F2" en $0.713352, a la serie "F3" en $0.706115, a la serie "M" en $0.715783, a la serie "M1" en $0.720978, a la serie "M2" en $0.717262, a la serie "M3" en $0.714236, a la serie "I" en $0.719057, a la serie "I1" en $0.719886, a la serie "I2" en $0.715783, a la serie "I3" en $0.716705, a la serie "BI" en $0.724034, a la serie "BS" en $0.723388".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 28, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXEDINT, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 77,047	$ 97,975
Resultado por compraventa	(82,408)	25,377
Ingresos por intereses	82,956	19,108
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**77,595**	**142,460**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	21,546	5,000
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	74	32
Gastos por intereses	981	427
Otros egresos de la operación	3,745	1,597
Gastos de administración:		
Honorarios	74	17
Impuestos y derechos diversos	18,253	4,505
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**44,673**	**11,578**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 32,922**	**$ 130,882**
RESULTADO NETO	**$ 32,922**	**$ 130,882**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 28, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXEDINT, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 1,000**	**$ 17,244**	**$ (17,556)**	**$ (89)**	**$ 599**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	2,975,754	-	-	-	2,975,754
Disminución de capital social	(853,646)	-	-	-	(853,646)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(691,969)	-	-	(691,969)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(89)	89	-
Total	2,122,108	(691,969)	(89)	89	1,430,139
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	130,882	130,882
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 2,123,108**	**$ (674,725)**	**$ (17,645)**	**$ 130,882**	**$ 1,561,620**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	6,355,347	-	-	-	6,355,347
Disminución de capital social	(3,615,100)	-	-	-	(3,615,100)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(853,684)	-	-	(853,684)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	130,882	(130,882)	-
Total	2,740,247	(853,684)	130,882	(130,882)	1,886,563
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	32,922	32,922
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 4,863,355**	**$ (1,528,409)**	**$ 113,237**	**$ 32,922**	**$ 3,481,105**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 28, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXEDINT, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
9.02%	Inversiones en acciones internacionales												
	Empresas de servicios financieros												
	CSJ	*	1ISP	N/A	N/A	68,250	68,250	109,800,000	$ 1,943.375417	$ 132,635	$ 2,052.935612	$ 140,113	N/A
	EMB	*	1ISP	N/A	N/A	61,080	61,080	105,600,000	2,152.246002	131,459	2,279.948580	139,259	N/A
	FLOT	*	1ISP	N/A	N/A	624,856	626,356	129,800,000	983.849206	614,764	997.992996	623,602	N/A
	HYG	*	1ISP	N/A	N/A	504,002	505,002	202,800,000	1,705.183818	859,416	1,713.594428	863,655	N/A
	IEF	*	1ISP	N/A	N/A	100,660	100,660	73,500,000	1,968.670160	198,166	2,073.162546	208,685	N/A
	IEI	*	1ISP	N/A	N/A	130,530	130,530	57,000,000	2,249.742560	293,659	2,398.953648	313,135	N/A
	MBB	*	1ISP	N/A	N/A	415,899	415,899	111,300,000	2,055.602730	854,923	2,093.193102	870,557	N/A
										3,085,022		3,159,006	
	Empresas de servicios públicos												
	CIU	*	1ISP	N/A	N/A	146,355	146,355	70,750,000	2,123.711045	310,816	2,144.644138	313,879	N/A
										310,816		313,879	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 3,395,838**		**$ 3,472,885**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 3,395,838**		**$ 3,472,885**	
Reportos													
0.25%	Deudores por reporto												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	88,174	88,174	270,653,903	$ 99.752117	$ 8,796	$ 99.833803	$ 8,803	N/A
										8,796		8,803	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 8,796**		**$ 8,803**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,404,634**		**$ 3,481,688**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 28, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXEDINT, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 28, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixedint, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por los Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el Fondo de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEDINT.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer rendimientos de una cartera patrimonial conformada por mecanismos de Inversión Colectiva (ETF's) de Deuda listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), los cuales estarán denominados en moneda extranjera y de manera complementaria el Fondo podrá invertir en acciones de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y/o en otras divisas, valores respaldados por activos, y en otros activos objeto de inversión de deuda en moneda nacional, Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al índice de referencia *Barclays U.S. Agreggate Bond*. En virtud de que la composición de su base de referencia considera únicamente valores gubernamentales, el rendimiento del Fondo pudiera alejarse de la misma, debido a que su estrategia de inversión comprende una combinación de valores corporativos, bancarios y gubernamentales.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital Mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F"	71,428,500,000	71,428,500,000	2,664,730	6,965,335
"F1"	71,428,500,000	71,428,500,000	1,138,966,200	629,085,659
"F2"	71,428,500,000	71,428,500,000	1,012,783,831	537,253,889
"F3"	71,428,500,000	71,428,500,000	956,364,278	265,004,690
"M"	71,428,500,000	71,428,500,000	-	-
"M1"	71,428,500,000	71,428,500,000	853,069,013	588,739,130
"M2"	71,428,500,000	71,428,500,000	67,209,235	28,287,852
"M3"	71,428,500,000	71,428,500,000	35,008,490	8,235,060
"I"	71,428,500,000	71,428,500,000	6,105,060	-
"I1"	71,428,500,000	71,428,500,000	122,196,804	-
"I2"	71,428,500,000	71,428,500,000	-	45,629,408
"I3"	71,428,500,000	71,428,500,000	7,347,846	548,736
"BI"	71,428,500,000	71,428,500,000	48,766,169	12,358,435

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"BS"	71,428,499,999	71,428,499,999	611,873,499	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**4,862,355,155**	**2,122,108,194**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**4,863,355,155**	**2,123,108,194**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $4,863,355 y $2,123,108, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases F, F1, F2, y F3: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de Fideicomisos de Inversión, cuyos Fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M, M1, M2 y M3: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de Fideicomisos de Inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases I, I1, I2 e I3: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), así como los que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, los que se señalan a continuación:

- La Federación, los Estados, en la Ciudad de México o los Municipios.
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos control presupuestario en los términos de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público, que determine el Servicio de Administración Tributaria.
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos.
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR.
- Los Fondos de Inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias ó seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR.
- Los estados extranjeros en los casos de reciprocidad.
- Las Instituciones que componen el sistema financiero y los Fondos de Inversión especializadas en fondos para el retiro (no aplicará tratándose de recursos que deriven de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros).
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR.
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro.
- Fondos de Inversión de deuda o renta variable, según el caso.
- Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V. y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros (como distribuidoras del Fondo).
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, Institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del impuesto sobre la renta.

Serie B Clase BI: Empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.

Las acciones representativas del capital social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 0.727221	$ 0.740786
"F"	0.725017	0.737685
"F1"	0.717199	0.736108
"F2"	0.713352	0.734286
"F3"	0.706115	0.731066
"M"	0.715783	0.735535
"M1"	0.720978	0.737843
"M2"	0.717262	0.736173
"M3"	0.714236	0.735196
"I"	0.719057	0.735535

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"I1"	0.719886	0.735535
"I2"	0.715783	0.736740
"I3"	0.716705	0.735760
"BI"	0.724034	0.739253
"BS"	0.723388	0.735535

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEDINT	3,472,885	8,803	-%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A (mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEDINT	2,493,388	29,822	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	IXEDINT	1.59%	3.60%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEDINT	4.9%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEDINT	4.7%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es Af/S7(mex), correspondiendo A a una calidad sobresaliente de los activos y de la administración del Fondo de Inversión y el dígito 7 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado baja a moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	8,796	7	8,803	8,804
	$ 8,796	**$ 7**	**$ 8,803**	**$ 8,804**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	50,816	25	50,841	50,863
	$ 50,816	**$ 25**	**$ 50,841**	**$ 50,863**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $21,546 y $5,000, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración Operadora de Fondos Banorte IXE, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		5,098,046		5,224,583
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,710,797		595,656
Cuentas por cobrar (neto):		51		51
Bienes adjudicados:		792		738
TOTAL ACTIVO	**$**	**6,809,691**	**$**	**5,821,033**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	2,478	$	1,374
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		6,642		3,216
TOTAL PASIVO	**$**	**9,120**	**$**	**4,590**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	3,481,985	$	3,006,229
Prima en venta de acciones		1,773,960		1,653,521
		5,255,945		**4,659,750**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,156,693	$	901,929
Resultado neto		387,933		254,764
		1,544,626		**1,156,693**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,800,571**	**$**	**5,816,443**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,809,691**	**$**	**5,821,033**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	100,000,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		17,079,419,299		17,079,419,299
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,714,550	$	598,727

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $3,481,985.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $12.531119, a la serie "BF2" en $10.659015, a la serie "BE1" en $10.705119, a la serie "BE2" en $11.228621, a la serie "BE3" en $11.644320, a la serie "BE4" en $12.135694, a la serie "BF1" en $10.161397, a la serie "BF3" en $11.297388, a la serie "BF4" en $11.768546, a la serie "BM1" en $11.086113, a la serie "BM2" en $10.659017, a la serie "BM3" en $11.289874, a la serie "BM4" en $11.384001, a la serie "BS" en $13.050955, a la serie "BE5" en $12.414240, a la serie "BF5" en $12.074818, a la serie "BM5" en $12.074838".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 13,146	$ (13,347)
Resultado por compraventa	(1,076)	431
Ingresos por intereses	455,723	318,254
Otros ingresos de la operación	59	66
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**467,852**	**305,404**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	47,493	29,696
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	140	170
Otros egresos de la operación.	5	17
Gastos de administración:		
Honorarios	409	352
Impuestos y derechos diversos	31,872	20,405
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**79,919**	**50,640**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 387,933**	**$ 254,764**
RESULTADO NETO	**$ 387,933**	**$ 254,764**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 3,881,919**	**$ 2,522,593**	**$ 674,479**	**$ 227,450**	**$ 7,306,441**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	621,493	-	-	-	621,493
Disminución de capital social	(1,497,183)	-	-	-	(1,497,183)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(869,072)	-	-	(869,072)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	227,450	(227,450)	-
Total	(875,690)	(869,072)	227,450	(227,450)	(1,744,762)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	254,764	254,764
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 3,006,229**	**$ 1,653,521**	**$ 901,929**	**$ 254,764**	**$ 5,816,443**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	3,509,362	-	-	-	3,509,362
Disminución de capital social	(3,033,606)	-	-	-	(3,033,606)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	120,439	-	-	120,439
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	254,764	(254,764)	-
Total	475,756	120,439	254,764	(254,764)	596,195
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	387,933	387,933
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 3,481,985**	**$ 1,773,960**	**$ 1,156,693**	**$ 387,933**	**$ 6,800,571**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
0.37%	**Inversión en instrumentos de patrimonio neto**												
	Empresas de servicios financieros												
	BNPPPF	17-2	91	7.830000	AAA(mex)	250,000	250,000	27,535,000	$ 100.620848	$ 25,155	$ 100.642576	$ 25,161	1011
										25,155		25,161	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 25,155**		**$ 25,161**	
74.50%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Títulos bancarios												
	BACOMER	15	94	7.770000	AAA(mex)	491,059	491,059	50,000,000	$ 99.944003	$ 49,078	$ 100.100359	$ 49,155	80
	BACOMER	17	94	7.620000	AAA(mex)	500,000	500,000	51,417,858	100.529167	50,265	100.497354	50,249	871
	BINTER	17	94	8.590000	A/M	100,000	100,000	10,077,000	100.620389	10,062	100.618903	10,062	954
	BSANT	15	94	7.570000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	30,000,000	100.589345	100,589	100.572489	100,572	338
	COMPART	14	94	7.860000	AA+(mex)	1,170,000	1,170,000	20,000,000	99.904790	116,889	100.199194	117,233	517
	HSBC	17	94	8.100000	Aa2.mx	16,738	16,738	25,000,000	100.157500	1,676	100.374003	1,680	1000
	SCOTIAB	13	94	8.010000	AAA(mex)	737,986	737,986	34,500,000	100.489669	74,160	100.319688	74,035	73
	NAFR	17S	CD	7.370000	AAA(mex)	554,340	554,340	40,000,000	100.511806	55,718	100.479004	55,700	1655
	BACOMER	17115	F	7.472500	F1+(mex)	1,200,000	1,200,000	5,500,000	100.539681	120,648	100.538244	120,646	30
	BSCTIA	17027	F	7.540000	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	5,000,000	100.377000	100,377	100.371864	100,372	38
	BANORTE	18012	I	-	F1+(mex)	600,483,334	600,483,334	3,614,446,509	0.999195	600,000	1.000000	600,483	0
	CABEI	1-14	JI	7.350000	mxAAA	750,000	750,000	20,000,000	100.595280	75,446	100.513736	75,385	199
	CABEI	1-15	JI	7.350000	mxAAA	482,991	482,991	32,000,000	100.649129	48,613	100.508339	48,545	563
	CABEI	1-17	JI	7.590000	mxAAA	700,000	700,000	20,000,000	100.295167	70,207	100.294311	70,206	1022
										1,473,728		1,474,323	
	Papel privado												
	ABCCB	15	91	9.120000	mxAAA	400,000	400,000	4,500,000	64.586700	25,835	64.568489	25,827	568
	AC	13	91	7.740000	AAA(mex)	392,039	392,039	10,000,000	100.202454	39,283	100.253153	39,303	73
	ACBE	17-2	91	7.590000	AAA(mex)	827,808	827,808	10,000,000	100.527087	83,217	100.599569	83,277	1711
	AERMXCB	15	91	9.160000	HR AA+	300,000	300,000	20,000,000	101.701345	30,510	101.391520	30,417	987
	BLADEX	14	91	8.000000	AAA(mex)	2,015,271	2,015,271	20,000,000	100.163720	201,857	100.119638	201,768	23
	BNPPPF	17	91	7.850000	AAA(mex)	500,000	500,000	20,000,000	100.545139	50,272	100.718431	50,359	871
	CATFIN	14	91	7.820000	mxAAA	284,551	284,551	2,857,145	100.007059	28,457	100.055500	28,471	247
	CREALCB	17	91	9.640000	AAA(mex)	100,000	100,000	8,000,000	100.776556	10,078	100.774087	10,077	1766
	DAIMLER	15	91	7.910000	AAA(mex)	300,000	300,000	15,000,000	100.219138	30,066	100.242218	30,073	73
	DAIMLER	17	91	7.790000	AAA(mex)	389,130	389,130	20,000,000	100.540972	39,123	100.645021	39,164	507
	DAIMLER	17-2	91	7.800000	AAA(mex)	600,000	600,000	20,000,000	100.390000	60,234	100.347843	60,209	962

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
FACILSA	15	91	7.970000	AAA(mex)	179,541	179,541	20,000,000	$ 100.060389	$ 17,965	$ 100.100984	$ 17,972	107
FINN	15	91	8.710000	AA-(mex)	100,000	100,000	28,753,500	99.593959	9,959	99.752550	9,975	1361
FORD	14-2	91	7.900000	Aa2.mx	750,000	750,000	15,000,000	100.378233	75,284	100.432101	75,324	318
FUNO	17-2	91	8.240000	AAA(mex)	340,000	340,000	61,000,000	100.503556	34,171	100.548012	34,186	1798
GAP	15	91	7.850000	mxAAA	777,861	777,861	22,000,000	99.751423	77,593	100.497015	78,173	773
GAP	16	91	8.100000	mxAAA	650,000	650,000	15,000,000	100.263360	65,171	100.855137	65,556	1277
GAP	17-2	91	7.830000	mxAAA	400,000	400,000	23,000,000	100.565500	40,226	100.523626	40,209	1766
GASN	15-2	91	8.060000	mxAA+	512,556	512,556	15,000,000	100.031226	51,272	100.059255	51,286	191
GMFIN	17	91	8.100000	AA+(mex)	500,000	500,000	20,000,000	100.405000	50,202	100.578301	50,289	542
GMXT	17-2	91	7.810000	AAA(mex)	700,000	700,000	10,000,000	100.260333	70,182	100.258948	70,181	1724
HERDEZ	14	91	7.740000	AA-(mex)	1,050,000	1,050,000	10,000,000	40.114270	42,120	40.177689	42,187	671
HERDEZ	17-2	91	8.200000	AA-(mex)	600,000	600,000	10,000,000	100.432778	60,260	100.575615	60,345	1605
HOLCIM	14	91	7.780000	AAA(mex)	1,234,546	1,234,546	20,000,000	100.576019	124,166	100.567388	124,155	143
HOLCIM	15	91	8.010000	AAA(mex)	359,220	359,220	17,000,000	100.266465	36,018	100.246069	36,010	801
KIMBER	13-2	91	7.610000	AAA(mex)	996,042	996,042	15,000,000	100.155964	99,759	100.247975	99,851	265
KOF	17-2	91	7.700000	mxAAA	461,499	461,499	15,000,000	100.387588	46,329	100.379570	46,325	1634
LAB	14	91	8.210000	AA(mex)	923,703	923,703	15,000,000	95.877898	88,563	97.243303	89,824	745
LIVEPOL	17-2	91	7.700000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	15,000,000	100.394554	130,513	100.305727	130,398	1690
MERCFCB	17	91	9.460000	mxAAA	100,000	100,000	2,400,000	100.394167	10,039	100.384272	10,038	1656
MFRISCO	13	91	8.360000	A-(mex)	473,850	473,850	50,000,000	98.838556	46,835	99.671830	47,230	241
NRF	17	91	7.760000	mxAAA	700,000	700,000	30,000,000	100.431111	70,302	100.406787	70,285	987
OSM	15-2	91	8.100000	AA(mex)	647,160	647,160	45,000,000	100.433791	64,997	100.737317	65,193	939
PCARFM	15	91	7.970000	AAA(mex)	800,000	800,000	10,000,000	100.009813	80,008	100.065990	80,053	499
PCARFM	17	91	8.080000	AAA(mex)	800,000	800,000	15,000,000	100.112222	80,090	100.111594	80,089	1339
SORIANA	15	91	8.170000	AA+(mex)	1,349,900	1,349,900	71,000,000	100.161959	135,209	100.249122	135,326	1087
SORIANA	16	91	8.330000	AA+(mex)	500,000	500,000	21,500,000	100.147519	50,074	100.225696	50,113	1200
TIPCB	17	91	9.560000	AAA(mex)	300,000	300,000	20,000,000	100.398333	30,119	100.406297	30,122	1596
TLEVISA	14	91	7.780000	Aa1.mx	1,118,000	1,118,000	60,000,000	99.649149	111,408	99.119427	110,816	1185
TLEVISA	15	91	7.810000	Aa1.mx	140,000	140,000	50,000,000	99.175460	13,884	98.676467	13,815	1581
TOYOTA	14	91	7.890000	AAA(mex)	850,000	850,000	10,000,000	100.338605	85,288	100.302629	85,257	604
TOYOTA	15	91	7.690000	AAA(mex)	68,000	68,000	15,000,000	100.480107	6,833	100.483538	6,833	870
TOYOTA	17-4	91	7.950000	AAA(mex)	500,000	500,000	19,400,000	100.397500	50,199	100.392043	50,196	1410
VWLEASE	14-2	91	7.910000	mxAAA	1,043,541	1,043,541	25,000,000	99.651680	103,991	100.216603	104,580	269
VWLEASE	17	91	7.920000	mxAAA	81,686	81,686	20,000,000	100.440000	8,204	100.457600	8,206	903
VWLEASE	17-2	91	7.970000	mxAAA	500,000	500,000	25,000,000	100.575611	50,288	100.586618	50,293	1010
XIGNUX	14	91	8.750000	AA(mex)	534,530	534,530	5,000,000	101.732844	54,379	101.641077	54,330	1130
CFE	13	95	7.540000	Aa1.mx	1,635,509	1,635,509	152,500,000	99.488235	162,714	100.532607	164,422	171
CFE	14	95	7.540000	Aa1.mx	1,100,000	1,100,000	55,000,000	98.797191	108,677	100.406612	110,447	700
CFECB	10-2	95	8.080000	Aa1.mx	100,000	100,000	70,500,000	25.300829	2,530	25.172550	2,517	920
CFEHCB	08	95	7.510000	Aa1.mx	295,918	295,918	37,000,000	5.088518	1,506	5.085189	1,505	9
FEFA	17	95	7.870000	AAA(mex)	489,150	489,150	11,500,000	100.114747	48,971	100.185024	49,006	332
FEFA	17-2	95	7.980000	AAA(mex)	1,307,647	1,307,647	23,000,000	100.110461	130,909	100.396246	131,283	808
FEFA	17-7	95	7.650000	AAA(mex)	300,000	300,000	13,900,000	100.446250	30,134	100.493112	30,148	1043
IFCOTCB	17	95	7.900000	AAA(mex)	900,000	900,000	40,000,000	100.541024	90,487	100.837759	90,754	1290
PEMEX	13	95	7.450000	Aa3.mx	1,788,455	1,788,455	146,000,000	98.198696	175,624	100.402648	179,566	422
PEMEX	14	95	7.760000	Aa3.mx	350,000	350,000	99,500,000	96.443493	33,755	99.945010	34,981	1052
									3,556,139		3,568,595	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
0.44%	**Instrumentos financieros derivados**												
	Notas estructuradas												
	MLMXN	1-07	D8	7.450000	AA-	30	30	1,000	$ 995,944.952667	$ 29,878	$ 998,883.571324	$ 29,967	255
										29,878		29,967	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 5,059,745**		**$ 5,072,885**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 5,084,900**		**$ 5,098,046**	
	Reportos												
25.13%	**Deudores por reporto**												
	BINBUR	14-5	94	7.450000	mxAAA	505,177	505,177	50,000,000	$ 98.975329	$ 50,000	$ 99.057259	$ 50,041	N/A
	BINBUR	16	94	7.450000	mxAAA	338,319	338,319	30,000,000	100.310489	33,937	100.393524	33,965	N/A
	BINBUR	16-2	94	7.450000	mxAAA	1,650,000	1,650,000	17,424,750	100.356202	165,588	100.439275	165,725	N/A
	BINBUR	16-5	94	7.450000	mxAAA	2,000,000	2,000,000	30,021,860	100.150458	200,301	100.233360	200,467	N/A
	BINBUR	17	94	7.450000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	50,000,000	100.174392	100,174	100.257314	100,257	N/A
	SCOTIAB	17-3	94	7.450000	AAA(mex)	5,986,183	5,986,183	34,500,000	100.230800	600,000	100.313769	600,497	N/A
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	5,607,767	5,607,767	270,653,903	99.752117	559,387	99.833803	559,845	N/A
										1,709,387		1,710,797	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,709,387**		**$ 1,710,797**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 6,794,287**		**$ 6,808,843**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de diciembre de 2014, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/184119/2014, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEDP.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio en activos objeto de inversión de deuda corporativos y bancarios primordialmente y gubernamentales en menor medida, preponderantemente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Estos activos objeto de inversión podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional principalmente y, en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas en menor medida. De forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por el índice de la *TIIE* de 28 días, *S&P/BMV 28 Day Interbank Interest Rate Balance Index*, determinado por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. en virtud de que su base de referencia considera únicamente el índice de la *TIIE*, el rendimiento del Fondo pudiera alejarse de la misma, debido a que su estrategia de inversión comprende una combinación de valores corporativos, bancarios, gubernamentales y valores respaldados por activos.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $100,000,000 representado por 17,079,419,299 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $5.8550 cada una, de las cuales 170,795 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	170,795	170,795	170,795	170,795
Capital Mínimo Fijo	**170,795**	**170,795**	**170,795**	**170,795**
"BF2"	1,067,453,031	1,067,453,031	278,388,916	70,020,072
"BE1"	1,067,453,039	1,067,453,039	31,052	10,766
"BE2"	1,067,453,031	1,067,453,031	10,708,564	596,036
"BE3"	1,067,453,031	1,067,453,031	7,706,622	2,942,927
"BE4"	1,067,453,031	1,067,453,031	7,858,555	9,545,379
"BF1"	1,067,453,031	1,067,453,031	844,812	492,025
"BF3"	1,067,453,031	1,067,453,031	52,674,185	61,325,124
"BF4"	1,067,453,031	1,067,453,031	88,494,495	130,838,865
"BM1"	1,067,453,031	1,067,453,031	65,807	389
"BM2"	1,067,453,031	1,067,453,031	14,337,223	4,289,981
"BM3"	1,067,453,031	1,067,453,031	7,767,319	3,462,015
"BM4"	1,067,453,031	1,067,453,031	44,635	6,904,455
"BS"	1,067,453,031	1,067,453,031	124,640,949	221,078,747
"BE5"	1,067,453,031	1,067,453,031	441,541	441,541

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"BF5"	1,067,453,031	1,067,453,031	449,935	1,250,002
"BM5"	1,067,453,031	1,067,453,031	77,330	77,330
Capital mínimo variable	**17,079,248,504**	**17,079,248,504**	**594,531,940**	**513,275,654**
Capital social aprobado	**17,079,419,299**	**17,079,419,299**	**594,702,735**	**513,446,449**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $3,481,985 y $3,006,229, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3, BF4 y BF5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3, BM4 y BM5: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, BE4 y BE5: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 96 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte-Ixe.

La inversión en acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $5.8550, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 12.531119	$ 11.697104
"BF2"	10.659015	10.121401
"BE1"	10.705119	10.161213
"BE2"	11.228621	10.596482
"BE3"	11.644320	10.925223
"BE4"	12.135694	11.320399
"BF1"	10.161397	9.707764
"BF3"	11.297388	10.661995
"BF4"	11.768546	11.040017
"BM1"	11.086113	10.572082
"BM2"	10.659017	10.121403
"BM3"	11.289874	10.654945
"BM4"	11.384001	11.106968
"BS"	13.050955	12.117814
"BE5"	12.414240	11.513261
"BF5"	12.074818	11.260395
"BM5"	12.074838	11.260375

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEDP	-	6,808,894	0.27%	99.3%	9%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEDP	-	6,314,592	0.21%	99.6%	11%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Local)	IXEDP	0.20%	0.35%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondo de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondo de Inversión de Renta Variable, Fondo de Inversión Internacionales y Fondo de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEDP	3.3%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEDP	3.3%

6. CALIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,709,387	1,410	1,710,797	1,714,550
	$ 1,709,387	**$ 1,410**	**$ 1,710,797**	**$ 1,714,550**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	595,367	289	595,656	598,727
	$ 595,367	**$ 289**	**$ 595,656**	**$ 598,727**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $47,493 y $29,696, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Especial, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Especial, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Especial, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Especial, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE ESPECIAL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	1	$	1
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		659,493		780,375
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,145		14,073
Cuentas por cobrar (neto):		1,193		7
TOTAL ACTIVO	**$**	**661,832**	**$**	**794,456**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	2	$	60
Acreedores por liquidación de operación		1,397		6
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,287		1,640
TOTAL PASIVO	**$**	**2,686**	**$**	**1,706**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	427,980	$	564,060
Prima en venta de acciones		(332,035)		(285,028)
		95,945		**279,032**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	513,718	$	498,165
Resultado neto		49,483		15,553
		563,201		**513,718**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**659,146**	**$**	**792,750**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**661,832**	**$**	**794,456**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	2,855,465	$	2,855,465
Acciones emitidas		2,855,465,298		2,855,465,298
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,145	$	14,079

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $427,980.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.788124, a la serie "BF1" en $1.430871, a la serie "BF2" en $1.569409, a la serie "BI" en $1.786331, a la serie "BS" en $1.540129, a la serie "APF1" en $1.540129, a la serie "APF2" en $1.540129, a la serie "BM1" en $1.431053, a la serie "BM2" en $1.569605, a la serie "APM1" en $1.540129, a la serie "APM2" en $1.540129, a la serie "BE1" en $1.437106, a la serie "BE2" en $1.575904, a la serie "APE1" en $1.540129, a la serie "APE2" en $1.540129".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE ESPECIAL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ (2,720)	$ (28,353)
Resultado por compraventa	50,051	52,625
Ingresos por intereses	19,313	18,219
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**66,644**	**42,491**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	11,185	18,192
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	56	47
Gastos por intereses	16	43
Otros egresos de la operación.	2,638	4,088
Gastos de administración:		
Honorarios	72	66
Impuestos y derechos diversos	3,194	4,502
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**17,161**	**26,938**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 49,483**	**$ 15,553**
RESULTADO NETO	**$ 49,483**	**$ 15,553**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE ESPECIAL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 867,202**	**$ (152,133)**	**$ 488,686**	**$ 9,479**	**$ 1,213,234**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	39,089	-	-	-	39,089
Disminución de capital social	(342,231)	-	-	-	(342,231)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(132,895)	-	-	(132,895)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	9,479	(9,479)	-
Total	(303,142)	(132,895)	9,479	(9,479)	(436,037)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	15,553	15,553
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 564,060**	**$ (285,028)**	**$ 498,165**	**$ 15,553**	**$ 792,750**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	165,689	-	-	-	165,689
Disminución de capital social	(301,769)	-	-	-	(301,769)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(47,007)	-	-	(47,007)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	15,553	(15,553)	-
Total	(136,080)	(47,007)	15,553	(15,553)	(183,087)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	49,483	49,483
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 427,980**	**$ (332,035)**	**$ 513,718**	**$ 49,483**	**$ 659,146**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE ESPECIAL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin restricción**												
	Cuenta de cheques en moneda nacional												
	040072	9619975	CHM	2.527000	N/A	1,037	1,037	-	$ 1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	N/A
	040072	9619975	CHM	2.527000	N/A	2	1,037	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									$ 1		$ 1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									$ 1		$ 1	
Títulos para negociar													
97.28%	**Inversión en instrumentos de patrimonio neto**												
	Empresas materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	ALTA	1,045,012	1,045,012	2,116,677,751	$ 21.311898	$ 22,271	$ 23.450000	$ 24,506	N/A
	AUTLAN	B	1	N/A	MEDIA	1,396,599	1,316,599	271,907,016	17.373424	24,264	17.590000	24,566	N/A
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	4,491,879	4,491,879	14,565,082,738	15.166483	68,126	14.700000	66,031	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	110,838	110,838	7,785,000,000	58.818000	6,519	64.910000	7,194	N/A
	MEXCHEM	*	1	N/A	ALTA	559,580	559,580	2,100,000,000	50.999268	28,538	48.630000	27,212	N/A
										149,718		149,509	
	Empresas industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	2,071,700	2,071,700	5,055,111,020	20.990457	43,486	21.620000	44,790	N/A
	GSANBOR	B-1	1	N/A	MEDIA	1,946,555	1,946,555	2,280,556,105	21.215506	41,297	19.600000	38,152	N/A
	TRAXION	A	1	N/A	MEDIA	889,705	889,705	543,478,261	17.000000	15,125	15.560000	13,844	N/A
	VESTA	*	1	N/A	ALTA	650,000	650,000	631,726,123	27.000000	17,550	24.360000	15,834	N/A
										117,458		112,620	
	Servicios y bienes de consumo no básico												
	NEMAK	A	1	N/A	ALTA	1,079,083	1,079,083	3,079,256,815	15.256998	16,464	14.240000	15,366	N/A
										16,464		15,366	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Productos de consumo frecuente												
	AC	*	1	N/A	ALTA	200,000	200,000	1,764,283,156	132.768800	$ 26,554	135.930000	$ 27,186	N/A
	BACHOCO	B	1	N/A	ALTA	497,000	497,000	600,000,000	89.875824	44,668	93.620000	46,529	N/A
	HERDEZ	*	1	N/A	MEDIA	990,600	990,600	432,000,000	41.066494	40,680	45.680000	45,251	N/A
	KIMBER	A	1	N/A	ALTA	150,000	150,000	1,604,438,673	34.764500	5,215	34.650000	5,198	N/A
	LACOMER	UBC	1	N/A	MEDIA	2,564,064	2,564,064	459,224,056	16.656782	42,709	20.250000	51,922	N/A
										159,826		176,086	
	Empresas de servicios financieros												
	CREAL	*	0	N/A	MEDIA	649,441	649,441	392,624,689	31.330914	20,348	24.560000	15,950	N/A
	SANMEX	B	1	N/A	ALTA	500,000	500,000	3,322,085,768	32.899886	16,450	28.730000	14,365	N/A
	FIHO	12	CF	N/A	MEDIA	1,370,128	1,370,128	827,074,288	13.520888	18,525	11.650000	15,962	N/A
	FUNO	11	CF	N/A	ALTA	950,000	950,000	3,756,776,544	30.681643	29,148	29.140000	27,683	N/A
										84,471		73,960	
	Servicios de teleco municiones												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	3,095,074	3,165,074	44,864,549,207	16.604108	51,391	16.950000	52,462	N/A
	Empresas de servicios públicos												
	GMXT	*	1	N/A	MEDIA	1,350,900	1,350,900	4,074,602,354	31.500000	42,553	30.240000	40,851	N/A
	VOLAR	A	1	N/A	ALTA	1,388,603	1,388,603	877,856,219	17.052235	23,679	15.730000	21,843	N/A
										66,232		62,694	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 645,560**		**$ 642,697**	
2.54%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Papel privado												
	PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	41,000	41,000	397,475,747	$ 406.174597	$ 16,653	$ 409.650000	$ 16,796	N/A
										16,653		16,796	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 16,653**		**$ 16,796**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 662,213**		**$ 659,493**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
0.17%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	11,472	11,472	270,653,903	$ 99.752116	$ 1,144	$ 99.833802	$ 1,145	N/A
										1,144		1,145	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,144**		**$ 1,145**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 663,358**		**$ 660,638**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Especial, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales qué correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el Fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEESP.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto participar en el mercado nacional y/o extranjero, de renta variable y/o de deuda, en moneda nacional y/o extranjera, todo ello a través de una estrategia que busque capitalizar los movimientos de dichos mercados, sin límites mínimos o máximos por tipo de valor, con un máximo de exposición al riesgo de 7% de Valor en Riesgo (VaR) en un horizonte de un día.

La inversión en renta variable se llevará a cabo en acciones nacionales y/o extranjeras de manera directa y/o a través de *Trackers*, y/o mecanismos de inversión colectiva (*ETF's*) de México y/o del mundo listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). El Fondo podrá invertir en *ETF's* que no sean apalancados, ni sintéticos que se encuentren listados en el SIC y no inviertan más de un 20% en derivados; también se podrá invertir en Fondos de Inversión de Deuda y de manera complementaria en certificados bursátiles inmobiliarios y en valores respaldados por activos.

Cuando la estrategia así lo considere, se invertirá en valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos nacionales y/o extranjeras de forma directa, a través de *Trackers* y/o *ETF's* listados en el SIC, y/o en depósitos bancarios de dinero a la vista inclusive del exterior. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $2,855,465 representado por 2,855,465,298 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BF1"	1,378,000,000	1,378,000,000	190,938,266	299,362,583
"BF2"	961,000,000	961,000,000	156,470,485	181,253,607
"BI"	230,000,000	230,000,000	64,363,074	64,202,403
"BS"	20,000,000	20,000,000	-	-
"APF1"	14,465,298	14,465,298	-	-
"APF2"	20,000,000	20,000,000	-	3,852,549
"BM1"	40,000,000	40,000,000	392,635	5,075,473
"BM2"	40,000,000	40,000,000	10,216,208	972,698
"APM1"	20,000,000	20,000,000	-	-
"APM2"	20,000,000	20,000,000	-	-
"BE1"	40,000,000	40,000,000	1,708,844	4,238,464
"BE2"	41,000,000	41,000,000	2,890,916	4,102,547

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"APE1"	15,000,000	15,000,000	-	-
"APE2"	15,000,000	15,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**2,854,465,298**	**2,854,465,298**	**426,980,428**	**563,060,324**
Capital social aprobado	**2,855,465,298**	**2,855,465,298**	**427,980,428**	**564,060,324**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $427,980 y $564,060, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, APF1, APF2: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clase BM1, BM2, APM1, APM2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase BE1, BE2, APE1, APE2: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 96 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase BI: Empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

La inversión en acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 1.788124	$ 1.621236
"BF1"	1.430871	1.334398
"BF2"	1.569409	1.446582
"BI"	1.786331	1.619612
"BS"	1.540129	1.405433
"APF1"	1.540129	1.405433
"APF2"	1.540129	1.473471
"BM1"	1.431053	1.334398
"BM2"	1.569605	1.446582
"APM1"	1.540129	1.405433
"APM2"	1.540129	1.405433
"BE1"	1.437106	1.338056
"BE2"	1.575904	1.450363
"APE1"	1.540129	1.405433
"APE2"	1.540129	1.405433

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEESP	659,493	1,145	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $1 miles de pesos.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEESP	719,933	7,610	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	IXEESP	1.47%	7.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de deuda, estrategias balanceadas, Fondos de Inversión de renta variable, Fondos de Inversión internacionales y Fondos de Inversión externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEESP	2.3%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEESP	2.2%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,144	1	1,145	1,145
	$ 1,144	$ 1	$ 1,145	$ 1,145

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	14,066	7	14,073	14,079
	$ 14,066	$ 7	$ 14,073	$ 14,079

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $11,185 y $18,192, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Divisas, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018



Fondo Banorte Ixe 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Divisas, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20



Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Divisas, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Divisas, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DIVISAS, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	201,634	$	169,574
Deudores por reporto (saldo deudor)		4,189		2,763
Cuentas por cobrar (neto):		3,216		2,001
TOTAL ACTIVO	**$**	**209,039**	**$**	**174,338**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1	$	1
Acreedores por liquidación de operación		51		180
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		379		339
TOTAL PASIVO	**$**	**431**	**$**	**520**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	168,774	$	149,588
Prima en venta de acciones		(35,635)		(37,573)
		133,139		**112,015**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	61,803	$	47,705
Resultado neto		13,666		14,098
		75,469		**61,803**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**208,608**	**$**	**173,818**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**209,039**	**$**	**174,338**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	5,000,000	$	5,000,000
Acciones emitidas		5,000,000,000		5,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	4,189	$	2,764

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $168,774.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.402470, a la serie "BS" en $1.236011, a la serie "BE1" en $1.278896, a la serie "BF1" en $1.236960, a la serie "BM1" en $1.211888, a la serie "BI" en $1.275615".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DIVISAS, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2017		2016
Resultado por valuación a valor razonable	$	15,159	$	8,722
Resultado por compraventa		1,124		6,566
Ingresos por intereses		137		39
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**16,420**		**15,327**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		2,274		973
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		43		33
Gastos por intereses		-		1
Gastos de administración:				
Honorarios		66		63
Impuestos y derechos diversos		371		159
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**2,754**		**1,229**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**13,666**	**$**	**14,098**
RESULTADO NETO	**$**	**13,666**	**$**	**14,098**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DIVISAS, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 61,490**	**$ (47,196)**	**$ 44,032**	**$ 3,673**	**$ 61,999**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	206,204	-	-	-	206,204
Disminución de capital social	(118,106)	-	-	-	(118,106)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	9,623	-	-	9,623
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,673	(3,673)	-
Total	88,098	9,623	3,673	(3,673)	97,721
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	14,098	14,098
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 149,588**	**$ (37,573)**	**$ 47,705**	**$ 14,098**	**$ 173,818**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	223,706	-	-	-	223,706
Disminución de capital social	(204,520)	-	-	-	(204,520)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,938	-	-	1,938
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	14,098	(14,098)	-
Total	19,186	1,938	14,098	(14,098)	21,124
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	13,666	13,666
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 168,774**	**$ (35,635)**	**$ 61,803**	**$ 13,666**	**$ 208,608**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DIVISAS, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
97.96%	**Disponibilidades sin restricción**												
	Cuenta de cheques en euros												
	40-012	2742284	CHE	N/A	N/A	8,552,444	8,552,444	-	$ 21.803721	$ 186,475	$ 23.576161	$ 201,634	N/A
										186,475		201,634	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 186,475**		**$ 201,634**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 186,475**		**$ 201,634**	
Reportos													
2.04%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	41,955	41,955	270,653,903	99.752117	$ 4,185	$ 99.833803	$ 4,189	N/A
										4,185		4,189	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 4,185**		**$ 4,189**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 190,660**		**$ 205,823**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DIVISAS, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Divisas, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por los Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 20 de febrero de 2014, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/106389/2014, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEEURO.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio conformado primordialmente por activos objeto de inversión de deuda, Fondos de Inversión en instrumentos de deuda y ETF'S, denominados, indizados y/o referenciados al Euro, complementando la inversión con otros activos de deuda en moneda nacional. Dichos activos podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, de corto plazo principalmente, y de mediano y largo plazo en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al tipo de cambio del EURO. El Fondo no replica en su inversión este índice, por lo que en algunos casos su rendimiento podría alejarse considerablemente del mismo.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $5,000,000 representado por 5,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo Fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BS"	849,000,000	849,000,000	-	-
"BE1"	1,200,000,000	1,200,000,000	1,122,319	31,363,417
"BF1"	1,200,000,000	1,200,000,000	151,597,525	110,524,772
"BM1"	1,200,000,000	1,200,000,000	14,982,853	6,606,155
"BI"	550,000,000	550,000,000	71,219	93,442
Capital mínimo variable	**4,999,000,000**	**4,999,000,000**	**167,773,916**	**148,587,786**
Capital social aprobado	**5,000,000,000**	**5,000,000,000**	**168,773,916**	**149,587,786**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $168,774 y $149,588, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión.

Serie B Clase BI: Empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Las acciones representativas del capital social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 1.402470	$ 1.294653
"BS"	1.236011	1.161970
"BE1"	1.278896	1.192914
"BF1"	1.236960	1.153858

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"BM1"	1.211888	1.130472
"BI"	1.275615	1.177556

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEEURO	-	205,823	0.03%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $201,634 miles de pesos.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEEURO	-	189,079	0.03%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	IXEEURO	1.67%	2.50%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondo de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondo de Inversión de Renta Variable, Fondo de Inversión Internacionales y Fondo de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEEURO	5.0%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEEURO	5.0%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5(mex), correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la Administración del Fondo de Inversión y el dígito 5 representa una sensibilidad de moderada a alta del portafolio frente a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	4,185	4	4,189	4,189
	$ 4,185	**$ 4**	**$ 4,189**	**$ 4,189**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,761	2	2,763	2,764
	$ 2,761	**$ 2**	**$ 2,763**	**$ 2,764**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2,274 y $973, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Financiero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Financiero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21



Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración Operadora de Fondos Banorte IXE, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Financiero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Financiero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Érika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FINANCIERO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	919,814	$	604,591
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,299,709		1,729,276
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,219,523**	**$**	**2,333,867**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1,035	$	922
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		570		583
TOTAL PASIVO	**$**	**1,605**	**$**	**1,505**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,072,478	$	1,198,037
Prima en venta de acciones		56,711		185,066
		1,129,189		**1,383,103**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	949,259	$	870,576
Resultado neto		139,470		78,683
		1,088,729		**949,259**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,217,918**	**$**	**2,332,362**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,219,523**	**$**	**2,333,867**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	15,000,000	$	15,000,000
Acciones emitidas		15,000,000,000		15,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,300,092	$	1,731,489

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $1,072,478.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.102532, a la serie "BE1" en $2.207969, a la serie "BM1" en $2.057507, a la serie "BM2" en $2.068032, a la serie "BE2" en $2.068032".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FINANCIERO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 617	$ 261
Resultado por compraventa	625	1,314
Ingresos por intereses	156,703	92,865
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**157,945**	**94,440**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	4,913	4,680
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	79	77
Gastos de administración:		
Honorarios	209	187
Impuestos y derechos diversos	13,274	10,813
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**18,475**	**15,757**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 139,470**	**$ 78,683**
RESULTADO NETO	**$ 139,470**	**$ 78,683**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FINANCIERO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 1,204,982**	**$ 189,911**	**$ 818,466**	**$ 52,110**	**$ 2,265,469**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	14,675,132	-	-	-	14,675,132
Disminución de capital social	(14,682,077)	-	-	-	(14,682,077)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(4,845)	-	-	(4,845)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	52,110	(52,110)	-
Total	(6,945)	(4,845)	52,110	(52,110)	(11,790)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	78,683	78,683
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,198,037**	**$ 185,066**	**$ 870,576**	**$ 78,683**	**$ 2,332,362**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	14,696,204	-	-	-	14,696,204
Disminución de capital social	(14,821,763)	-	-	-	(14,821,763)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(128,355)	-	-	(128,355)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	78,683	(78,683)	-
Total	(125,559)	(128,355)	78,683	(78,683)	(253,914)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	139,470	139,470
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,072,478**	**$ 56,711**	**$ 949,259**	**$ 139,470**	**$ 2,217,918**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FINANCIERO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
41.44%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores gubernamentales												
	BPAG28	180222	IM	7.300000	N/A	200,000	200,000	156,000,000	$ 99.988309	$ 19,998	$ 100.087499	$ 20,018	51
	BPAG28	180517	IM	7.300000	N/A	450,000	450,000	130,000,000	99.967181	44,985	100.067834	45,031	135
	BPAG28	180726	IM	7.190000	N/A	440,000	440,000	221,000,000	100.206783	44,091	100.331798	44,146	205
	BPAG28	190221	IM	7.300000	N/A	210,000	210,000	156,000,000	99.925338	20,984	99.969017	20,993	415
	BPAG28	190516	IM	7.300000	N/A	50,000	50,000	130,000,000	99.884026	4,994	99.926646	4,996	499
	BPAG28	190725	IM	7.190000	N/A	60,000	60,000	221,000,000	100.080124	6,005	100.174213	6,010	569
	BPAG28	191121	IM	7.300000	N/A	50,000	50,000	183,000,000	99.947066	4,997	99.987250	4,999	688
	BPAG91	180201	IQ	7.130000	N/A	230,000	230,000	124,000,000	101.156459	23,266	101.200870	23,276	30
	BPAG91	180405	IQ	7.060000	N/A	130,000	130,000	120,000,000	101.588136	13,206	101.729183	13,225	93
	BPAG91	180614	IQ	7.300000	N/A	110,000	110,000	108,000,000	100.223676	11,025	100.331817	11,037	163
	BPAG91	180816	IQ	7.130000	N/A	80,000	80,000	108,000,000	100.799526	8,064	100.842720	8,067	226
	BPAG91	190417	IQ	7.140000	N/A	50,000	50,000	216,000,000	101.355230	5,068	101.350409	5,068	470
	BONDESD	180104	LD	7.270000	N/A	470,000	470,000	119,890,255	100.461538	47,217	100.525056	47,247	2
	BONDESD	180215	LD	7.330000	N/A	1,030,000	1,030,000	382,068,704	100.170740	103,176	100.236705	103,244	44
	BONDESD	180328	LD	7.270000	N/A	820,000	820,000	263,411,853	100.450431	82,369	100.508510	82,417	85
	BONDESD	180405	LD	7.330000	N/A	450,000	450,000	192,807,903	100.340587	45,153	100.368899	45,166	93
	BONDESD	180419	LD	7.350000	N/A	670,000	670,000	280,315,536	100.029156	67,020	100.079975	67,054	107
	BONDESD	180614	LD	7.350000	N/A	700,000	700,000	296,863,459	100.006605	70,005	100.069714	70,049	163
	BONDESD	180628	LD	7.330000	N/A	430,000	430,000	342,778,862	100.250255	43,108	100.351761	43,151	177
	BONDESD	180705	LD	7.330000	N/A	410,000	410,000	209,767,139	100.186791	41,077	100.206614	41,085	184
	BONDESD	180816	LD	7.270000	N/A	330,000	330,000	264,478,761	100.455912	33,150	100.480467	33,159	226
	BONDESD	180927	LD	7.330000	N/A	300,000	300,000	370,211,929	100.050758	30,015	100.191682	30,058	268
	BONDESD	181011	LD	7.270000	N/A	320,000	320,000	411,499,622	100.436301	32,140	100.468210	32,150	282
	BONDESD	181213	LD	7.330000	N/A	230,000	230,000	348,578,524	100.244043	23,056	100.317759	23,073	345
	BONDESD	190207	LD	7.330000	N/A	100,000	100,000	251,494,258	100.175767	10,018	100.279680	10,028	401
	BONDESD	190328	LD	7.270000	N/A	110,000	110,000	207,933,726	100.342089	11,038	100.399401	11,044	450
	BONDESD	190411	LD	7.330000	N/A	110,000	110,000	241,060,669	100.038449	11,004	100.108793	11,012	464
	BONDESD	190606	LD	7.330000	N/A	100,000	100,000	286,218,162	100.020922	10,002	100.089869	10,009	520
	BONDESD	190627	LD	7.330000	N/A	50,000	50,000	356,098,565	100.148035	5,007	100.198023	5,010	541
	BONDESD	190808	LD	7.350000	N/A	50,000	50,000	396,737,052	99.845697	4,992	99.910914	4,995	583
	BONDESD	191003	LD	7.350000	N/A	100,000	100,000	369,580,019	99.771268	9,977	99.893741	9,989	639
	BONDESD	191205	LD	7.270000	N/A	50,000	50,000	367,887,738	100.229283	5,011	100.286729	5,014	702
	BONDESD	191226	LD	7.350000	N/A	60,000	60,000	273,898,479	99.745593	5,985	99.854346	5,991	723
	BONDESD	200130	LD	7.270000	N/A	50,000	50,000	422,479,692	100.210896	5,011	100.265272	5,013	758
	BONDESD	200528	LD	7.330000	N/A	50,000	50,000	406,669,246	100.029529	5,001	100.069817	5,003	877
	BONDESD	200702	LD	7.330000	N/A	50,000	50,000	384,759,469	99.869912	4,993	99.899631	4,995	912
	BONDESD	200730	LD	7.330000	N/A	20,000	20,000	361,054,257	99.841214	1,997	99.887676	1,998	940
	BONDESD	200924	LD	7.330000	N/A	50,000	50,000	430,769,111	99.831333	4,992	99.881055	4,994	996
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 919,197**		**$ 919,814**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 919,197**		**$ 919,814**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
58.56%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	180328	LD	7.370000	N/A	12,935,145	12,935,145	263,411,853	$ 100.396644	$ 1,298,645	$ 100.478857	$ 1,299,709	N/A
										1,298,645		1,299,709	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,298,645**		**$ 1,299,709**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,217,842**		**$ 2,219,523**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Financiero, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. . Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de julio de 2014, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/107074/2014, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEFIN.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores gubernamentales, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar a la tasa que paga el fondeo gubernamental, tomando como referencia el índice *S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $15,000,000 representado por 15,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BE1"	3,749,750,000	3,749,750,000	74,724,892	88,295,535
"BM1"	3,749,750,000	3,749,750,000	996,752,915	1,108,741,764
"BM2"	3,749,750,000	3,749,750,000	-	-
"BE2"	3,749,750,000	3,749,750,000	-	-
Capital mínimo variable	**14,999,000,000**	**14,999,000,000**	**1,071,477,807**	**1,197,037,299**
Capital social aprobado	**15,000,000,000**	**15,000,000,000**	**1,072,477,807**	**1,198,037,299**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $1,072,478 y $1,198,037, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BM1 y BM2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios, sean personas morales, entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1 y BE2: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 96 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR") y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Las acciones representativas del capital social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 2.102532	$ 1.976865
"BE1"	2.207969	2.066857
"BM1"	2.057507	1.937234
"BM2"	2.068032	1.946820
"BE2"	2.068032	1.946820

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEFIN	-	2,219,523	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEFIN	-	2,276,695	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	IXEFIN	0.00%	0.07%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondo de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondo de Inversión de Renta Variable, Fondo de Inversión Internacionales y Fondo de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEFIN	1.1%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEFIN	1.0%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene la Sociedad de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado extremadamente baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2017, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,298,645	1,064	1,299,709	1,300,092
	$ 1,298,645	**$ 1,064**	**$ 1,299,709**	**$ 1,300,092**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,728,444	832	1,729,276	1,731,489
	$ 1,728,444	**$ 832**	**$ 1,729,276**	**$ 1,731,489**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $4,913 y $4,680, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Plazo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Plazo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Plazo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Plazo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	485,982	$	1,109,938
Deudores por reporto (saldo deudor)		186,454		182,141
Cuentas por cobrar (neto):		67,831		173,068
TOTAL ACTIVO	**$**	**740,267**	**$**	**1,465,147**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	347	$	399
Acreedores por liquidación de operación		56,528		149,156
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,094		1,416
TOTAL PASIVO	**$**	**57,969**	**$**	**150,971**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	361,253	$	692,485
Prima en venta de acciones		(142,827)		210,466
		218,426		**902,951**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	411,225	$	411,934
Resultado neto		52,647		(709)
		463,872		**411,225**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**682,298**	**$**	**1,314,176**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**740,267**	**$**	**1,465,147**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	186,472	$	182,220

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $361,253.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.252480, a la serie "BS" en $1.888704, a la serie "BF1" en $1.744604, a la serie "BF2" en $1.850015, a la serie "BF3" en $1.960605, a la serie "BF4" en $2.013253, a la serie "BM1" en $2.006164, a la serie "BM2" en $1.937578, a la serie "BM3" en $1.970994, a la serie "BM4" en $1.888704, a la serie "BE1" en $2.010866, a la serie "BE2" en $1.988084, a la serie "BE3" en $1.888704, a la serie "BE4" en $1.888704".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ (6,883)	$ (56,986)
Resultado por compraventa	10,225	(12,879)
Ingresos por intereses	66,311	92,372
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**69,653**	**22,507**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	10,619	15,036
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	60	66
Gastos de administración:		
Honorarios	177	163
Impuestos y derechos diversos	6,150	7,951
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**17,006**	**23,216**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 52,647**	**$ (709)**
RESULTADO NETO	**$ 52,647**	**$ (709)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 877,543**	**$ 383,311**	**$ 370,092**	**$ 41,842**	**$ 1,672,788**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	540,717	-	-	-	540,717
Disminución de capital social	(725,775)	-	-	-	(725,775)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(172,845)	-	-	(172,845)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	41,842	(41,842)	-
Total	(185,058)	(172,845)	41,842	(41,842)	(357,903)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(709)	(709)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 692,485**	**$ 210,466**	**$ 411,934**	**$ (709)**	**$ 1,314,176**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	429,608	-	-	-	429,608
Disminución de capital social	(760,840)	-	-	-	(760,840)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(353,293)	-	-	(353,293)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(709)	709	-
Total	(331,232)	(353,293)	(709)	709	(684,525)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	52,647	52,647
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 361,253**	**$ (142,827)**	**$ 411,225**	**$ 52,647**	**$ 682,298**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
70.88%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores gubernamentales federales nacionales												
	CETES	180201	BI	7.216320	N/A	3,000,000	3,000,000	5,183,356,676	$ 9.664096	$ 28,992	$ 9.939864	$ 29,819	30
	CETES	180426	BI	7.236126	N/A	2,500,000	2,500,000	6,422,363,258	9.355315	23,388	9.770856	24,427	114
	BONOS	210610	M	6.500000	N/A	1,500,000	1,500,000	3,059,814,654	99.388615	149,083	97.082838	145,624	1255
	BONOS	220609	M	6.500000	N/A	1,000,000	1,000,000	2,390,699,580	98.676031	98,676	96.249759	96,250	1619
	BONOS	231207	M	8.000000	N/A	100,000	100,000	927,557,635	104.415630	10,442	102.317300	10,232	2165
	BONOS	241205	M	10.000000	N/A	350,000	450,000	2,753,931,593	114.503005	40,076	113.396588	39,689	2529
	BONOS	260305	M	5.750000	N/A	250,000	250,000	1,561,791,318	93.760325	23,440	90.464240	22,616	2984
	BONOS	270603	M	7.500000	N/A	300,000	300,000	1,614,122,865	102.421068	30,726	99.452146	29,836	3439
	BONOS	290531	M	8.500000	N/A	150,000	150,000	991,878,364	109.112840	16,367	106.654457	15,998	4167
	BONOS	310529	M	7.750000	N/A	200,000	200,000	1,317,763,373	101.970120	20,394	100.735367	20,147	4895
	BONOS	341123	M	7.750000	N/A	150,000	150,000	898,819,209	101.611438	15,242	100.684516	15,103	6169
	BONOS	361120	M	10.000000	N/A	150,000	150,000	882,046,950	124.225638	18,634	122.899807	18,435	6897
										475,460		468,176	
	Títulos bancarios												
	NAFF	16V	CD	6.050000	AAA(mex)	100,000	100,000	20,000,000	93.465150	9,347	93.697447	9,370	2068
										9,347		9,370	
	Papel privado												
	PAQPCB	16	91	6.800000	AAA(mex)	81,446	81,446	25,000,000	80.864404	6,586	80.990728	6,596	3067
	METROCB	06U	97	6.200000	CC(mex)	23,167	23,167	1,339,288	63.523832	1,472	79.411270	1,840	5795
										8,058		8,436	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 492,865**		**$ 485,982**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 492,865**		**$ 485,982**	
Reportos													
27.73%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	1,867,642	1,867,642	270,653,903	$ 99.752117	$ 186,301	$ 99.833803	$ 186,454	N/A
										186,301		186,454	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 186,301**		**$ 186,454**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 679,166**		**$ 672,436**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Plazo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al público inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 22 de enero de 2015, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8774/2015, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXELP.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de largo plazo y en menor proporción de corto y mediano plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas distintas en menor medida. De forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de bonos gubernamentales y Certificados de tesorería de la Federación (*Cetes*), tomando como referencia el índice formado por 30% *S&P/BMV Sovereign* CETES 7+ *Day Bond Index* / 35% *S&P/BMV Sovereign* MBONOS 3-5 *Year Bond Index* / 25% *S&P/BMV Sovereign* MBONOS 5-10 *Year Bond Index* / 10% *S&P/BMV Sovereign* MBONOS 10-20 *Year Bond Index*. En virtud de que la composición de su base de referencia considera únicamente valores gubernamentales, el rendimiento del fondo pudiera alejarse de la misma, debido a que su estrategia de inversión comprende una combinación de valores corporativos, bancarios y gubernamentales.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BS"	76,923,000,011	76,923,000,011	-	190,304,076
"BF1"	76,922,999,999	76,922,999,999	7,664,172	8,311,555
"BF2"	76,922,999,999	76,922,999,999	253,253,935	337,308,282
"BF3"	76,922,999,999	76,922,999,999	13,079,806	21,670,095
"BF4"	76,922,999,999	76,922,999,999	65,223,300	57,843,345
"BM1"	76,922,999,999	76,922,999,999	89,429	-
"BM2"	76,922,999,999	76,922,999,999	9,097,137	35,505,809
"BM3"	76,922,999,999	76,922,999,999	9,349,823	6,131,570
"BM4"	76,922,999,999	76,922,999,999	-	-
"BE1"	76,922,999,999	76,922,999,999	96,628	-
"BE2"	76,922,999,999	76,922,999,999	2,398,711	714,719

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"BE3"	76,922,999,999	76,922,999,999	-	1,506,020
"BE4"	76,922,999,999	76,922,999,999	-	32,189,135
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**360,252,941**	**691,484,606**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**361,252,941**	**692,484,606**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $361,253 y $692,485, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3 y BF4: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3 y BM4: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3 y BE4: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR") y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión.

Las acciones representativas del capital social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 2.252480	$ 2.128996
"BS"	1.888704	2.121730
"BF1"	1.744604	1.687995
"BF2"	1.850015	1.779030
"BF3"	1.960605	1.873879
"BF4"	2.013253	1.918361
"BM1"	2.006164	1.897769
"BM2"	1.937578	1.851994
"BM3"	1.970994	1.878314
"BM4"	1.888704	1.897769
"BE1"	2.010866	1.897769
"BE2"	1.988084	1.889526
"BE3"	1.888704	1.910448
"BE4"	1.888704	1.897802

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXELP	-	672,436	0.08%	99.7%	1%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXELP	-	982,257	0.06%	99.8%	1%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	IXELP	0.28%	1.69%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondo de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondo de Inversión de Renta Variable, Fondo de Inversión Internacionales y Fondo de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXELP	3.8%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXELP	4.0%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S6(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 6 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	186,301	153	186,454	186,472
	$ 186,301	**$ 153**	**$ 186,454**	**$ 186,472**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	182,053	88	182,141	182,220
	$ 182,053	**$ 88**	**$ 182,141**	**$ 182,220**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $10,619 y $15,036, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Alta Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Alta Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración Operadora de Fondos Banorte IXE, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Alta Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo De Alta Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 5, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (ANTES IXE FONDO DE ALTA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	7,292,873	$	4,437,788
Deudores por reporto (saldo deudor)		3,704,709		8,379,112
TOTAL ACTIVO	**$**	**10,997,582**	**$**	**12,816,900**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	5,483	$	5,637
Acreedores por liquidación de operación		1		-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		15,613		17,489
TOTAL PASIVO	**$**	**21,097**	**$**	**23,126**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	5,449,453	$	6,616,975
Prima en venta de acciones		1,698,214		2,913,095
		7,147,667		**9,530,070**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	3,263,704	$	2,965,349
Resultado neto		565,114		298,355
		3,828,818		**3,263,704**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**10,976,485**	**$**	**12,793,774**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**10,997,582**	**$**	**12,816,900**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	99,999,999	$	99,999,999
Acciones emitidas		99,999,999,999		99,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	3,705,549	$	8,386,256

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $5,449,453.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.403860, a la serie "BF2" en $1.991661, a la serie "BS" en $2.014237, a la serie "BF1" en $1.888984, a la serie "BF3" en $2.107603, a la serie "BF4" en $2.230143".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 5, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (ANTES IXE FONDO DE ALTA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 5,417	$ (309)
Resultado por compraventa	10,223	13,917
Ingresos por intereses	810,650	554,765
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**826,290**	**568,373**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	163,870	174,571
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	256	300
Gastos de administración:		
Honorarios	1,436	1,294
Impuestos y derechos diversos	95,614	93,853
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**261,176**	**270,018**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 565,114**	**$ 298,355**
RESULTADO NETO	**$ 565,114**	**$ 298,355**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 5, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE ALTA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 7,154,758**	**$ 3,457,897**	**$ 2,813,263**	**$ 152,086**	**$ 13,578,004**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	18,681,736	-	-	-	18,681,736
Disminución de capital social	(19,219,519)	-	-	-	(19,219,519)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(544,802)	-	-	(544,802)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	152,086	(152,086)	-
Total	(537,783)	(544,802)	152,086	(152,086)	(1,082,585)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	298,355	298,355
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 6,616,975**	**$ 2,913,095**	**$ 2,965,349**	**$ 298,355**	**$ 12,793,774**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	16,551,964	-	-	-	16,551,964
Disminución de capital social	(17,719,486)	-	-	-	(17,719,486)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,214,881)	-	-	(1,214,881)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	298,355	(298,355)	-
Total	(1,167,522)	(1,214,881)	298,355	(298,355)	(2,382,403)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	565,114	565,114
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 5,449,453**	**$ 1,698,214**	**$ 3,263,704**	**$ 565,114**	**$ 10,976,485**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Sub director de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 5, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE ALTA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
66.31%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores gubernamentales federales nacionales												
	BPAG28	180222	IM	7.300000	N/A	1,050,000	1,050,000	156,000,000	$ 99.984668	$ 104,984	$ 100.087499	$ 105,092	51
	BPAG28	180517	IM	7.300000	N/A	2,320,000	2,320,000	130,000,000	99.971820	231,935	100.067834	232,157	135
	BPAG28	180726	IM	7.190000	N/A	2,330,000	2,330,000	221,000,000	100.201922	233,470	100.331798	233,773	205
	BPAG28	190221	IM	7.300000	N/A	1,100,000	1,100,000	156,000,000	99.925289	109,918	99.969017	109,966	415
	BPAG28	190516	IM	7.300000	N/A	500,000	500,000	130,000,000	99.860961	49,930	99.926646	49,963	499
	BPAG28	190725	IM	7.190000	N/A	300,000	300,000	221,000,000	100.080124	30,024	100.174213	30,052	569
	BPAG28	191121	IM	7.300000	N/A	300,000	300,000	183,000,000	99.947066	29,984	99.987250	29,996	688
	BPAG28	200220	IM	7.300000	N/A	300,000	300,000	180,000,000	99.779111	29,934	99.815456	29,945	779
	BPAG91	180201	IQ	7.130000	N/A	1,150,000	1,150,000	124,000,000	101.156459	116,330	101.200870	116,381	30
	BPAG91	180405	IQ	7.060000	N/A	700,000	700,000	120,000,000	101.599563	71,120	101.729183	71,210	93
	BPAG91	180614	IQ	7.300000	N/A	600,000	600,000	108,000,000	100.223676	60,134	100.331817	60,199	163
	BPAG91	180816	IQ	7.130000	N/A	400,000	400,000	108,000,000	100.799526	40,320	100.842720	40,337	226
	BPAG91	190417	IQ	7.140000	N/A	280,000	280,000	216,000,000	101.355230	28,379	101.350409	28,378	470
	BONDESD	180104	LD	7.270000	N/A	2,500,000	2,500,000	119,890,255	100.466213	251,166	100.525056	251,313	2
	BONDESD	180215	LD	7.330000	N/A	5,550,000	5,550,000	382,068,704	100.168414	555,935	100.236705	556,314	44
	BONDESD	180328	LD	7.270000	N/A	4,330,000	4,330,000	263,411,853	100.451732	434,956	100.508510	435,202	85
	BONDESD	180405	LD	7.330000	N/A	2,700,000	2,700,000	192,807,903	100.326967	270,883	100.368899	270,996	93
	BONDESD	180419	LD	7.350000	N/A	3,760,000	3,760,000	280,315,536	100.030379	376,114	100.079975	376,301	107
	BONDESD	180614	LD	7.350000	N/A	3,700,000	3,700,000	296,863,459	100.006598	370,024	100.069714	370,258	163
	BONDESD	180628	LD	7.330000	N/A	2,300,000	2,300,000	342,778,862	100.252462	230,581	100.351761	230,809	177
	BONDESD	180705	LD	7.330000	N/A	2,200,000	2,200,000	209,767,139	100.186441	220,410	100.206614	220,455	184
	BONDESD	180816	LD	7.270000	N/A	1,690,000	1,690,000	264,478,761	100.423722	169,716	100.480467	169,812	226
	BONDESD	180927	LD	7.330000	N/A	1,500,000	1,500,000	370,211,929	100.054747	150,082	100.191682	150,288	268
	BONDESD	181011	LD	7.270000	N/A	1,650,000	1,650,000	411,499,622	100.396371	165,654	100.468210	165,773	282
	BONDESD	181213	LD	7.330000	N/A	1,200,000	1,200,000	348,578,524	100.245770	120,295	100.317759	120,381	345
	BONDESD	190207	LD	7.330000	N/A	600,000	600,000	251,494,258	100.175767	60,105	100.279680	60,168	401
	BONDESD	190328	LD	7.270000	N/A	570,000	570,000	207,933,726	100.342089	57,195	100.399401	57,228	450
	BONDESD	190411	LD	7.330000	N/A	550,000	550,000	241,060,669	100.038449	55,021	100.108793	55,060	464
	BONDESD	190606	LD	7.330000	N/A	500,000	500,000	286,218,162	100.016231	50,008	100.089869	50,045	520
	BONDESD	190627	LD	7.330000	N/A	320,000	320,000	356,098,565	100.148035	32,047	100.198023	32,063	541
	BONDESD	190808	LD	7.350000	N/A	320,000	320,000	396,737,052	99.845697	31,951	99.910914	31,971	583
	BONDESD	191003	LD	7.350000	N/A	500,000	500,000	369,580,019	99.771268	49,886	99.893741	49,947	639
	BONDESD	191205	LD	7.270000	N/A	300,000	300,000	367,887,738	100.229283	30,069	100.286729	30,086	702
	BONDESD	191226	LD	7.350000	N/A	310,000	310,000	273,898,479	99.745593	30,921	99.854346	30,955	723
	BONDESD	200130	LD	7.270000	N/A	300,000	300,000	422,479,692	100.210896	30,063	100.265272	30,080	758
	BONDESD	200402	LD	7.330000	N/A	300,000	300,000	402,040,810	100.046132	30,014	100.083131	30,025	821
	BONDESD	200702	LD	7.330000	N/A	300,000	300,000	384,759,469	99.869912	29,961	99.899631	29,970	912
	BONDESD	200730	LD	7.330000	N/A	100,000	100,000	361,054,257	99.841214	9,984	99.887676	9,989	940
	BONDESD	200924	LD	7.330000	N/A	300,000	300,000	430,769,111	99.831333	29,949	99.881055	29,964	996
										4,979,452		4,982,902	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Títulos bancarios												
	BACOMER	15	94	7.770000	AAA(mex)	150,000	150,000	50,000,000	$ 99.944003	$ 14,992	$ 100.100359	$ 15,015	80
	BACOMER	17115	F	7.472500	F1+(mex)	1,000,000	1,000,000	5,500,000	100.539681	100,540	100.538244	100,538	30
	BSCTIA	17001	F	7.610000	F1+(mex)	2,250,000	2,250,000	10,000,000	100.380500	225,856	100.375357	225,844	10
	BSCTIA	17027	F	7.540000	F1+(mex)	500,000	500,000	5,000,000	100.377000	50,189	100.371864	50,186	38
	BACMEXT	18012	I	-	F1+(mex)	200,000,000	200,000,000	114,619,426	0.999182	199,836	1.000000	200,000	N/A
	BACMEXT	18024	I	7.316000	F1+(mex)	201,110,000	201,110,000	17,787,925,624	0.994481	200,000	0.998171	200,742	9
	BANORTE	18012	I	-	F1+(mex)	1,501,208,337	1,501,208,337	3,614,446,509	0.999195	1,500,000	1.000000	1,501,208	N/A
										2,291,413		2,293,533	
	Papel privado												
	CASITA	11	91	-	D(mex)	208,182	208,182	52,751,999	1.124749	234	0.787324	164	177
	CFECB	10-2	95	8.080000	Aa1.mx	646,497	646,497	70,500,000	25.300829	16,357	25.172550	16,274	920
										16,591		16,438	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 7,287,456**		**$ 7,292,873**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 7,287,456**		**$ 7,292,873**	
Reportos													
33.69%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	181220	IQ	7.370000	N/A	3,000,000	3,000,000	204,000,000	$ 100.163994	$ 300,492	$ 100.246017	$ 300,738	N/A
	BPAG91	201224	IQ	7.370000	N/A	5,200,000	5,200,000	221,000,000	99.589732	517,867	99.671285	518,291	N/A
	BONDESD	180816	LD	7.370000	N/A	3,624,801	3,624,801	264,478,761	100.313266	363,616	100.395412	363,914	N/A
	BONDESD	211118	LD	7.370000	N/A	13,547,594	13,547,594	230,561,667	99.558465	1,348,778	99.639992	1,349,882	N/A
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	8,730,882	8,730,882	270,653,903	99.752117	870,924	99.833803	871,637	N/A
	BONDESD	221110	LD	7.420000	N/A	3,013,229	3,013,229	218,126,544	99.560962	300,000	99.643045	300,247	N/A
										3,701,677		3,704,709	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 3,701,677**		**$ 3,704,709**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 10,989,133**		**$ 10,997,582**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 5, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE ALTA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 5, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo De Alta Liquidez, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 5, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE ALTA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSINFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 29 de enero de 2015, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8777/2015, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXELQ.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente, y en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas distintas en menor medida; de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos y valores de deuda de entidades paraestatales. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al fondeo gubernamental, tomando como referencia el índice *S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index*. En virtud de que la composición de su base de referencia considera únicamente valores gubernamentales, el rendimiento del fondo pudiera alejarse de la misma, debido a que su estrategia de inversión comprende una combinación de valores corporativos, bancarios y gubernamentales.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $99,999,999 representado por 99,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BF2"	48,000,000,000	48,000,000,000	4,282,649,099	5,007,497,506
"BS"	9,998,999,999	9,998,999,999	-	-
"BF1"	14,000,000,000	14,000,000,000	340,795,895	216,372,570
"BF3"	14,000,000,000	14,000,000,000	319,465,721	573,999,902
"BF4"	14,000,000,000	14,000,000,000	505,542,374	818,104,672
Capital mínimo variable	**99,998,999,999**	**99,998,999,999**	**5,448,453,089**	**6,615,974,650**
Capital social aprobado	**99,999,999,999**	**99,999,999,999**	**5,449,453,089**	**6,616,974,650**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $5,449,453 y $6,616,975, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3 y BF4: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 2.403860	$ 2.257369
"BF2"	1.991661	1.902750
"BS"	2.014237	1.933478
"BF1"	1.888984	1.815701
"BF3"	2.107603	2.001257
"BF4"	2.230143	2.104756

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXELQ	-	10,997,582	0.01%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXELQ	-	11,907,241	0.01%	100%	1%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	IXELQ	0.00%	0.04%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondo de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondo de Inversión de Renta Variable, Fondo de Inversión Internacionales y Fondo de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXELQ	1.4%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXELQ	1.4%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S2(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondos de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,701,677	3,032	3,704,709	3,705,549
	$ 3,701,677	**$ 3,032**	**$ 3,704,709**	**$ 3,705,549**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	8,375,091	4,021	8,379,112	8,386,256
	$ 8,375,091	**$ 4,021**	**$ 8,379,112**	**$ 8,386,256**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $163,870 y $174,571, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018



Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración Operadora de Fondos Banorte IXE, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	3,968,620	$	2,527,874
Deudores por reporto (saldo deudor)		3,630,518		6,979,574
TOTAL ACTIVO	**$**	**7,599,138**	**$**	**9,507,448**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	2,304	$	2,346
Acreedores por liquidación de operación		1		-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		6,133		6,888
TOTAL PASIVO	**$**	**8,438**	**$**	**9,234**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	3,074,560	$	4,030,255
Prima en venta de acciones		917,988		2,402,743
		3,992,548		**6,432,998**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	3,065,216	$	2,734,781
Resultado neto		532,936		330,435
		3,598,152		**3,065,216**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**7,590,700**	**$**	**9,498,214**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**7,599,138**	**$**	**9,507,448**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		216,450,216,450		216,450,216,450
Colaterales recibidos por la entidad	$	3,632,427	$	6,990,675

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $3,074,560.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $12.184059, a la serie "BE3" en $12.379431, a la serie "BM2" en $10.771298, a la serie "BM3" en $11.553110, a la serie "BE1" en $11.291387, a la serie "BE2" en $11.568463, a la serie "BE4" en $12.507477, a la serie "BM1" en $10.944856, a la serie "BM4" en $11.822210, a la serie "BS" en $11.406200, a la serie "BM5" en $11.406200, a la serie "BE5" en $11.820056"

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 2,765	$ 1,221
Resultado por compraventa	2,450	6,666
Ingresos por intereses	638,727	432,323
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**643,942**	**440,210**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	68,636	72,040
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	205	232
Gastos de administración:		
Honorarios	1,240	1,128
Impuestos y derechos diversos	40,925	36,375
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**111,006**	**109,775**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 532,936**	**$ 330,435**
RESULTADO NETO	**$ 532,936**	**$ 330,435**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$4,288,322**	**$2,794,187**	**$2,490,867**	**$243,914**	**$9,817,290**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	28,499,522	-	-	-	28,499,522
Disminución de capital social	(28,757,589)	-	-	-	(28,757,589)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(391,444)	-	-	(391,444)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	243,914	(243,914)	-
Total	(258,067)	(391,444)	243,914	(243,914)	(649,511)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	330,435	330,435
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 4,030,255**	**$ 2,402,743**	**$ 2,734,781**	**$ 330,435**	**$ 9,498,214**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	45,059,334	-	-	-	45,059,334
Disminución de capital social	(46,015,029)	-	-	-	(46,015,029)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,484,755)	-	-	(1,484,755)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	330,435	(330,435)	-
Total	(955,695)	(1,484,755)	330,435	(330,435)	(2,440,450)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	532,936	532,936
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 3,074,560**	**$ 917,988**	**$ 3,065,216**	**$ 532,936**	**$ 7,590,700**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
52.22%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores gubernamentales												
	BPAG28	180222	IM	7.300000	N/A	800,000	800,000	156,000,000	$ 99.978751	$ 79,983	$ 100.087499	$ 80,070	51
	BPAG28	180517	IM	7.300000	N/A	1,860,000	1,860,000	130,000,000	99.971363	185,947	100.067834	186,126	135
	BPAG28	180726	IM	7.190000	N/A	1,860,000	1,860,000	221,000,000	100.200897	186,374	100.331798	186,617	205
	BPAG28	190221	IM	7.300000	N/A	800,000	800,000	156,000,000	99.925235	79,940	99.969017	79,975	415
	BPAG28	190516	IM	7.300000	N/A	400,000	400,000	130,000,000	99.860000	39,944	99.926646	39,971	499
	BPAG28	190725	IM	7.190000	N/A	250,000	250,000	221,000,000	100.080124	25,020	100.174213	25,044	569
	BPAG28	191121	IM	7.300000	N/A	250,000	250,000	183,000,000	99.947066	24,987	99.987250	24,997	688
	BPAG28	200220	IM	7.300000	N/A	250,000	250,000	180,000,000	99.779111	24,945	99.815456	24,954	779
	BPAG91	180201	IQ	7.130000	N/A	900,000	900,000	124,000,000	101.155356	91,040	101.200870	91,081	30
	BPAG91	180405	IQ	7.060000	N/A	550,000	550,000	120,000,000	101.601063	55,881	101.729183	55,951	93
	BPAG91	180614	IQ	7.300000	N/A	450,000	450,000	108,000,000	100.223676	45,101	100.331817	45,149	163
	BPAG91	180816	IQ	7.130000	N/A	300,000	300,000	108,000,000	100.799526	30,240	100.842720	30,253	226
	BPAG91	190417	IQ	7.140000	N/A	210,000	210,000	216,000,000	101.355230	21,285	101.350409	21,284	470
	BONDESD	180104	LD	7.270000	N/A	1,908,363	1,908,363	119,890,255	100.462226	191,718	100.525056	191,838	2
	BONDESD	180215	LD	7.330000	N/A	4,040,000	4,040,000	382,068,704	100.166865	404,674	100.236705	404,956	44
	BONDESD	180328	LD	7.270000	N/A	3,620,000	3,620,000	263,411,853	100.451329	363,634	100.508510	363,841	85
	BONDESD	180405	LD	7.330000	N/A	2,200,000	2,200,000	192,807,903	100.327610	220,721	100.368899	220,811	93
	BONDESD	180419	LD	7.350000	N/A	3,000,000	3,000,000	280,315,536	100.030239	300,091	100.079975	300,240	107
	BONDESD	180614	LD	7.350000	N/A	2,950,000	2,950,000	296,863,459	100.004996	295,015	100.069714	295,206	163
	BONDESD	180628	LD	7.330000	N/A	1,800,000	1,800,000	342,778,862	100.252504	180,455	100.351761	180,633	177
	BONDESD	180705	LD	7.330000	N/A	1,850,000	1,850,000	209,767,139	100.186716	185,345	100.206614	185,382	184
	BONDESD	180816	LD	7.270000	N/A	1,380,000	1,380,000	264,478,761	100.426623	138,589	100.480467	138,663	226
	BONDESD	180927	LD	7.330000	N/A	1,250,000	1,250,000	370,211,929	100.057114	125,071	100.191682	125,240	268
	BONDESD	181011	LD	7.270000	N/A	1,220,000	1,220,000	411,499,622	100.389377	122,475	100.468210	122,571	282
	BONDESD	181213	LD	7.330000	N/A	950,000	950,000	348,578,524	100.245209	95,233	100.317759	95,302	345
	BONDESD	190207	LD	7.330000	N/A	450,000	450,000	251,494,258	100.170136	45,076	100.279680	45,126	401
	BONDESD	190328	LD	7.270000	N/A	480,000	480,000	207,933,726	100.342089	48,164	100.399401	48,192	450
	BONDESD	190411	LD	7.330000	N/A	440,000	440,000	241,060,669	100.035476	44,016	100.108793	44,048	464
	BONDESD	190606	LD	7.330000	N/A	380,000	380,000	286,218,162	100.015985	38,006	100.089869	38,034	520
	BONDESD	190627	LD	7.330000	N/A	280,000	280,000	356,098,565	100.148035	28,041	100.198023	28,055	541
	BONDESD	190808	LD	7.350000	N/A	280,000	280,000	396,737,052	99.845697	27,957	99.910914	27,975	583
	BONDESD	191003	LD	7.350000	N/A	400,000	400,000	369,580,019	99.770927	39,908	99.893741	39,957	639
	BONDESD	191205	LD	7.270000	N/A	250,000	250,000	367,887,738	100.229283	25,057	100.286729	25,072	702
	BONDESD	191226	LD	7.350000	N/A	250,000	250,000	273,898,479	99.745593	24,936	99.854346	24,964	723
	BONDESD	200130	LD	7.270000	N/A	250,000	250,000	422,479,692	100.210896	25,053	100.265272	25,066	758

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	BONDESD	200402	LD	7.330000	N/A	250,000	250,000	402,040,810	$ 100.046132	$ 25,011	$ 100.083131	$ 25,021	821
	BONDESD	200528	LD	7.330000	N/A	250,000	250,000	406,669,246	100.029529	25,007	100.069817	25,017	877
	BONDESD	200702	LD	7.330000	N/A	230,000	230,000	384,759,469	99.869912	22,970	99.899631	22,977	912
	BONDESD	200730	LD	7.330000	N/A	80,000	80,000	361,054,257	99.841214	7,987	99.887676	7,991	940
	BONDESD	200924	LD	7.330000	N/A	250,000	250,000	430,769,111	99.831333	24,958	99.881055	24,970	996
										3,965,855		3,968,620	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 3,965,855**		**$ 3,968,620**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 3,965,855**		**$ 3,968,620**	

Reportos

47.78% **Deudores por reporto**

	BONDESD	180328	LD	7.370000	N/A	17,314,106	17,314,106	263,411,853	$ 100.396644	$ 1,738,278	$ 100.478857	$ 1,739,702	N/A
	BONDESD	191205	LD	7.370000	N/A	7,410,142	7,410,142	367,887,738	100.035467	741,277	100.117385	741,884	N/A
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	2,357,644	2,357,644	270,653,903	99.752117	235,180	99.833803	235,372	N/A
	BONDESD	221110	LD	7.370000	N/A	9,169,779	9,169,779	218,126,544	99.545735	912,812	99.627252	913,560	N/A
										3,627,547		3,630,518	
	TOTAL INVERSION EN TITULOS EN REPORTO									**$ 3,627,547**		**$ 3,630,518**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 7,593,402**		**$ 7,599,138**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (ANTES FONDO BANORTE IXE 1, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- *Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.*
- *Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.*
- *Estandarizar la medición y control de riesgos.*
- *Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.*
- *Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.*

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 20 de enero de 2016, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/108760/2016, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXELQM.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio exclusivamente con valores gubernamentales, de corto plazo principalmente y en menor proporción de mediano y largo plazo, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores estarán denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al fondeo gubernamental tomando como referencia el índice *S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 216,450,216,450 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $4.6200 cada una, de las cuales 216,451 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	216,451	216,451	216,451	216,451
Capital mínimo fijo	**216,451**	**216,451**	**216,451**	**216,451**
"BE3"	19,677,272,727	19,677,272,727	125,066,811	78,267,586
"BM2"	19,677,272,727	19,677,272,727	268,169,166	246,093,436
"BM3"	19,677,272,727	19,677,272,727	123,292,611	117,244,251
"BE1"	19,677,272,727	19,677,272,727	2,773,991	837,989
"BE2"	19,677,272,727	19,677,272,727	92,461,330	193,209,711
"BE4"	19,677,272,727	19,677,272,727	1,478,266	80,555,102
"BM1"	19,677,272,727	19,677,272,727	8,667,737	10,933,225
"BM4"	19,677,272,727	19,677,272,727	692,928	64,677,711
"BS"	19,677,272,729	19,677,272,729	-	37,595,645
"BM5"	19,677,272,727	19,677,272,727	-	-
"BE5"	19,677,272,727	19,677,272,727	42,669,897	42,718,447
Capital mínimo variable	**216,449,999,999**	**216,449,999,999**	**665,272,737**	**872,133,103**
Capital social aprobado	**216,450,216,450**	**216,450,216,450**	**665,489,188**	**872,349,554**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $3,074,560 y $4,030,255, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BM1, BM2, BM3, BM4 y BM5: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, BE4 y BE5: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), así como los que sean inversionistas de Fondos de Inversión, de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, los que se señalan a continuación:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Los Fondos de Inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y los Fondos de Inversión especializadas en fondos para el retiro (no aplicará tratándose de recursos que deriven de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros);
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Fondos de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso;
- Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V. y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros (como distribuidoras de la Sociedad);
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del impuesto sobre la renta.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.

La inversión en acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $4.6200, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 12.184059	$ 11.453841
"BE3"	12.379431	11.627815
"BM2"	10.771298	10.239017
"BM3"	11.553110	10.914325
"BE1"	11.291387	10.729584
"BE2"	11.568463	10.929295
"BE4"	12.507477	11.720862
"BM1"	10.944856	10.463321
"BM4"	11.822210	11.141280
"BS"	11.406200	11.014570
"BM5"	11.406200	10.888084
"BE5"	11.820056	11.057417

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXELQM	-	7,599,138	0%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda ha mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A (mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXELQM	-	8,553,293	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda ha mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A (mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	IXELQM	0.00%	0,06%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondo de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondo de Inversión de Renta Variable, Fondo de Inversión Internacionales y Fondo de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXELQM	1.0%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXELQM	0.9%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S2, la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,627,547	2,971	3,630,518	3,632,427
	$ 3,627,547	**$ 2,971**	**$ 3,630,518**	**$ 3,632,427**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	6,976,227	3,347	6,979,574	6,990,675
	$ 6,976,227	**$ 3,347**	**$ 6,979,574**	**$ 6,990,675**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $68,636 y $72,040, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018



Fondo Banorte Ixe 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración Operadora de Fondos Banorte IXE, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE MEDIANO PLAZO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	7	$	6
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,398,823		1,303,510
Deudores por reporto (saldo deudor)		31,048		190,691
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,429,878**	**$**	**1,494,207**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	525	$	530
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,084		2,123
TOTAL PASIVO	**$**	**2,609**	**$**	**2,653**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	542,587	$	594,441
Prima en venta de acciones		(696,262)		(598,128)
		(153,675)		**(3,687)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,495,241	$	1,455,639
Resultado neto		85,703		39,602
		1,580,944		**1,495,241**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,427,269**	**$**	**1,491,554**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,429,878**	**$**	**1,494,207**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	99,999,999	$	99,999,999
Acciones emitidas		67,114,093,959		67,114,093,959
Colaterales recibidos por la entidad	$	31,074	$	190,774

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $542,587.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $4.561677, a la serie "BS" en $3.919432, a la serie "BF1" en $3.763486, a la serie "BF2" en $3.779500, a la serie "BF3" en $4.005564, a la serie "BF4" en $4.160746, a la serie "BE1" en $3.942450, a la serie "BE2" en $4.132395, a la serie "BE3" en $4.317742, a la serie "BE4" en $3.919432, a la serie "BM1" en $3.858057, a la serie "BM2" en $3.956230, a la serie "BM3" en $3.958815, a la serie "BM4" en $3.919432, a la serie "BF5" en $3.919432, a la serie "BM5" en $3.919432, a la serie "BE5" en $3.919432".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE MEDIANO PLAZO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 7,280	$ 1,305
Resultado por compraventa	6,723	2,761
Ingresos por intereses	99,187	68,319
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**113,190**	**72,385**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	17,943	21,444
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	65	74
Gastos de administración:		
Honorarios	181	138
Impuestos y derechos diversos	9,298	11,127
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**27,487**	**32,783**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 85,703**	**$ 39,602**
RESULTADO NETO	**$ 85,703**	**$ 39,602**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE MEDIANO PLAZO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 903,257**	**$ (127,272)**	**$ 1,415,000**	**$ 40,639**	**$ 2,231,624**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	219,738	-	-	-	219,738
Disminución de capital social	(528,554)	-	-	-	(528,554)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(470,856)	-	-	(470,856)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	40,639	(40,639)	-
Total	(308,816)	(470,856)	40,639	(40,639)	(779,672)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	39,602	39,602
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 594,441**	**$ (598,128)**	**$ 1,455,639**	**$ 39,602**	**$ 1,491,554**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	665,884	-	-	-	665,884
Disminución de capital social	(717,738)	-	-	-	(717,738)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(98,134)	-	-	(98,134)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	39,602	(39,602)	-
Total	(51,854)	(98,134)	39,602	(39,602)	(149,988)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	85,703	85,703
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 542,587**	**$ (696,262)**	**$ 1,495,241**	**$ 85,703**	**$ 1,427,269**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V.,Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE MEDIANO PLAZO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
97.83%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores gubernamentales												
	CETES	180201	BI	7.216320	N/A	3,000,000	3,000,000	5,183,356,676	$ 9.664096	$ 28,992	$ 9.939864	$ 29,820	30
	CETES	180426	BI	7.236126	N/A	4,000,000	4,000,000	6,422,363,258	9.348767	37,395	9.770856	39,083	114
	CETES	180816	BI	7.187639	N/A	8,941,200	8,941,200	5,724,583,714	9.320206	83,334	9.548776	85,378	226
	BPAG28	180517	IM	7.300000	N/A	100,000	100,000	130,000,000	99.871838	9,987	100.067834	10,007	135
	BPAG28	190516	IM	7.300000	N/A	500,000	500,000	130,000,000	99.803687	49,902	99.926646	49,963	499
	BPAG28	200220	IM	7.300000	N/A	300,000	300,000	180,000,000	99.663550	29,899	99.815456	29,945	779
	BPAG91	180405	IQ	7.060000	N/A	200,000	200,000	120,000,000	101.517038	20,303	101.729183	20,346	93
	BPAG91	180614	IQ	7.300000	N/A	250,000	250,000	108,000,000	100.070006	25,018	100.331817	25,083	163
	BPAG91	181018	IQ	7.140000	N/A	247,155	247,155	108,000,000	101.281649	25,032	101.402025	25,062	289
	BPAG91	190822	IQ	7.140000	N/A	250,000	250,000	216,000,000	100.332231	25,083	100.588395	25,147	597
	BPAG91	200423	IQ	7.100000	N/A	139,923	139,923	221,000,000	100.817862	14,107	101.023748	14,136	842
	BPAG91	200820	IQ	7.140000	N/A	100,000	100,000	234,000,000	100.125588	10,013	100.410654	10,041	961
	BPAG91	210826	IQ	7.150000	N/A	300,000	300,000	221,000,000	99.823936	29,947	100.121581	30,036	1332
	BPAG91	211223	IQ	7.360000	N/A	300,000	300,000	251,000,000	99.255394	29,777	99.532276	29,860	1451
	BPA182	181011	IS	7.150000	N/A	60,000	60,000	184,000,000	101.673703	6,100	101.557874	6,093	282
	BPA182	190103	IS	7.180000	N/A	60,000	60,000	189,000,000	103.584357	6,215	103.529799	6,212	366
	BPA182	190411	IS	7.150000	N/A	50,000	50,000	162,000,000	101.706945	5,085	101.584327	5,079	464
	BPA182	200423	IS	7.220000	N/A	150,000	150,000	140,000,000	101.402158	15,210	101.396088	15,209	842
	BPA182	210311	IS	7.160000	N/A	100,000	100,000	260,000,000	102.727153	10,273	102.287298	10,229	1164
	BPA182	210909	IS	7.160000	N/A	200,000	200,000	284,000,000	102.673282	20,535	102.312302	20,462	1346
	BPA182	240307	IS	7.160000	N/A	250,000	250,000	286,000,000	101.117032	25,279	101.612160	25,403	2256
	BONDESD	180419	LD	7.350000	N/A	250,000	250,000	280,315,536	99.894172	24,974	100.079975	25,020	107
	BONDESD	180628	LD	7.330000	N/A	380,000	380,000	342,778,862	100.155958	38,059	100.351761	38,134	177
	BONDESD	180927	LD	7.330000	N/A	100,000	100,000	370,211,929	99.961615	9,996	100.191682	10,019	268
	BONDESD	181213	LD	7.330000	N/A	300,000	300,000	348,578,524	100.088487	30,027	100.317759	30,095	345
	BONDESD	181227	LD	7.350000	N/A	100,000	100,000	132,584,361	99.802915	9,980	100.019684	10,002	359
	BONDESD	190207	LD	7.330000	N/A	200,000	200,000	251,494,258	100.071408	20,014	100.279680	20,056	401
	BONDESD	190411	LD	7.330000	N/A	250,000	250,000	241,060,669	99.899287	24,975	100.108793	25,027	464
	BONDESD	190606	LD	7.330000	N/A	200,000	200,000	286,218,162	99.831902	19,966	100.089869	20,018	520
	BONDESD	190627	LD	7.330000	N/A	180,000	180,000	356,098,565	100.012102	18,002	100.198023	18,036	541
	BONDESD	191003	LD	7.350000	N/A	500,000	500,000	369,580,019	99.708243	49,854	99.893741	49,947	639
	BONDESD	191205	LD	7.270000	N/A	299,688	299,688	367,887,738	99.967208	29,959	100.286729	30,055	702
	BONDESD	200130	LD	7.270000	N/A	300,000	300,000	422,479,692	100.032998	30,010	100.265272	30,080	758
	BONDESD	200402	LD	7.330000	N/A	150,000	150,000	402,040,810	99.750324	14,963	100.083131	15,012	821
	BONDESD	200528	LD	7.330000	N/A	300,000	300,000	406,669,246	99.723269	29,917	100.069817	30,021	877
	BONDESD	200924	LD	7.330000	N/A	100,000	100,000	430,769,111	99.566294	9,957	99.881055	9,988	996

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	BONDESD	210121	LD	7.350000	N/A	400,000	400,000	225,797,968	$ 99.510729	$ 39,804	$ 99.673961	$ 39,869	1115
	BONDESD	210520	LD	7.270000	N/A	300,000	300,000	394,255,835	99.914384	29,974	100.032669	30,010	1234
	BONDESD	210722	LD	7.330000	N/A	300,000	300,000	180,528,660	99.723483	29,917	99.870995	29,961	1297
	BONDESD	220113	LD	7.330000	N/A	300,000	300,000	337,190,434	99.451800	29,836	99.649600	29,895	1472
	BONDESD	220317	LD	7.350000	N/A	302,031	302,031	305,678,219	99.262829	29,980	99.480287	30,046	1535
	BONOS	180614	M	4.750000	N/A	1,600,000	1,600,000	1,327,083,849	97.444742	155,912	99.001379	158,402	163
	BONOS	181213	M	8.500000	N/A	1,500,000	1,500,000	1,497,447,327	102.585709	153,879	101.212185	151,818	345
										1,337,441		1,344,105	
	Títulos bancarios												
	CABEI	2-15	JI	7.570000	mxAAA	150,000	150,000	17,415,000	100.354818	15,053	100.320998	15,048	742
										15,053		15,048	
	Papel privado												
	HERDEZ	14	91	7.740000	AA-(mex)	150,000	150,000	10,000,000	40.114270	6,017	40.177689	6,027	671
	CFE	14	95	7.540000	Aa1.mx	100,000	100,000	55,000,000	98.797191	9,880	100.406612	10,041	700
	CFECB	10-2	95	8.080000	Aa1.mx	100,000	100,000	70,500,000	25.300829	2,530	25.172550	2,517	920
	PEMEX	13	95	7.450000	Aa3.mx	210,000	210,000	146,000,000	98.198696	20,622	100.402648	21,085	422
										39,049		39,670	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 1,391,543**		**$ 1,398,823**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,391,543**		**$ 1,398,823**	

Reportos

2.17%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	180816	LD	7.370000	N/A	309,257	309,257	264,478,761	$ 100.313266	$ 31,023	$ 100.395412	$ 31,048	N/A
										31,023		31,048	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 31,023**		**$ 31,048**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,422,566**		**$ 1,429,871**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DE MEDIANO PLAZO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo de Mediano Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).

- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 31 de octubre de 2016, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/108998/2016, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEMP.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente, y en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas en menor medida, así como la inversión en valores respaldados por activos. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de bonos de tasa revisable y la de valores gubernamentales de tasa fija, tomando como referencia el índice formado por 50% *S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index* / 50% *S&P/BMV Sovereign Fixed Rate 185-365 Day Bond Index*. En virtud de que la composición de su base de referencia considera únicamente valores gubernamentales, el rendimiento del Fondo pudiera alejarse de la misma, debido a que su estrategia de inversión comprende una combinación de valores corporativos, bancarios y gubernamentales.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $99,999,999 representado por 67,114,093,959 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.4900 cada una, de las cuales 671,141 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	671,141	671,141	671,141	671,141
Capital mínimo fijo	**671,141**	**671,141**	**671,141**	**671,141**
"BS"	4,194,588,926	4,194,588,926	-	-
"BF1"	4,194,588,926	4,194,588,926	11,806,813	4,045,190
"BF2"	4,194,588,926	4,194,588,926	199,870,454	211,995,978
"BF3"	4,194,588,926	4,194,588,926	10,205,363	32,992,420
"BF4"	4,194,588,926	4,194,588,926	31,199,554	48,833,685
"BE1"	4,194,588,928	4,194,588,928	95,102	-
"BE2"	4,194,588,926	4,194,588,926	92,910,312	78,865,109
"BE3"	4,194,588,926	4,194,588,926	1,568,117	1,931,669
"BE4"	4,194,588,926	4,194,588,926	-	4,146,952
"BM1"	4,194,588,926	4,194,588,926	324,434	62,202
"BM2"	4,194,588,926	4,194,588,926	12,770,297	15,257,495
"BM3"	4,194,588,926	4,194,588,926	2,730,723	99,441
"BM4"	4,194,588,926	4,194,588,926	-	52,312

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"BF5"	4,194,588,926	4,194,588,926	-	-
"BM5"	4,194,588,926	4,194,588,926	-	-
"BE5"	4,194,588,926	4,194,588,926	-	-
Capital mínimo variable	**67,113,422,818**	**67,113,422,818**	**363,481,169**	**398,282,453**
Capital social aprobado	**67,114,093,959**	**67,114,093,959**	**364,152,310**	**398,953,594**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $542,587 y $594,441, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3, BF4 y BF5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3, BM4 y BM5: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, BE4 y BE5: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR") y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

La inversión en acciones representativas del capital social del Fondos de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.4900, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 4.561677	$ 4.285913
"BS"	3.919432	3.738669
"BF1"	3.763486	3.618361
"BF2"	3.779500	3.612710
"BF3"	4.005564	3.805435
"BF4"	4.160746	3.929238
"BE1"	3.942450	3.738669
"BE2"	4.132395	3.903778
"BE3"	4.317742	4.055281
"BE4"	3.919432	4.064456
"BM1"	3.858057	3.687196
"BM2"	3.956230	3.758831
"BM3"	3.958815	3.906563
"BM4"	3.919432	3.895407
"BF5"	3.919432	3.738669
"BM5"	3.919432	3.738669
"BE5"	3.919432	3.738669

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEMP	-	1,429,871	0.02%	100%	1%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEMP	-	1,462,036	0.02%	100%	2%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	IXEMP	0.03%	0.27%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondo de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondo de Inversión de Renta Variable, Fondo de Inversión Internacionales y Fondo de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEMP	3.1%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEMP	3.0%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	31,023	25	31,048	31,074
	$ 31,023	**$ 25**	**$ 31,048**	**$ 31,074**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	190,599	92	190,691	190,774
	$ 190,599	**$ 92**	**$ 190,691**	**$ 190,774**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $17,943 y $21,444, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Gub, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Gub, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Gub, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Gub, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE GUB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,877,871		3,972,144
Deudores por reporto (saldo deudor)		646,732		69,449
Cuentas por cobrar (neto):		506,261		414,147
TOTAL ACTIVO	**$**	**4,030,869**	**$**	**4,455,745**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	692	$	938
Acreedores por liquidación de operación		521,406		256,634
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,001		4,042
TOTAL PASIVO	**$**	**525,099**	**$**	**261,614**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,220,056	$	1,537,246
Prima en venta de acciones		804,963		1,341,902
		2,025,019		**2,879,148**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,314,983	$	1,298,157
Resultado neto		165,768		16,826
		1,480,751		**1,314,983**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,505,770**	**$**	**4,194,131**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**4,030,869**	**$**	**4,455,745**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	100,000,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		26,014,568,158		26,014,568,158
Colaterales recibidos por la entidad	$	646,815	$	69,479

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $1,220,056.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $11.862649, a la serie "BF1" en $9.805749, a la serie "BE1" en $11.106550, a la serie "BE2" en $11.300981, a la serie "BE3" en $12.004982, a la serie "BE4" en $12.119307, a la serie "BM1" en $10.112245, a la serie "BM2" en $10.673662, a la serie "BM3" en $11.133099, a la serie "BM4" en $11.045534, a la serie "BF2" en $10.176272, a la serie "BF3" en $10.493872, a la serie "BF4" en $10.829320, a la serie "BS" en $11.429494, a la serie "BF5" en $11.045534, a la serie "BM5" en $11.045534, a la serie "BE5" en $11.045534".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE GUB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ (36,141)	$ (124,876)
Resultado por compraventa	(2,201)	(119,006)
Ingresos por intereses	247,613	329,709
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**209,271**	**85,827**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	29,292	47,410
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	103	140
Gastos de administración:		
Honorarios	197	163
Impuestos y derechos diversos	13,911	21,288
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**43,503**	**69,001**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 165,768**	**$ 16,826**
RESULTADO NETO	**$ 165,768**	**$ 16,826**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE GUB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 2,039,899**	**$ 2,123,831**	**$ 1,070,466**	**$ 227,691**	**$ 5,461,887**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	1,225,743	-	-	-	1,225,743
Disminución de capital social	(1,728,396)	-	-	-	(1,728,396)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(781,929)	-	-	(781,929)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	227,691	(227,691)	-
Total	(502,653)	(781,929)	227,691	(227,691)	(1,284,582)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	16,826	16,826
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,537,246**	**$ 1,341,902**	**$ 1,298,157**	**$ 16,826**	**$ 4,194,131**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	806,481	-	-	-	806,481
Disminución de capital social	(1,123,671)	-	-	-	(1,123,671)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(536,939)	-	-	(536,939)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	16,826	(16,826)	-
Total	(317,190)	(536,939)	16,826	(16,826)	(854,129)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	165,768	165,768
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,220,056**	**$ 804,963**	**$ 1,314,983**	**$ 165,768**	**$ 3,505,770**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V.,Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE GUB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
81.65%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores gubernamentales												
	CETES	180201	BI	7.216320	N/A	10,500,000	10,500,000	5,183,356,676	$ 9.664096	$ 101,473	$ 9.939864	$ 104,369	30
	CETES	180426	BI	7.236126	N/A	3,500,000	3,500,000	6,422,363,258	9.355315	32,744	9.770856	34,198	114
	BONOS	180614	M	4.750000	N/A	93,000	93,000	1,327,083,849	97.484802	9,066	99.001379	9,207	163
	BONOS	181213	M	8.500000	N/A	360,000	5,360,000	1,497,447,327	102.606262	36,938	101.212185	36,436	345
	BONOS	191211	M	5.000000	N/A	5,708,970	2,908,970	2,293,345,907	95.597759	545,765	95.627569	545,935	708
	BONOS	200611	M	8.000000	N/A	12,770,000	10,270,000	3,067,212,232	103.223781	1,318,168	101.369168	1,294,484	891
	BONOS	210610	M	6.500000	N/A	4,100,000	4,100,000	3,059,814,654	99.531308	408,078	97.082838	398,040	1255
	BONOS	220609	M	6.500000	N/A	2,950,000	2,950,000	2,390,699,580	99.156265	292,511	96.249759	283,937	1619
	UDIBONO	190613	S	4.000000	N/A	285,450	285,450	340,339,592	592.988641	169,269	599.982195	171,265	527
										2,914,012		2,877,871	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 2,914,012**		**$ 2,877,871**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 2,914,012**		**$ 2,877,871**	
Reportos													
18.35%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	221110	LD	7.370000	N/A	6,491,518	6,491,518	218,126,544	$ 99.545735	$ 646,203	$ 99.627252	$ 646,732	N/A
										646,203		646,732	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 646,203**		**$ 646,732**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,560,215**		**$ 3,524,603**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Gub, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).

- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE IXE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE GUB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 30 de julio de 2014, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/107081/2014, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXEMPM+.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio exclusivamente con valores gubernamentales, de mediano plazo principalmente y en menor proporción de corto y largo plazo, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores estarán denominados primordialmente en moneda nacional y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) y de los bonos, tomando como referencia el índice formado por 10% *S&P/BMV Sovereign* CETES 7+ *Day Bond Index* / 70% *S&P/BMV Sovereign* MBONOS 1-3 *Year Bond Index* / 20% *S&P/BMV Sovereign* MBONOS 3-5 *Year Bond Index*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $100,000,000 representado por 26,014,568,158 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $3.8440 cada una, de las cuales 260,146 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	260,146	260,146	260,146	260,146
Capital mínimo fijo	**260,146**	**260,146**	**260,146**	**260,146**
"BF1"	1,625,894,250	1,625,894,250	85,583,296	113,781,849
"BE1"	1,625,894,262	1,625,894,262	29,815	-
"BE2"	1,625,894,250	1,625,894,250	29,430,644	28,868,740
"BE3"	1,625,894,250	1,625,894,250	15,901,877	17,279,924
"BE4"	1,625,894,250	1,625,894,250	61,861,147	96,307,548
"BM1"	1,625,894,250	1,625,894,250	1,191,933	986,209
"BM2"	1,625,894,250	1,625,894,250	7,115,267	10,410,186
"BM3"	1,625,894,250	1,625,894,250	6,853,693	6,241,575
"BM4"	1,625,894,250	1,625,894,250	-	127,994
"BF2"	1,625,894,250	1,625,894,250	8,194,573	23,458,311
"BF3"	1,625,894,250	1,625,894,250	9,128,938	24,437,289
"BF4"	1,625,894,250	1,625,894,250	5,423,682	18,279,748

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"BS"	1,625,894,250	1,625,894,250	86,417,365	58,603,800
"BF5"	1,625,894,250	1,625,894,250	-	706,564
"BM5"	1,625,894,250	1,625,894,250	-	158,117
"BE5"	1,625,894,250	1,625,894,250	-	-
Capital mínimo variable	**26,014,308,012**	**26,014,308,012**	**317,132,230**	**399,647,854**
Capital social aprobado	**26,014,568,158**	**26,014,568,158**	**317,392,376**	**399,908,000**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $1,220,056 y $1,537,246, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3, BF4 y BF5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3, BM4 y BM5: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3, BE4 y BE5: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR")y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión.

La inversión en acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $3.8440, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 11.862649	$ 11.278979
"BF1"	9.805749	9.513518
"BE1"	11.106550	10.487735
"BE2"	11.300981	10.799775
"BE3"	12.004982	11.406202
"BE4"	12.119307	11.488140
"BM1"	10.112245	9.780660
"BM2"	10.673662	10.260785
"BM3"	11.133099	10.638137
"BM4"	11.045534	10.495404
"BF2"	10.176272	9.842204
"BF3"	10.493872	10.088968
"BF4"	10.829320	10.349510
"BS"	11.429494	10.809146
"BF5"	11.045534	10.621006
"BM5"	11.045534	10.621008
"BE5"	11.045534	10.487735

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEMPM+	-	3,524,603	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXEMPM+	-	3,783,098	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	IXEMPM+	0.17%	0.27%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondo de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondo de Inversión de Renta Variable, Fondo de Inversión Internacionales y Fondo de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEMPM+	3.5%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXEMPM+	3.3%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	646,203	529	646,732	646,815
	$ 646,203	**$ 529**	**$ 646,732**	**$ 646,815**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	69,415	34	69,449	69,479
	$ 69,415	**$ 34**	**$ 69,449**	**$ 69,479**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $29,292 y $47,410, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe-BNP Paribas de Acciones Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe-BNP Paribas de Acciones Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe-BNP Paribas de Acciones Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe-BNP Paribas de Acciones Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	1,237	$	1,012
Deudores por reporto (saldo deudor)		105		81
Cuentas por cobrar (neto)		1		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,343**	**$**	**1,093**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1	$	1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		188		188
TOTAL PASIVO	**$**	**189**	**$**	**189**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,000	$	1,000
Prima en venta de acciones		6,904		6,904
		7,904		**7,904**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(7,000)	$	(7,341)
Resultado neto		250		341
		(6,750)		**(7,000)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,154**	**$**	**904**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,343**	**$**	**1,093**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	100,000,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		99,999,999,999		99,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	105	$	81

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $1,000.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.153711, a la serie "F" en $1.153711, a la serie "F1" en $1.153711, a la serie "F2" en $1.153711, a la serie "F3" en $1.153711, a la serie "M" en $1.153711, a la serie "M1" en $1.153711, a la serie "M2" en $1.153711, a la serie "M3" en $1.153711, a la serie "I" en $1.153711, a la serie "I1" en $1.153711, a la serie "I2" en $1.153711, a la serie "I3" en $1.153711, a la serie "BS" en $1.153711, a la serie "BI" en $1.153711".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 225	$ 328
Ingresos por intereses	30	22
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**255**	**350**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	1	1
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	-	1
Gastos de administración:		
Honorarios	-	2
Impuestos y derechos diversos	4	5
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**5**	**9**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 250**	**$ 341**
RESULTADO NETO	**$ 250**	**$ 341**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 1,000**	**$ 6,904**	**$ (7,174)**	**$ (167)**	**$ 563**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(167)	167	-
Total	-	-	(167)	167	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	341	341
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,000**	**$ 6,904**	**$ (7,341)**	**$ 341**	**$ 904**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	341	(341)	-
	-	-	341	(341)	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	250	250
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,000**	**$ 6,904**	**$ (7,000)**	**$ 250**	**$ 1,154**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
92.18%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas de servicios financieros												
	AAXJ	*	1ISP	N/A	N/A	445	445	64,200,000	$ 1,133.469573	$ 504	$ 1,497.971384	$ 667	N/A
	ERUS	*	1ISP	N/A	N/A	142	142	19,900,000	691.678521	98	658.259056	94	N/A
	EWZ	*	1ISP	N/A	N/A	548	548	189,650,000	687.964234	377	794.349010	435	N/A
	EZA	*	1ISP	N/A	N/A	30	30	7,100,000	1,080.438000	33	1,374.449622	41	N/A
										1,012		1,237	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,012**		**$ 1,237**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,012**		**$ 1,237**	
Reportos													
7.82%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	180816	LD	7.370000	N/A	1,046	1,046	264,478,761	$ 100.313270	$ 105	$ 100.395411	$ 105	N/A
										105		105	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 105**		**$ 105**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,117**		**$ 1,342**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE-BNP PARIBAS DE ACCIONES MERCADOS EMERGENTES, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe-BNP Paribas de Acciones Mercados Emergentes, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.

X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el Fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXERVEM.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo ofrecer a nuestros clientes rendimientos de una cartera patrimonial conformada preponderantemente por acciones, ETF's y *trackers*, listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de países emergentes a través de estrategia de baja volatilidad; de manera complementaria se podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras en moneda extranjera y/o nacional y en valores respaldados por activos.

Las acciones, ETF's y *trackers* en los que invierta IXERVEM serán de países y/o regiones con mercados denominados emergentes: Asia, Latinoamérica, África, Medio Oriente y Europa. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al índice MSCI *Emerging Markets Index* (*). Este es un índice de capitalización de mercado, diseñado para medir, a través de una mezcla, el desempeño del mercado bursátil de los diferentes países emergentes.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $100,000,000 representado por 99,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F"	7,142,785,717	7,142,785,717	-	-
"F1"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
"F2"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
"F3"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
"M"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
"M1"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
"M2"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
"M3"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
"I"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
"I1"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
"I2"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
"I3"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"BS"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
"BI"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
Capital mínimo variable	**99,998,999,999**	**99,998,999,999**	-	-
Capital social aprobado	**99,999,999,999**	**99,999,999,999**	**1,000,000**	**1,000,000**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $1,000 y $1,000, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases F, F1, F2 y F3: Personas físicas mexicanas o extranjeras e instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M, M1, M2 Y M3: Personas morales mexicanas o extranjeras, instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades paraestatales de la administración pública federal, entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases I, I1, I2 e I3: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 96 y 86 de la ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), así como los que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, los que se señalan a continuación:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Los Fondos de Inversión especializados en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias ó seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR;
- Los estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y los Fondos de Inversión especializados en fondos para el retiro (no aplicará tratándose de recursos que deriven de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros);
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Fondos de Inversión de deuda o renta variable, según el caso;
- Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V. y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros (como distribuidoras del Fondo).

- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del impuesto sobre la renta.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V..

Serie B Clase BI: Empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Las acciones representativas del capital social podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales, los cuales son definidos por las leyes aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V. (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 1.153711	$ 0.903530
"F"	1.153711	0.903530
"F1"	1.153711	0.903530
"F2"	1.153711	0.903530
"F3"	1.153711	0.903530
"M"	1.153711	0.903530
"M1"	1.153711	0.903530
"M2"	1.153711	0.903530

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"M3"	1.153711	0.903530
"I"	1.153711	0.903530
"I1"	1.153711	0.903530
"I2"	1.153711	0.903530
"I3"	1.153711	0.903530
"BS"	1.153711	0.903530
"BI"	1.153711	0.903530

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXERVEM	1,237	105	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXERVEM	1,124	93	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	IXERVEM	1.26%	4.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXERVEM	4.5%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXERVEM	4.7%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	105	-	105	105
	$ 105	**$ -**	**$ 105**	**$ 105**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	81	-	81	81
	$ 81	$ -	$ 81	$ 81

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $1 y $1, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Ixemil, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Ixemil, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Ixemil, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Ixemil, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO IXEMIL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	850,083	$	907,780
Deudores por reporto (saldo deudor)		286,027		211,927
Cuentas por cobrar (neto):		240,000		65,158
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,376,110**	**$**	**1,184,865**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	433	$	419
Acreedores por liquidación de operación		225,036		25,000
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,383		1,465
TOTAL PASIVO	**$**	**226,852**	**$**	**26,884**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,433,479	$	1,503,442
Prima en venta de acciones		(647,549)		(654,254)
		785,930		**849,188**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	308,793	$	263,018
Resultado neto		54,535		45,775
		363,328		**308,793**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,149,258**	**$**	**1,157,981**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,376,110**	**$**	**1,184,865**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	286,270	$	212,019

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $1,433,479.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.931622, a la serie "BE3" en $0.868847, a la serie "BF2" en $0.775209, a la serie "BM2" en $0.774578, a la serie "BS" en $0.809978, a la serie "BF1" en $0.737679, a la serie "BF3" en $0.815458, a la serie "BF4" en $0.860060, a la serie "BM1" en $0.805045, a la serie "BM3" en $0.813789, a la serie "BM4" en $0.801727, a la serie "BE1" en $0.807010, a la serie "BE2" en $0.813284, a la serie "BE4" en $0.801727".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO IXEMIL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2017		2016
Resultado por valuación a valor razonable	$	11,072	$	21,536
Resultado por compraventa		14,688		10,150
Ingresos por intereses		51,615		30,527
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**77,375**		**62,213**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		14,362		10,737
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		59		51
Gastos de administración:				
Honorarios		79		68
Impuestos y derechos diversos		8,340		5,582
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**22,840**		**16,438**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**54,535**	**$**	**45,775**
RESULTADO NETO	**$**	**54,535**	**$**	**45,775**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO IXEMIL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 876,639**	**$ (505,164)**	**$ 265,983**	**$ (2,965)**	**$ 634,493**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	1,943,960	-	-	-	1,943,960
Disminución de capital social	(1,317,157)	-	-	-	(1,317,157)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(149,090)	-	-	(149,090)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(2,965)	2,965	-
Total	626,803	(149,090)	(2,965)	2,965	477,713
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	45,775	45,775
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,503,442**	**$ (654,254)**	**$ 263,018**	**$ 45,775**	**$ 1,157,981**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	2,249,521	-	-	-	2,249,521
Disminución de capital social	(2,319,484)	-	-	-	(2,319,484)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	6,705	-	-	6,705
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	45,775	(45,775)	-
Total	(69,963)	6,705	45,775	(45,775)	(63,258)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	54,535	54,535
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,433,479**	**$ (647,549)**	**$ 308,793**	**$ 54,535**	**$ 1,149,258**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO IXEMIL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
74.82%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores gubernamentales												
	CETES	180201	BI	7.216320	N/A	1,500,000	1,500,000	5,183,356,676	$ 9.664096	$ 14,496	$ 9.939864	$ 14,910	30
	CETES	180426	BI	7.236126	N/A	2,500,000	2,500,000	6,422,363,258	9.355315	23,388	9.770856	24,427	114
	UDIBONO	201210	S	2.500000	N/A	4,096	418,191	300,747,376	562.387031	2,304	579.200811	2,372	1073
	UDIBONO	220609	S	2.000000	N/A	714,411	312,606	225,689,756	552.498258	394,711	559.056369	399,396	1619
	UDIBONO	251204	S	4.500000	N/A	640,855	640,855	411,614,460	630.582387	404,112	638.174795	408,978	2893
										839,011		850,083	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 839,011**		**$ 850,083**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 839,011**		**$ 850,083**	
Reportos													
25.18%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	180816	LD	7.370000	N/A	2,849,007	2,849,007	264,478,761	$ 100.313266	$ 285,793	$ 100.395412	$ 286,027	N/A
										285,793		286,027	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 285,793**		**$ 286,027**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,124,804**		**$ 1,136,110**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Ixemil, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al público inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de julio de 2014, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/107077/2014, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es IXETR.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental invertir en valores de deuda gubernamentales de largo plazo principalmente y en menor proporción de corto y mediano plazo, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores estarán denominados en moneda nacional y en Unidades de Inversión (UDIS) primordialmente y en otras monedas en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por los Udibonos y los certificados de la tesorería de la federación (CETES), tomando como referencia el índice formado por 35% *S&P/BMV Sovereign* UDIBONOS 3-5 *Year Bond Index* / 35% *S&P/BMV Sovereign* UDIBONOS 5-10 *Year Bond Index* / 30% *S&P/BMV Sovereign* CETES 7+ *Day Bond Index*.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"BE3"	76,922,999,999	76,922,999,999	97,432,066	48,105,310
"BF2"	76,922,999,999	76,922,999,999	727,842,405	754,339,819
"BM2"	76,922,999,999	76,922,999,999	23,521,862	114,402,870
"BS"	76,923,000,011	76,923,000,011	250,544,355	-
"BF1"	76,922,999,999	76,922,999,999	13,306,853	21,143,463
"BF3"	76,922,999,999	76,922,999,999	100,864,064	180,639,896
"BF4"	76,922,999,999	76,922,999,999	173,840,490	291,346,961
"BM1"	76,922,999,999	76,922,999,999	531,326	-
"BM3"	76,922,999,999	76,922,999,999	25,519,611	17,633,873
"BM4"	76,922,999,999	76,922,999,999	-	6,466,246
"BE1"	76,922,999,999	76,922,999,999	93,357	-
"BE2"	76,922,999,999	76,922,999,999	18,982,694	16,821,938
"BE4"	76,922,999,999	76,922,999,999	-	51,541,818
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**1,432,479,083**	**1,502,442,194**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,433,479,083**	**1,503,442,194**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $1,433,479 y $1,503,442, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1, BF2, BF3 y BF4: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases BM1, BM2, BM3 y BM4: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases BE1, BE2, BE3 y BE4: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 96 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión.

La inversión en acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 0.931622	$ 0.883151
"BE3"	0.868847	0.828184
"BF2"	0.775209	0.747616
"BM2"	0.774578	0.747011
"BS"	0.809978	0.770220
"BF1"	0.737679	0.715762
"BF3"	0.815458	0.781669
"BF4"	0.860060	0.819430
"BM1"	0.805045	0.770220
"BM3"	0.813789	0.780079
"BM4"	0.801727	0.771068
"BE1"	0.807010	0.770220
"BE2"	0.813284	0.779730
"BE4"	0.801727	0.793738

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXETR	-	1,136,110	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
IXETR	-	1,127,908	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	IXETR	0.30%	1.69%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondo de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondo de Inversión de Renta Variable, Fondo de Inversión Internacionales y Fondo de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXETR	3.9%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXETR	3.9%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5(mex), la calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada a alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	285,793	234	286,027	286,270
	$ 285,793	**$ 234**	**$ 286,027**	**$ 286,270**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	211,825	102	211,927	212,019
	$ 211,825	**$ 102**	**$ 211,927**	**$ 212,019**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $14,362 y $10,737, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Banorem, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Banorem, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21



Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte Ixe 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Banorem, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Banorte Ixe 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Banorem, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES BANOREM, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		271,047		336,606
Deudores por reporto (saldo deudor)		381,811		271,035
Cuentas por cobrar (neto):		32,132		48,136
TOTAL ACTIVO	**$**	**684,995**	**$**	**655,782**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	8	$	7
Acreedores por liquidación de operación		9,711		31,202
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		342		322
TOTAL PASIVO	**$**	**10,061**	**$**	**31,531**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	235,499	$	237,468
Prima en venta de acciones		(55,909)		(52,495)
		179,590		**184,973**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	439,278	$	380,690
Resultado neto		56,066		58,588
		495,344		**439,278**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**674,934**	**$**	**624,251**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**684,995**	**$**	**655,782**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	20,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		400,000,000		400,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	381,848	$	271,122

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $235,499.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $148.407826, a la serie "F1" en $139.499026, a la serie "I1" en $143.397849".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES BANOREM, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 2,527	$ (2,275)
Resultado por compraventa	35,807	53,235
Ingresos por intereses	29,298	19,824
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**67,632**	**70,784**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2,633	2,419
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	57	48
Gastos por intereses	4	12
Otros egresos de la operación	6,979	7,778
Gastos de administración:		
Honorarios	237	225
Impuestos y derechos diversos	1,656	1,714
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**11,566**	**12,196**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 56,066**	**$ 58,588**
RESULTADO NETO	**$ 56,066**	**$ 58,588**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES BANOREM, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 237,648**	**$ (52,288)**	**$ 370,021**	**$ 10,669**	**$ 566,050**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	443	-	-	-	443
Disminución de capital social	(623)	-	-	-	(623)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(207)	-	-	(207)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	10,669	(10,669)	-
Total	(180)	(207)	10,669	(10,669)	(387)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	58,588	58,588
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 237,468**	**$ (52,495)**	**$ 380,690**	**$ 58,588**	**$ 624,251**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	676	-	-	-	676
Disminución de capital social	(2,645)	-	-	-	(2,645)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(3,414)	-	-	(3,414)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	58,588	(58,588)	-
Total	(1,969)	(3,414)	58,588	(58,588)	(5,383)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	56,066	56,066
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 235,499**	**$ (55,909)**	**$ 439,278**	**$ 56,066**	**$ 674,934**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES BANOREM, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
30.44%	**Inversiones en acciones**												
	Empresas materiales												
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	1,100,000	1,000,000	14,565,082,738	$ 14.408425	$ 15,849	$ 14.700000	$ 16,170	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	29,724	144,724	7,785,000,000	62.174286	1,848	64.910000	1,929	N/A
	MEXCHEM	*	1	N/A	ALTA	481,150	485,150	2,100,000,000	48.313373	23,246	48.630000	23,398	N/A
										40,943		41,497	
	Empresas industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	88,600	23,600	5,055,111,020	21.398178	1,896	21.620000	1,916	N/A
	GCARSO	A1	1	N/A	ALTA	2,201	64,401	2,281,735,609	62.139673	137	64.930000	143	N/A
	OMA	B	1	N/A	ALTA	183	1,394	344,004,973	99.291475	18	101.670000	19	N/A
	PINFRA	*	1	N/A	ALTA	8,414	10,414	380,123,523	194.079874	1,633	194.640000	1,638	N/A
	VESTA	*	1	N/A	ALTA	190,483	247,381	631,726,123	24.456925	4,659	24.360000	4,640	N/A
										8,343		8,356	
	Servicios y bienes de consumo no básico												
	ALSEA	*	1	N/A	ALTA	38,442	73,442	832,818,191	63.437457	2,439	64.370000	2,475	N/A
	GOMO	*	1	N/A	NULA	243,500	243,500	85,896,152	0.000001	-	0.000001	-	N/A
	LIVEPOL	C-1	1	N/A	ALTA	182,630	194,141	197,446,100	126.598844	23,121	124.300000	22,701	N/A
	NEMAK	A	1	N/A	ALTA	615,862	620,862	3,079,256,815	13.974659	8,606	14.240000	8,770	N/A
										34,166		33,946	
	Empresas de servicios financieros												
	SANMEX	B	1	N/A	ALTA	281,143	331,143	3,322,085,768	28.435201	7,994	28.730000	8,077	N/A
	NAFTRAC	ISHRS	1B	N/A	ALTA	1,100,000	1,100,000	7,500,000,000	48.075376	52,883	49.250000	54,175	N/A
	SHV	*	1ISP	N/A	N/A	1,400	1,400	72,500,000	2,063.090800	2,888	2,164.871072	3,031	N/A
	FHIPO	14	FH	N/A	N/A	1,965,264	2,031,264	424,199,930	20.041904	39,388	18.790000	36,927	N/A
										103,153		102,210	
	Servicios de telecomunicaciones												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	750,000	800,000	44,864,549,207	16.495978	12,372	16.950000	12,712	N/A
										12,372		12,712	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 198,977**		**$ 198,721**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
11.08%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores gubernamentales												
	CETES	180104	BI	7.329600	N/A	2,000,000	2,000,000	7,880,264,244	$ 9.369086	$ 18,738	$ 9.995928	$ 19,992	2
	UDIBONO	190613	S	4.000000	N/A	87,227	87,227	340,339,592	582.448765	50,805	599.982195	52,334	527
										69,543		72,326	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 69,543**		**$ 72,326**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 268,520**		**$ 271,047**	
58.48%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	3,824,470	3,824,470	270,653,903	$ 99.752117	$ 381,499	$ 99.833803	$ 381,811	N/A
										381,499		381,811	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									**$ 381,499**		**$ 381,811**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 650,019**		**$ 652,858**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Banorem, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).

- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el Fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+EMP.

El Fondo está clasificada como discrecional, su estrategia no se basa en una composición preponderante en algún tipo de instrumento. Puede invertir en valores del mercado de deuda y/o en valores de renta variable de acuerdo con los siguientes parámetros, la inversión en deuda se llevará a cabo con valores gubernamentales, bancarios y privados, *trackers* que repliquen índices de instrumentos de deuda, valores de deuda listados en el SIC, así como en Fondos de Inversión de deuda; en el caso de los valores de renta variable, éstos podrán ser acciones, certificados de participación ordinarios sobre acciones, obligaciones y *trackers* listados en la Bolsa Mexicana de Valores y/o en el SIC y Fondos de Inversión de Renta Variable, con un máximo de exposición al riesgo de 3.78% de VaR en un horizonte de un día. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $20,000,000 representado por 400,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $50.0000 cada una, de las cuales 20,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	20,000	20,000	20,000	20,000
Capital mínimo Fijo	**20,000**	**20,000**	**20,000**	**20,000**
"F1"	199,990,000	199,990,000	146,079	185,444
"I1"	199,990,000	199,990,000	4,543,908	4,543,908
Capital mínimo variable	**399,980,000**	**399,980,000**	**4,689,987**	**4,729,352**
Capital social aprobado	**400,000,000**	**400,000,000**	**4,709,987**	**4,749,352**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $235,499 y $237,468, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Clase F1: Personas físicas que sean consejeros, funcionarios y empleados que laboren en la empresas integrantes del Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus filiales.

Clase I1: Fondos de Ahorro, Fondos de Pensiones y Cajas de Ahorro del personal de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus filiales.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $50.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 148.407826	$ 136.149676
"F1"	139.499026	128.451875
"I1"	143.397849	131.539701

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+EMP	198,721	454,137	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+EMP	242,788	387,463	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE+EMP	1.17%	3.78%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+EMP	0.2%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+EMP	0%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	381,499	312	381,811	381,848
	$ 381,499	$ 312	$ 381,811	$ 381,848

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	270,905	130	271,035	271,122
	$ 270,905	$ 130	$ 271,035	$ 271,122

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2,633 y $2,419, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norterv, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018



Fondo Banorte Ixe 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norterv, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20



Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norterv, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norterv, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTERV, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		6,193		5,704
Deudores por reporto (saldo deudor)		141		49
TOTAL ACTIVO	**$**	**6,339**	**$**	**5,758**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	$	57	$	54
TOTAL PASIVO	**$**	**57**	**$**	**54**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,000	$	1,000
Prima en venta de acciones		(182,262)		(182,262)
		(181,262)		**(181,262)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	186,966	$	186,743
Resultado neto		578		223
		187,544		**186,966**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,282**	**$**	**5,704**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,339**	**$**	**5,758**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	20,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		50,000,000,000		50,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	141	$	49

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $1,000.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.512548, a la serie "F1" en $2.512548, a la serie "F" en $2.512548, a la serie "M1" en $2.512548, a la serie "I1" en $2.512548, a la serie "M" en $2.512548, a la serie "I" en $2.512548".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTERV, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 660	$ 313
Resultado por compraventa	5	6
Ingresos por intereses	9	2
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**674**	**321**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	6	6
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	22	28
Gastos de administración:		
Honorarios	65	62
Impuestos y derechos diversos	3	2
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**96**	**98**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 578**	**$ 223**
RESULTADO NETO	**$ 578**	**$ 223**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTERV, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	$ 1,000	$ (182,262)	$ 186,745	$ (2)	$ 5,481
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(2)	2	-
Total	-	-	(2)	2	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	223	223
Saldos al 31 de diciembre de 2016	$ 1,000	$ (182,262)	$ 186,743	$ 223	$ 5,704
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	223	(223)	-
Total	-	-	223	(223)	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	578	578
Saldos al 31 de diciembre de 2017	$ 1,000	$ (182,262)	$ 186,966	$ 578	$ 6,282

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTERV, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
97.77%	**Inversión en instrumentos de patrimonio neto**												
	Sociedades de inversión de renta variable												
	NTE+SEL	I	52	N/A	N/A	814,459	814,459	1,500,000,000	$ 2.232892	$ 1,819	$ 2.524127	$ 2,056	N/A
	NTEIPC+	BS	52	N/A	N/A	15,337,164	15,337,164	1,785,712,500,001	0.242168	3,714	0.269732	4,137	N/A
										5,533		6,193	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 5,533**		**$ 6,193**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 5,533**		**$ 6,193**	
Reportos													
2.23%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	180816	LD	7.370000	N/A	1,400	1,400	264,478,761	$ 100.313264	$ 140	$ 100.395407	$ 141	N/A
										140		141	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 140**		**$ 141**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 5,673**		**$ 6,334**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Sub director de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norterv, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).

- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el Fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+FDF.

El Fondo invierte principalmente acciones de Fondo de Inversión de Renta Variable nacionales especializadas en acciones, que inviertan en acciones y/o *trackers* del mercado mexicano o de las diferentes regiones del mundo; y en menor medida en otros Fondos de Inversión nacionales y/o extranjeras de Renta Variable, así como en valores gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El Benchmark con el cual se compara el desempeño del Fondo es el resultado de: 50% del MSCI *All Country World Index*, que es un Indice que elabora *Morgan Stanley Capital International INC* (convertido a pesos mexicanos) y que mide del desempeño del mercado de capitales a nivel global tomando en cuenta la capitalización de cada mercado, más el 50% del desempeño del IPC.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $20,000,000 representado por 50,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $0.4000 cada una, de las cuales 2,500,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Capital mínimo fijo	**2,500,000**	**2,500,000**	**2,500,000**	**2,500,000**
"F1"	24,997,500,000	24,997,500,000	-	-
"F"	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-
"M1"	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-
"I1"	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-
"M"	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-
"I"	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**49,997,500,000**	**49,997,500,000**	**-**	**-**
Capital social aprobado	**50,000,000,000**	**50,000,000,000**	**2,500,000**	**2,500,000**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $1,000 y $1,000, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Clases F y F1: Personas físicas mexicanas y extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros, Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas físicas y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en este Fondo de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clases M y M1: Personas morales mexicanas y extranjeras que tributen bajo el régimen del título II de la LISR, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, así como Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión.

Clases I e I1: Fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y primas de antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR y Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas exentas y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para las Clases F, M, e I: Estas clases únicamente podrán ser adquiridas a través de alguna de las Distribuidoras de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. en este caso, el cliente deberá firmar previamente un documento con estas Distribuidoras por concepto de contratación del servicio de "Asesoría Patrimonial". Los derechos, obligaciones y remuneraciones por dichos servicios serán establecidos en el documento que se firme entre ambas partes, siempre de acuerdo con el apartado de "Comisiones que cobrarán las Distribuidoras a la clientela inversionista".

Asimismo, en la **clase F** también podrán invertir personas físicas que sean Consejeros, Funcionarios y Empleados activos que laboren en las empresas integrantes de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus filiales.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.4000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 2.512548	$ 2.280806
"F1"	2.512548	2.280806
"F"	2.512548	2.280806
"M1"	2.512548	2.280806
"I1"	2.512548	2.280806
"M"	2.512548	2.280806
"I"	2.512548	2.280806

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+FDF	6,193	141	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+FDF	5,948	95	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE+FDF	2.97%	6.05%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+FDF	4.9%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+FDF	4.9%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	140	1	141	141
	$ 140	$ 1	$ 141	$ 141

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	49	-	49	49
	$ 49	$ -	$ 49	$ 49

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $6 y $6, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteglob, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteglob, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20



Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteglob, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteglob, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTEGLOB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,521,100		587,756
Deudores por reporto (saldo deudor)		18,712		14,820
Cuentas por cobrar (neto):		4,319		8,820
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,544,136**	**$**	**611,401**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1,096	$	490
Acreedores por liquidación de operación		20,924		17,580
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,390		1,136
TOTAL PASIVO	**$**	**24,410**	**$**	**19,206**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	852,077	$	399,284
Prima en venta de acciones		407,292		134,143
		1,259,369		**533,427**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	58,768	$	(39,709)
Resultado neto		201,589		98,477
		260,357		**58,768**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,519,726**	**$**	**592,195**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,544,136**	**$**	**611,401**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	20,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		5,000,000,000		5,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	18,728	$	14,820

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $852,077.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $9.036753, a la serie "F1" en $6.927696, a la serie "F" en $9.042117, a la serie "M1" en $7.050022, a la serie "I1" en $7.011570, a la serie "M" en $7.134228, a la serie "I" en $8.005925".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTEGLOB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 190,097	$ 84,899
Resultado por compraventa	7,344	13,543
Ingresos por intereses	31,537	14,573
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**228,978**	**113,015**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	17,991	9,479
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	51	45
Gastos por intereses	312	399
Otros egresos de la operación.	720	276
Gastos de administración:		
Depreciaciones y Amortizaciones	-	3
Honorarios	76	65
Impuestos y derechos diversos	8,239	4,271
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**27,389**	**14,538**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 201,589**	**$ 98,477**
RESULTADO NETO	**$ 201,589**	**$ 98,477**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTEGLOB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 417,027**	**$ 132,991**	**$ (33,972)**	**$ (5,737)**	**$ 510,309**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	221,835	-	-	-	221,835
Disminución de capital social	(239,578)	-	-	-	(239,578)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,152	-	-	1,152
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(5,737)	5,737	-
Total	(17,743)	1,152	(5,737)	5,737	(16,591)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	98,477	98,477
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 399,284**	**$ 134,143**	**$ (39,709)**	**$ 98,477**	**$ 592,195**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	682,037	-	-	-	682,037
Disminución de capital social	(229,244)	-	-	-	(229,244)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	273,149	-	-	273,149
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	98,477	(98,477)	-
Total	452,793	273,149	98,477	(98,477)	725,942
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	201,589	201,589
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 852,077**	**$ 407,292**	**$ 58,768**	**$ 201,589**	**$ 1,519,726**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTEGLOB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.78%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas de servicios financieros												
	EEM	*	1ISP	N/A	N/A	327,725	325,725	837,900,000	$ 765.695631	$ 250,938	$ 925.333136	$ 303,255	N/A
	EFA	*	1ISP	N/A	N/A	727,277	718,277	1,203,000,000	1,221.872737	888,640	1,380.733718	1,004,176	N/A
	EWC	*	1ISP	N/A	N/A	170,610	169,610	105,000,000	533.853126	91,081	582.064392	99,306	N/A
	EWG	*	1ISP	N/A	N/A	73,640	72,640	138,000,000	559.700365	41,216	648.440156	47,751	N/A
	EWJ	*	1ISP	N/A	N/A	56,600	55,600	319,050,000	1,044.663557	59,128	1,176.893354	66,612	N/A
										1,331,003		1,521,100	
	TOTAL INVERSIÓN EN ACCIONES INTERNACIONALES									**$ 1,331,003**		**$ 1,521,100**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,331,003**		**$ 1,521,100**	
Reportos													
1.22%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	180816	LD	7.370000	N/A	186,383	186,383	264,478,761	$ 100.313266	$ 18,697	$ 100.395412	$ 18,712	N/A
										18,697		18,712	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 18,697**		**$ 18,712**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,349,700**		**$ 1,539,812**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTEGLOB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteglob, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).

- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el Fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+GL.

El Fondo invierte principalmente *Trackers* listados en el Mercado Mexicano en el sistema internacional de cotizaciones (SIC), representativos de regiones o países que formen parte del *Benchmark* que se señala en el siguiente párrafo; y de forma complementaria en *trackers* representativos de países o regiones que no formen parte del *benchmark* también listados en el sistema internacional de cotizaciones (SIC), Fondos de Inversión de Renta Variable y/o de Deuda, otros *trackers* listados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y en el sistema internacional de cotizaciones (SIC) que repliquen el comportamiento de índices o canastas de instrumentos de deuda, así como en valores gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El *Benchmark* con el que se compara el desempeño del Fondo es el MSCI *All Country World Index* ex USA, que elabora *Morgan Stanley Capital International* INC. Mide el desempeño de los mercados mundiales de renta variable, con exclusión de los Estados Unidos.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $20,000,000 representado por 5,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $4.0000 cada una, de las cuales 250,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	250,000	250,000	250,000	250,000
Capital mínimo fijo	**250,000**	**250,000**	**250,000**	**250,000**
"F1"	2,499,750,000	2,499,750,000	160,038,428	88,554,129
"F"	500,000,000	500,000,000	312,518	652,531
"M1"	500,000,000	500,000,000	7,022,493	3,611,119
"I1"	500,000,000	500,000,000	7,038,653	3,975,460
"M"	500,000,000	500,000,000	-	-
"I"	500,000,000	500,000,000	38,357,244	2,777,739
Capital mínimo variable	**4,999,750,000**	**4,999,750,000**	**212,769,336**	**99,570,978**
Capital social aprobado	**5,000,000,000**	**5,000,000,000**	**213,019,336**	**99,820,978**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $852,077 y $399,284, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Clases F y F1: Personas físicas mexicanas y extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros, Fondos de Inversión nacionales y extranjeras que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas físicas y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en este Fondo de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clases M y M1: Personas morales mexicanas y extranjeras que tributen bajo el régimen del título II de la LISR, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, así como Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión.

Clases I e I1: Fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y primas de antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR y Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas exentas y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para las Clases F, M e I: Estas clases únicamente podrán ser adquiridas a través de alguna de las Distribuidoras de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. en este caso, el cliente deberá firmar previamente un documento con estas Distribuidoras por concepto de contratación del Servicio de "Asesoría Patrimonial". Los derechos, obligaciones y remuneraciones por dichos servicios serán establecidos en el documento que se firme entre ambas partes, siempre de acuerdo con el apartado de "Comisiones que cobrarán las Distribuidoras a la clientela inversionista".

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $4.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 9.036753	$ 7.509793
"F1"	6.927696	5.891294
"F"	9.042117	7.512920
"M1"	7.050022	5.989422
"I1"	7.011570	5.949476
"M"	7.134228	5.932577
"I"	8.005925	6.637411

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+GL	1,521,100	18,712	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+GL	1,054,428	16,766	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE+GL	2.77%	6.05%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+GL	4.8%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+GL	4.6%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	18,697	15	18,712	18,728
	$ 18,697	**$ 15**	**$ 18,712**	**$ 18,728**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	14,813	7	14,820	14,820
	$ 14,813	$ 7	$ 14,820	$ 14,820

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $17,991 y $9,479, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 26, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Nortesp, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 26, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Nortesp, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 26, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Nortesp, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 26, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Nortesp, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 26, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTESP, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		649,695		570,584
Deudores por reporto (saldo deudor)		648		720
Cuentas por cobrar (neto):		16,299		19,895
TOTAL ACTIVO	**$**	**666,647**	**$**	**591,204**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1	$	1
Acreedores por liquidación de operación		15,964		19,830
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,400		1,218
TOTAL PASIVO	**$**	**17,365**	**$**	**21,049**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	95,364	$	90,081
Prima en venta de acciones		36,960		7,911
		132,324		**97,992**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	472,163	$	430,625
Resultado neto		44,795		41,538
		516,958		**472,163**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**649,282**	**$**	**570,155**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**666,647**	**$**	**591,204**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	20,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		4,000,000,000		4,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	648	$	720

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $95,364.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $45.274533, a la serie "F1" en $33.922208, a la serie "F" en $34.042368, a la serie "M1" en $33.991238, a la serie "I1" en $33.967484, a la serie "M" en $34.042368, a la serie "I" en $34.042368".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 26, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTESP, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 33,281	$ 29,390
Resultado por compraventa	13,750	16,759
Ingresos por intereses	13,399	10,434
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**60,430**	**56,583**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	11,923	11,745
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	55	48
Gastos por intereses	1	10
Otros egresos de la operación.	983	1,011
Gastos de administración:		
Honorarios	70	64
Impuestos y derechos diversos	2,603	2,167
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**15,635**	**15,045**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 44,795**	**$ 41,538**
RESULTADO NETO	**$ 44,795**	**$ 41,538**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/l

FONDO BANORTE IXE 26, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTESP, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 116,151**	**$ 151,409**	**$ 430,159**	**$ 466**	**$ 698,185**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	120,952	-	-	-	120,952
Disminución de capital social	(147,022)	-	-	-	(147,022)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(143,498)	-	-	(143,498)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	466	(466)	-
Total	(26,070)	(143,498)	466	(466)	(169,568)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	41,538	41,538
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 90,081**	**$ 7,911**	**$ 430,625**	**$ 41,538**	**$ 570,155**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	108,444	-	-	-	108,444
Disminución de capital social	(103,161)	-	-	-	(103,161)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	29,049	-	-	29,049
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	41,538	(41,538)	-
Total	5,283	29,049	41,538	(41,538)	34,332
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	44,795	44,795
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 95,364**	**$ 36,960**	**$ 472,163**	**$ 44,795**	**$ 649,282**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 26, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTESP, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.69%	**Inversión en instrumentos de patrimonio neto**												
	Empresas energéticas												
	IENOVA	*	1	N/A	ALTA	115,746	120,746	1,534,023,812	$ 94.340313	$ 10,920	$ 96.450000	$ 11,164	N/A
										10,920		11,164	
	Empresas materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	ALTA	79,755	82,455	2,116,677,751	24.000806	1,914	23.450000	1,870	N/A
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	3,196,598	3,296,598	14,565,082,738	15.621368	49,935	14.700000	46,990	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	760,245	780,245	7,785,000,000	57.395874	43,635	64.910000	49,348	N/A
	MEXCHEM	*	1	N/A	ALTA	223,303	231,503	2,100,000,000	47.679142	10,647	48.630000	10,859	N/A
										106,131		109,067	
	Empresas industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	762,327	764,927	5,055,111,020	24.629118	18,775	21.620000	16,482	N/A
	ASUR	B	1	N/A	ALTA	44,849	45,949	277,050,000	311.488569	13,970	358.070000	16,059	N/A
	GAP	B	1	N/A	ALTA	85,656	87,556	476,850,000	173.240946	14,839	202.090000	17,310	N/A
	GCARSO	A1	1	N/A	ALTA	85,458	89,158	2,281,735,609	79.121032	6,762	64.930000	5,549	N/A
	OMA	B	1	N/A	ALTA	68,617	68,617	344,004,973	93.635728	6,425	101.670000	6,976	N/A
	PINFRA	*	1	N/A	ALTA	47,219	48,219	380,123,523	180.375530	8,517	194.640000	9,191	N/A
										69,288		71,567	
	Servicios y bienes de consumo no básico												
	ALSEA	*	1	N/A	ALTA	90,385	92,885	832,818,191	60.063450	5,429	64.370000	5,818	N/A
	ELEKTRA	*	1	N/A	ALTA	13,473	13,873	233,381,868	421.956971	5,685	700.600000	9,439	N/A
	LIVEPOL	C-1	1	N/A	ALTA	42,029	42,429	197,446,100	146.811819	6,170	124.300000	5,224	N/A
	NEMAK	A	1	N/A	ALTA	129,745	133,345	3,079,256,815	17.659937	2,291	14.240000	1,848	N/A
										19,575		22,329	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Productos de consumo frecuentes												
	AC	*	1	N/A	ALTA	86,171	88,271	1,764,283,156	$ 114.373521	$ 9,856	$ 135.930000	$ 11,713	N/A
	BIMBO	A	1	N/A	ALTA	260,652	266,252	4,703,200,000	46.153753	12,030	43.510000	11,341	N/A
	CUERVO	*	1	N/A	ALTA	121,700	121,800	3,654,039,691	30.938206	3,765	31.500000	3,833	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	464,808	475,308	2,161,177,770	162.304479	75,440	184.950000	85,966	N/A
	GRUMA	B	1	N/A	ALTA	46,008	46,908	432,749,079	260.868539	12,002	249.300000	11,470	N/A
	KIMBER	A	1	N/A	ALTA	309,438	314,238	1,604,438,673	36.281406	11,227	34.650000	10,722	N/A
	KOF	L	1	N/A	ALTA	112,776	116,776	525,208,065	133.538803	15,060	136.950000	15,445	N/A
	LALA	B	1	N/A	ALTA	109,781	113,281	2,475,932,111	30.141439	3,309	27.610000	3,031	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	ALTA	1,085,600	1,099,000	17,461,402,631	38.816143	42,139	48.190000	52,315	N/A
										184,828		205,836	
	Empresas de salud												
	LAB	B	1	N/A	ALTA	139,430	145,530	1,048,733,370	21.642098	3,018	20.520000	2,861	N/A
										3,018		2,861	
	Empresas de servicios financieros												
	GENTERA	*	1	N/A	ALTA	218,715	220,515	1,638,728,727	30.620214	6,697	16.390000	3,585	N/A
	GFINBUR	O	1	N/A	ALTA	351,459	359,859	6,607,012,772	31.473284	11,062	32.120000	11,289	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	529,179	540,879	2,773,729,563	105.559043	55,860	107.830000	57,061	N/A
	GFREGIO	O	1	N/A	ALTA	24,042	25,042	327,931,331	111.848229	2,689	107.350000	2,581	N/A
	SANMEX	B	1	N/A	ALTA	375,631	388,831	3,322,085,768	30.539778	11,472	28.730000	10,792	N/A
										87,780		85,308	
	Servicios de telecomunicaciones												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	5,070,415	5,220,415	44,864,549,207	14.044279	71,210	16.950000	85,943	N/A
	MEGA	CPO	1	N/A	ALTA	66,100	67,500	299,591,240	74.816175	4,945	80.010000	5,289	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	536,507	539,507	2,573,893,922	85.454887	45,847	73.580000	39,476	N/A
										122,002		130,708	
	Empresas de servicios públicos												
	VOLAR	A	1	N/A	ALTA	190,655	199,755	877,856,219	27.805490	5,301	15.730000	2,999	N/A
										5,301		2,999	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 608,843**		**$ 641,839**	
1.21%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Papel privados												
	PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	19,178	19,178	397,475,747	$ 394.796310	$ 7,571	$ 409.650000	$ 7,856	N/A
										7,571		7,856	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 7,571**		**$ 7,856**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 616,414**		**$ 649,695**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
0.10%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	6,489	6,489	270,653,903	$ 99.752117	$ 647	$ 99.833803	$ 648	N/A
										647		648	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 647**		**$ 648**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 617,061**		**$ 650,343**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 26, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Nortesp, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).

- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el Fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del Fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del Fondo de Inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+IN.

El Fondo invierte principalmente en valores que forman parte del índice de precios al consumidor (IPC). Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El *Benchmark* con el cual se compara el desempeño del Fondo es el índice de precios al consumidor (IPC), por lo que el Fondo busca obtener un perfil de rendimiento y riesgo similar a este índice, manteniendo una beta entre el valor de este índice de precios al consumidor (IPC) y el precio de la acción, cuyo valor oscile entre 0.95 y 1.05 unidades, considerando las últimas 100 observaciones.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $20,000,000 representado por 4,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $5.0000 cada una, de las cuales 200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	200,000	200,000	200,000	200,000
Capital mínimo fijo	**200,000**	**200,000**	**200,000**	**200,000**
"F1"	1,999,800,000	1,999,800,000	18,522,113	17,458,102
"F"	400,000,000	400,000,000	-	-
"M1"	400,000,000	400,000,000	229,262	145,480
"I1"	400,000,000	400,000,000	121,476	212,702
"M"	400,000,000	400,000,000	-	-
"I"	400,000,000	400,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**3,999,800,000**	**3,999,800,000**	**18,872,851**	**17,816,284**
Capital social aprobado	**4,000,000,000**	**4,000,000,000**	**19,072,851**	**18,016,284**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $95,364 y $90,081, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Clases F y F1: Personas físicas mexicanas y extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros, Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas exclusivamente a personas físicas y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en este Fondo de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clases M y M1: Personas morales mexicanas y extranjeras que tributen bajo el régimen del título II de la LISR, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, así como Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión.

Clases I e I1: Fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y Primas de Antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR y Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas exentas y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para las Clases F, M e I: Estas clases únicamente podrán ser adquiridas a través de alguna de las Distribuidoras de Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V. En este caso, el cliente deberá firmar previamente un documento con estas Distribuidoras por concepto de contratación del Servicio de "Asesoría Patrimonial". Los derechos, obligaciones y remuneraciones por dichos servicios serán establecidos en el documento que se firme entre ambas partes, siempre de acuerdo con el apartado de "Comisiones que cobrarán las Distribuidoras a la clientela inversionista".

Asimismo, **en la clase F** también podrán invertir personas físicas que sean Consejeros, Funcionarios y Empleados activos que laboren en las empresas integrantes de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus filiales.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $5.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 45.274533	$ 41.170562
"F1"	33.922208	31.539230
"F"	34.042368	31.646789
"M1"	33.991238	31.598983
"I1"	33.967484	31.552636
"M"	34.042368	31.646789
"I"	34.042368	31.646789

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+IN	649,695	648	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+IN	610,139	684	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE+IN	3.51%	4.72%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+IN	0.3%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+IN	0.2%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	647	1	648	648
	$ 647	**$ 1**	**$ 648**	**$ 648**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	720	-	720	720
	$ 720	$ -	$ 720	$ 720

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $11,923 y $11,745, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteselectivo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteselectivo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteselectivo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteselectivo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.



Deloitte.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTESELECTIVO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2017**		**2016**
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,463,979		1,500,833
Deudores por reporto (saldo deudor)		29,846		166,383
Cuentas por cobrar (neto):		23,753		5,326
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,517,583**	**$**	**1,672,547**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	17	$	71
Acreedores por liquidación de operación		24,043		5,244
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		5,062		6,009
TOTAL PASIVO	**$**	**29,122**	**$**	**11,324**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	735,361	$	899,008
Prima en venta de acciones		371,344		503,100
		1,106,705		**1,402,108**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	259,115	$	218,786
Resultado neto		122,641		40,329
		381,756		**259,115**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,488,461**	**$**	**1,661,223**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,517,583**	**$**	**1,672,547**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	20,000,000	$	20,000,000
Acciones emitidas		20,000,000,000		20,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	29,849	$	166,394

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $735,361.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $3.178913, a la serie "F1" en $2.003501, a la serie "F" en $2.024124, a la serie "M1" en $2.003711, a la serie "I1" en $2.012215, a la serie "M" en $2.024124, a la serie "I" en $2.524127, a la serie "E" en $2.024124, a la serie "E+" en $2.024124, a la serie "E1" en $2.024124, a la serie "E2" en $2.043200, a la serie "E3" en $2.024124, a la serie "E4" en $2.024124".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTESELECTIVO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2017		2016
Resultado por valuación a valor razonable	$	37,982	$	13,097
Resultado por compraventa		106,145		72,703
Ingresos por intereses		42,256		37,223
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**186,383**		**123,023**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		48,716		66,087
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		53		57
Gastos por intereses		-		33
Otros egresos de la operación.		4,768		3,969
Gastos de administración:				
Depreciaciones y Amortizaciones		-		4
Honorarios		97		83
Impuestos y derechos diversos		10,108		12,461
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**63,742**		**82,694**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**122,641**	**$**	**40,329**
RESULTADO NETO	**$**	**122,641**	**$**	**40,329**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTESELECTIVO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 1,187,709**	**$ 759,560**	**$ 299,017**	**$ (80,231)**	**$ 2,166,055**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	315,503	-	-	-	315,503
Disminución de capital social	(604,204)	-	-	-	(604,204)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(256,460)	-	-	(256,460)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(80,231)	80,231	-
Total	(288,701)	(256,460)	(80,231)	80,231	(545,161)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	40,329	40,329
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 899,008**	**$ 503,100**	**$ 218,786**	**$ 40,329**	**$ 1,661,223**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	204,587	-	-	-	204,587
Disminución de capital social	(368,234)	-	-	-	(368,234)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(131,756)	-	-	(131,756)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	40,329	(40,329)	-
Total	(163,647)	(131,756)	40,329	(40,329)	(295,403)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	122,641	122,641
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 735,361**	**$ 371,344**	**$ 259,115**	**$ 122,641**	**$ 1,488,461**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTESELECTIVO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
95.95%	Inversión en instrumentos de patrimonio neto												
	Empresas energéticas												
	IENOVA	*	1	N/A	ALTA	191,716	191,716	1,534,023,812	$ 95.710022	$ 18,349	$ 96.450000	$ 18,491	N/A
										18,349		18,491	
	Empresas materiales												
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	12,285,862	12,285,862	14,565,082,738	$ 15.100613	$ 185,524	$ 14.700000	$ 180,602	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	2,002,960	2,002,960	7,785,000,000	58.101154	116,374	64.910000	130,012	N/A
	MEXCHEM	*	1	N/A	ALTA	1,955,074	1,905,074	2,100,000,000	50.224409	98,192	48.630000	95,075	N/A
										400,090		405,689	
	Productos de consumo frecuentes												
	AC	*	1	N/A	ALTA	607,193	607,193	1,764,283,156	129.646605	78,721	135.930000	82,536	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	931,000	931,000	2,161,177,770	167.000549	155,477	184.950000	172,188	N/A
	LALA	B	1	N/A	ALTA	1,119,975	1,119,975	2,475,932,111	31.582102	35,371	27.610000	30,923	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	ALTA	2,750,922	3,245,922	17,461,402,631	42.674205	117,393	48.190000	132,567	N/A
										386,962		418,214	
	Empresas de servicios financieros												
	BOLSA	A	1	N/A	ALTA	1,430,810	1,430,810	592,989,004	31.429421	44,970	33.850000	48,433	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	1,247,498	1,247,498	2,773,729,563	112.685269	140,575	107.830000	134,518	N/A
	SANMEX	B	1	N/A	ALTA	3,317,443	3,317,443	3,322,085,768	35.232722	116,883	28.730000	95,310	N/A
										302,428		278,261	
	Servicios de telecomunicaciones												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	11,928,201	11,928,201	44,864,549,207	14.894007	177,659	16.950000	202,183	N/A
	MEGA	CPO	1	N/A	ALTA	624,136	624,136	299,591,240	75.496190	47,120	80.010000	49,937	N/A
										224,779		252,120	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Empresas de servicios públicos												
	GMXT	*	1	N/A	MEDIA	2,000,000	2,000,000	4,074,602,354	$ 31.500000	$ 63,000	$ 30.240000	$ 60,480	N/A
										63,000		60,480	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									$ 1,395,608		$ 1,433,255	
2.06%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Papel privado												
	PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	75,000	75,000	397,475,747	$ 405.184687	$ 30,389	$ 409.650000	$ 30,724	N/A
										30,389		30,724	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									$ 30,389		$ 30,724	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									$ 1,425,997		$ 1,463,979	
Reportos													
2.00%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	298,956	298,956	270,653,903	$ 99.752117	$ 29,821	$ 99.833803	$ 29,846	N/A
										29,821		29,846	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									$ 29,821		$ 29,846	
	TOTAL DE CARTERA									$ 1,455,818		$ 1,493,825	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteselectivo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el Fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+SEL.

El Fondo invierte principalmente en acciones de empresas que se encuentran listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), y que presenten el mayor potencial de apreciación en el largo plazo, con un máximo de 15 emisoras en la cartera; y en menor medida en *Trackers* listados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) que repliquen el comportamiento de índices o canastas de acciones, así como Valores de Deuda gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El *Benchmark* con el que se compara el desempeño del Fondo es el índice de precios al consumidor (IPC).

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $20,000,000 representado por 20,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F1"	6,000,000,000	6,000,000,000	643,332,201	843,150,660
"F"	1,999,000,000	1,999,000,000	-	552,016
"M1"	1,500,000,000	1,500,000,000	40,526,189	42,722,529
"I1"	1,500,000,000	1,500,000,000	8,457,207	10,742,945
"M"	1,500,000,000	1,500,000,000	-	-
"I"	1,500,000,000	1,500,000,000	25,448,193	839,648
"E"	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-
"E+"	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-
"E1"	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-
"E2"	1,000,000,000	1,000,000,000	16,597,083	-
"E3"	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-
"E4"	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**19,999,000,000**	**19,999,000,000**	**734,360,873**	**898,007,798**
Capital social aprobado	**20,000,000,000**	**20,000,000,000**	**735,360,873**	**899,007,798**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $735,361 y $899,008, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Personas Mexicanas y Extranjeras residentes en territorio nacional que tributen en México.

Clases F y F1: Personas físicas mexicanas y extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros, Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas físicas y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en este Fondo de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clases M y M1: Personas morales mexicanas y extranjeras que tributen bajo el régimen del título II de la LISR, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, así como Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión.

Clases I e I1: Fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y primas de antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR y Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas exentas y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Personas Extranjeras que no tributan en México.

Clases E y E2: Personas físicas extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas extranjeras; Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros, Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas físicas extranjeras y que puedan invertir en otros Fondos de Inversión conforme a sus legislaciones aplicables.

Clases E+ y E3: Personas morales extranjeras, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales extranjeras, Entidades Financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras, así como Fondos de Inversión extranjeras que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales extranjeras y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión.

Clases E1 y E4: Fondos de pensiones y jubilaciones extranjeros Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados extranjeros, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de su legislación aplicable, Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros y Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas extranjeras exentas y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para las Clases F, M, I, E, E+ y E1: Estas clases únicamente podrán ser adquiridas a través de alguna de las Distribuidoras de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., e Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. En este caso, el cliente deberá firmar previamente un documento con estas Distribuidoras por concepto de contratación del Servicio de "Asesoría Patrimonial". Asimismo, en la clase F también podrán invertir personas físicas que sean Consejeros, Funcionarios y Empleados activos que laboren en las empresas integrantes de Grupo Financiero Banorte y sus filiales.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 3.178913	$ 2.814546
"F1"	2.003501	1.845740
"F"	2.024124	2.809804
"M1"	2.003711	1.845740
"I1"	2.012215	1.851661
"M"	2.024124	1.847842
"I"	2.524127	2.232892
"E"	2.024124	1.847842
"E+"	2.024124	1.847842
"E1"	2.024124	1.847842
"E2"	2.043200	1.847842
"E3"	2.024124	1.847842
"E4"	2.024124	1.847842

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTE+SEL	1,463,979	29,846	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+SEL	1,482,406	98,115	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE+SEL	2.29%	6.05%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+SEL	0.6%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+SEL	0.6%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	29,821	25	29,846	29,849
	$ 29,821	**$ 25**	**$ 29,846**	**$ 29,849**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	166,304	79	166,383	166,394
	$ 166,304	**$ 79**	**$ 166,383**	**$ 166,394**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $48,716 y $66,087, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteus, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018



Fondo Banorte Ixe 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteus, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteus, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Norteus, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTEUS, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,783,769		1,915,710
Deudores por reporto (saldo deudor)		16,179		38,671
Cuentas por cobrar (neto):		9,938		45,781
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,809,891**	**$**	**2,000,167**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	995	$	948
Acreedores por liquidación de operación		20,109		64,992
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		5,030		3,676
TOTAL PASIVO	**$**	**26,134**	**$**	**69,616**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	791,996	$	627,537
Prima en venta de acciones		997,784		608,405
		1,789,780		**1,235,942**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	694,609	$	341,507
Resultado neto		299,368		353,102
		993,977		**694,609**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,783,757**	**$**	**1,930,551**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,809,891**	**$**	**2,000,167**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	22,000,000	$	22,000,000
Acciones emitidas		200,000,000,000		200,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	16,181	$	38,670

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $791,996.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.516400, a la serie "F1" en $0.381354, a la serie "F" en $0.413838, a la serie "M1" en $0.381680, a la serie "I1" en $0.384866, a la serie "M" en $0.386635, a la serie "I" en $0.439722".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTEUS, OS.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 334,465	$ 328,044
Resultado por compraventa	(18,780)	33,459
Ingresos por intereses	44,847	30,332
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**360,532**	**391,835**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	43,956	25,767
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	62	47
Gastos por intereses	245	626
Otros egresos de la operación.	1,595	1,051
Gastos de administración:		
Honorarios	89	66
Impuestos y derechos diversos	15,217	11,176
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**61,164**	**38,733**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 299,368**	**$ 353,102**
RESULTADO NETO	**$ 299,368**	**$ 353,102**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTEUS, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 452,720**	**$ 288,469**	**$ 240,907**	**$ 100,600**	**$ 1,082,696**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	438,802	-	-	-	438,802
Disminución de capital social	(263,985)	-	-	-	(263,985)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	319,936	-	-	319,936
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	100,600	(100,600)	-
Total	174,817	319,936	100,600	(100,600)	494,753
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	353,102	353,102
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 627,537**	**$ 608,405**	**$ 341,507**	**$ 353,102**	**$ 1,930,551**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	549,185	-	-	-	549,185
Disminución de capital social	(384,726)	-	-	-	(384,726)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	389,379	-	-	389,379
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	353,102	(353,102)	-
Total	164,459	389,379	353,102	(353,102)	553,838
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	299,368	299,368
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 791,996**	**$ 997,784**	**$ 694,609**	**$ 299,368**	**$ 2,783,757**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES NORTEUS, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.42%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas de servicios financieros												
	IVV	*	1ISP	N/A	N/A	464,492	462,292	526,950,000	$ 4,682.702621	$ 2,175,078	$ 5,279.622530	$ 2,452,343	N/A
	QUAL	*	1ISP	N/A	N/A	104,500	104,500	52,700,000	1,359.593069	142,077	1,627.973620	170,123	N/A
	XLF	*	1ISP	N/A	N/A	294,300	289,300	1,170,545,408	449.027756	132,149	548.090998	161,303	N/A
										2,449,304		2,783,769	
	TOTAL INVERSIÓN EN ACCIONES INTERNACIONALES									**$ 2,449,304**		**$ 2,783,769**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 2,449,304**		**$ 2,783,769**	
Reportos													
0.58%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	162,060	162,060	270,653,903	$ 99.752117	$ 16,166	$ 99.833803	$ 16,179	N/A
										16,166		16,179	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 16,166**		**$ 16,179**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,465,470**		**$ 2,799,948**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Antes Norteus, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos Fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el Fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del Fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+USA.

El Fondo invierte *trackers* listados en el mercado mexicano en el índice de precios al consumidor (IPC), que repliquen los principales índices de los Mercados de los Estados Unidos de América (EUA); y en menor medida en acciones, y otros *trackers* de renta variable de los EUA también listados en el índice de precios al consumidor (IPC) que repliquen índices de acciones y/o índices de tipo de cambio, Acciones de empresas extranjeras listadas en el Registro Nacional de Valores (RNV), así como en valores gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

El *Benchmark* con el cual se compara el desempeño del Fondo es el Indice *Standard and Poors* 500. Este índice reconocido como una de la principales referencias del rendimiento del mercado de valores en Estados Unidos de América (EUA), el cual está formado por las 500 empresas líderes de dicho país, que a su vez representan el agregado total de la economía doméstica, así como la mayoría de los sectores que la integran.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $22,000,000 representado por 200,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $0.1100 cada una, de las cuales 9,100,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	9,100,000	9,100,000	9,100,000	9,100,000
Capital mínimo fijo	**9,100,000**	**9,100,000**	**9,100,000**	**9,100,000**
"F1"	99,995,350,000	99,995,350,000	6,139,652,917	5,287,033,654
"F"	19,999,110,000	19,999,110,000	47,492,965	69,788,728
"M1"	19,999,110,000	19,999,110,000	257,950,670	192,924,627
"I1"	19,999,110,000	19,999,110,000	152,394,511	94,078,899
"M"	19,999,110,000	19,999,110,000	-	-
"I"	19,999,110,000	19,999,110,000	593,371,534	51,954,982
Capital mínimo variable	**199,990,900,000**	**199,990,900,000**	**7,190,862,597**	**5,695,780,890**
Capital social aprobado	**200,000,000,000**	**200,000,000,000**	**7,199,962,597**	**5,704,880,890**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $791,996 y $627,537, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por:

Clases F y F1: Personas físicas mexicanas y extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR, Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros, Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas físicas y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión, así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en este Fondo de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, que representen a dos o más accionistas por lo que puedan ser considerados como inversionistas colectivos.

Clases M y M1: Personas morales mexicanas y extranjeras que tributen bajo el régimen del título II de la LISR, Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, así como Fondos de Inversión que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas morales y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión.

Clases I e I1: Fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, Fondos de Ahorro, así como la Federación, Estados, Municipios, Organismos Descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, Partidos y Asociaciones políticas legalmente reconocidos y Personas Morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V., y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR y Fondos de Inversión nacionales y extranjeras que manejen dentro de sus clientes inversionistas a personas exentas y que tengan autorización para invertir en otros Fondos de Inversión, y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellos deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Políticas adicionales para las Clases F, M e I: Estas clases únicamente podrán ser adquiridas a través de alguna de las Distribuidoras de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. En este caso, el cliente deberá firmar previamente un documento con estas Distribuidoras por concepto de contratación del Servicio de "Asesoría Patrimonial". Los derechos, obligaciones y remuneraciones por dichos servicios serán establecidos en el documento que se firme entre ambas partes, siempre de acuerdo con el apartado de "Comisiones que cobrarán las Distribuidoras a la clientela inversionista"

Asimismo, **en la clase F** también podrán invertir personas físicas que sean Consejeros, Funcionarios y Empleados activos que laboren en las empresas integrantes de Grupo Financiero Banorte y sus filiales.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.1100, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 0.516400	$ 0.446587
"F1"	0.381354	0.337558
"F"	0.413838	0.357785
"M1"	0.381680	0.337558
"I1"	0.384866	0.340084
"M"	0.386635	0.338403
"I"	0.439722	0.379514

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+USA	2,783,769	16,179	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+USA	2,349,369	27,796	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.
% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE+USA	2.97%	6.05%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+USA	4.6%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE+USA	4.6%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2017			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	16,166	13	16,179	16,181
	$ 16,166	**$ 13**	**$ 16,179**	**$ 16,181**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	38,652	19	38,671	38,670
	$ 38,652	$ 19	$ 38,671	$ 38,670

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $43,956 y $25,767, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018



Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018



FONDO BANORTE IXE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,943,820		2,812,668
Cuentas por cobrar (neto):		7,661		14,498
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,951,486**	**$**	**2,827,171**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	512	$	648
Acreedores por liquidación de operación		787		15,476
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,015		3,273
TOTAL PASIVO	**$**	**3,314**	**$**	**19,397**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,381,141	$	2,165,653
Prima en venta de acciones		15,015		281,645
		1,396,156		**2,447,298**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	360,476	$	283,395
Resultado neto		191,540		77,081
		552,016		**360,476**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,948,172**	**$**	**2,807,774**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,951,486**	**$**	**2,827,171**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $1,381,141.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.638790, a la serie "APIE" en $1.410554, a la serie "APIM" en $1.410554, a la serie "E1" en $1.410554, a la serie "E2" en $1.410554, a la serie "E3" en $1.410554, a la serie "E4" en $1.437681, a la serie "E5" en $1.414429, a la serie "EMP" en $1.569495, a la serie "F1" en $1.424800, a la serie "F1A" en $1.419349, a la serie "F2" en $1.383130, a la serie "F2A" en $1.418402, a la serie "F3" en $1.352051, a la serie "F3A" en $1.417455, a la serie "F4" en $1.379416, a la serie "F4A" en $1.416509, a la serie "F5" en $1.405093, a la serie "F5A" en $1.409597, a la serie "FF" en $1.486551, a la serie "M1" en $1.410554, a la serie "M2" en $1.410554, a la serie "M3" en $1.410554, a la serie "M4" en $1.422441, a la serie "M5" en $1.411450".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 120,034	$ 80,765
Resultado por compraventa	102,939	42,241
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**222,973**	**123,006**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	21,190	32,404
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	68	69
Gastos de administración:		
Depreciaciones y Amortizaciones	-	4
Honorarios	90	66
Impuestos y derechos diversos	10,085	13,382
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**31,433**	**45,925**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 191,540**	**$ 77,081**
RESULTADO NETO	**$ 191,540**	**$ 77,081**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 2,745,931**	**$ 451,202**	**$ 211,030**	**$ 72,365**	**$ 3,480,528**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	416,072	-	-	-	416,072
Disminución de capital social	(996,350)	-	-	-	(996,350)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(169,557)	-	-	(169,557)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	72,365	(72,365)	-
Total	(580,278)	(169,557)	72,365	(72,365)	(749,835)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	77,081	77,081
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 2,165,653**	**$ 281,645**	**$ 283,395**	**$ 77,081**	**$ 2,807,774**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	2,059,630	-	-	-	2,059,630
Disminución de capital social	(2,844,142)	-	-	-	(2,844,142)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(266,630)	-	-	(266,630)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	77,081	(77,081)	-
Total	(784,512)	(266,630)	77,081	(77,081)	(1,051,142)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	191,540	191,540
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,381,141**	**$ 15,015**	**$ 360,476**	**$ 191,540**	**$ 1,948,172**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversión en instrumentos de patrimonio neto**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	IXEDINT	BS	51	N/A	A/7	512,952,298	512,952,298	71,428,499,999	$ 0.673728	$ 345,590	$ 0.723388	$ 371,064	N/A
	NTED	FF	51	N/A	AAA/4	1,078,604,249	1,078,604,249	31,249,968,749	0.865618	933,660	0.906293	977,531	N/A
	NTEDLS	BS	51	N/A	AAA/5	18,831,663	18,831,663	7,142,785,714	3.461485	65,187	3.588566	67,579	N/A
										1,344,437		1,416,174	
	Sociedades de inversión de renta variable												
	NTE+GL	I	52	N/A	N/A	18,054,822	18,054,822	500,000,000	7.094838	128,096	8.005925	144,546	N/A
	NTE+SEL	I	52	N/A	N/A	10,945,686	10,945,686	1,500,000,000	2.476858	27,111	2.524127	27,628	N/A
	NTE+USA	I	52	N/A	N/A	242,819,262	242,819,262	19,999,110,000	0.364194	88,433	0.439722	106,773	N/A
	NTEIPC+	BS	52	N/A	N/A	922,022,686	922,022,686	1,785,712,500,001	0.255644	235,709	0.269732	248,699	N/A
										479,349		527,646	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,823,786**		**$ 1,943,820**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,823,786**		**$ 1,943,820**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,823,786**		**$ 1,943,820**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el Fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del Fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número No. 157/7814/2017, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. Se notificó a la Comisión que a partir del 11 de agosto de 2017, la clave de pizarra del Fondo de Inversión cambiaria en la Bolsa Mexicana de Valores de IXECON a NTEIPC+.

El Fondo de Inversión está clasificada como discrecional, tiene por objeto ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada principalmente por instrumentos de deuda y en menor medida por instrumentos de renta variable, a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (ETF's) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

Los valores señalados en el párrafo anterior podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional, Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Agreggate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI). Tomando como referencia el índice* formado por: 16.80% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 16.80% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 16.80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 2.80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 2.80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 24% Barclay's US Aggregate / 10% IPC / 10% MSCI ACWI Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F3"	41,666,625,000	-	175,953,173	-
"F2"	41,666,625,000	-	333,446,774	-
"F1"	41,666,625,000	-	187,577,897	-
"M3"	41,666,625,000	-	-	-
"M2"	41,666,625,000	-	-	-
"M1"	41,666,625,000	-	-	-
"APIE"	41,666,625,000	-	-	-
"APIM"	41,666,625,000	-	-	-
"E1"	41,666,625,000	-	-	-
"E2"	41,666,625,000	-	-	-
"E3"	41,666,625,000	-	-	-
"E4"	41,666,625,000	-	58,292,297	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"E5"	41,666,625,000	-	21,955,506	-
"EMP"	41,666,625,000	-	4,964,122	-
"F1A"	41,666,625,000	-	7,388,533	-
"F2A"	41,666,625,000	-	13,890,435	-
"F3A"	41,666,625,000	-	7,757,639	-
"F4"	41,666,625,000	-	208,018,120	-
"F4A"	41,666,625,000	-	4,579,775	-
"F5"	41,666,625,000	-	46,593,968	-
"F5A"	41,666,625,000	-	196,817	-
"FF"	41,666,624,999	-	266,369,281	-
"M4"	41,666,625,000	-	25,290,047	-
"M5"	41,666,625,000	-	17,866,859	-
"BI"	-	58,823,470,588	-	3,943,252
"BS"	-	58,823,470,591	-	645,909,438
"F3"	-	58,823,470,588	-	430,455,251
"F2"	-	58,823,470,588	-	505,311,560
"F1"	-	58,823,470,588	-	410,501,534
"API-F"	-	58,823,470,588	-	20,018
"F"	-	58,823,470,588	-	51
"M3"	-	58,823,470,588	-	12,806,171
"M2"	-	58,823,470,588	-	35,402,952
"M1"	-	58,823,470,588	-	22,936,519
"API-M"	-	58,823,470,588	-	-
"M"	-	58,823,470,588	-	-
"I3"	-	58,823,470,588	-	7,642,313
"I2"	-	58,823,470,588	-	55,145,996
"I1"	-	58,823,470,588	-	34,578,060
"API-I"	-	58,823,470,588	-	-
"I"	-	58,823,470,588	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**1,380,141,243**	**2,164,653,115**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,381,141,243**	**2,165,653,115**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $1,381,141 y $2,165,653, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **E1, E2, E3, E4, E5, APIE, EMP, F1, F1A, F2, F2A, F3, F3A, F4, F4A, F5, F5A, FF, M1, M2, M3, M4, M5 y APIM** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BI, BS, API-F, API-I, API-M, F, F1, F2, F3, I, I1, I2, I3, M, M1, M2 y M3**.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases F1A, F2A, F3A, F4A y F5A: Solo podrán ser asignadas a Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas exclusivas para clientes provenientes que hayan adquirido el Fondo NTE12M+.

Para mayor información consultar el Prospecto de Información de NTE12M+ en la página de internet www.banorte.com/fondosdeinversión

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para consejeros, funcionarios y empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 1.638790	$ 1.486380
"APIE"	1.410554	-
"APIM"	1.410554	-
"E1"	1.410554	-
"E2"	1.410554	-
"E3"	1.410554	-
"E4"	1.437681	-
"E5"	1.414429	-
"EMP"	1.569495	-
"F1"	1.424800	-
"F1A"	1.419349	-
"F2"	1.383130	-
"F2A"	1.418402	-
"F3"	1.352051	-
"F3A"	1.417455	-
"F4"	1.379416	-
"F4A"	1.416509	-
"F5"	1.405093	-
"F5A"	1.409597	-
"FF"	1.486551	-
"M1"	1.410554	-
"M2"	1.410554	-
"M3"	1.410554	-
"M4"	1.422441	-
"M5"	1.411450	-
"BI"	-	1.428607
"BS"	-	1.342987
"F3"	-	1.248483
"F2"	-	1.272167
"F1"	-	1.304500
"API-F"	-	1.299278
"F"	-	1.360588
"M3"	-	1.248483
"M2"	-	1.272167
"M1"	-	1.304500
"API-M"	-	1.296503
"M"	-	1.296503

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"I3"	-	1.261117
"I2"	-	1.295791
"I1"	-	1.312469
"API-I"	-	1.296503
"I"	-	1.296503

5. UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE1	1,943,820	-	0.00%	N/A	N/A	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE1	2,378,244	-	0.00%	100%	N/A	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE1	0.45%	3.38%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE1	5.0%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE1	5.0%

6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $21,190 y $32,404, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 32, S.A. DE C.V.,
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	1,944	$	1
Deudores por reporto (saldo deudor)		-		1,910
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,944**	**$**	**1,911**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1	$	1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		193		193
TOTAL PASIVO	**$**	**194**	**$**	**194**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,000	$	1,000
Prima en venta de acciones		(97,189)		(94,029)
		(96,189)		**(93,029)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	94,746	$	94,800
Resultado neto		3,193		(54)
		97,939		**94,746**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,750**	**$**	**1,717**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,944**	**$**	**1,911**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	-	$	1,910

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $1,000.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.750235, a la serie "F1" en $1.750235, a la serie "F2" en $1.750235, a la serie "F3" en $1.750235, a la serie "FD" en $1.750235".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 32, S.A. DE C.V.,
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Ingresos por intereses	$ 3,532	$ 81
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**3,532**	**81**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2	2
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	26	28
Gastos de administración		
Honorarios	65	95
Impuestos y derechos diversos	246	10
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**339**	**135**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 3,193**	**$ (54)**
RESULTADO NETO	**$ 3,193**	**$ (54)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 32, S.A. DE C.V.,
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 1,000**	**$ (94,029)**	**$ 93,148**	**$ 1,652**	**$ 1,771**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,652	(1,652)	-
Total	-	-	1,652	(1,652)	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(54)	(54)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 1,000**	**$ (94,029)**	**$ 94,800**	**$ (54)**	**$ 1,717**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	92,139	-	-	-	92,139
Disminución de capital social	(92,139)	-	-	-	(92,139)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(3,160)	-	-	(3,160)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(54)	54	-
Total	-	(3,160)	(54)	54	(3,160)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	3,193	3,193
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 1,000**	**$ (97,189)**	**$ 94,746**	**$ 3,193**	**$ 1,750**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Sub director de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 32, S.A. DE C.V.,
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
100.00%	**Disponibilidades sin restricción**												
	Cuenta de cheques en moneda nacional												
	040072	5354078	CHM	8.352500	N/A	1,929,663	1,929,663	-	$ 1.000000	$ 1,930	$ 1.000000	$ 1,930	N/A
	040072	5354078	CHM	8.352500	N/A	14,494	1,929,663	-	1.000000	14	1.000000	14	N/A
										1,944		1,944	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 1,944**		**$ 1,944**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 1,944**		**$ 1,944**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,944**		**$ 1,944**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Sub director de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).

- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de agosto de 2016, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/108925/2016, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE12M+.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto actuar como un "Fondo Acumulador" el cual buscará ofrecer un rendimiento adicional al de la base de referencia durante la Fase de Inversión establecida. Una vez finalizada la Fase de Inversión del Fondo, los recursos de los clientes serán migrados de forma automática a los "Fondos Destino" (NTED, NTE1, NTE2 y NTE3), en donde tendrá una permanencia mínima de nueve meses.

El Fondo únicamente podrá recibir recursos de inversionistas durante la Fase de Captación; en la cual los recursos del Fondo serán invertidos en depósitos bancarios de dinero en entidades financieras, reportos con valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos en moneda nacional.

Al finalizar la Fase de Captación, comenzará la Fase de Inversión en la cual el Fondo invertirá en valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos así como depósitos bancarios de dinero en entidades financieras, reportos con valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos denominados en moneda nacional de corto plazo. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F1"	249,999,750,000	249,999,750,000	-	-
"F2"	249,999,750,000	249,999,750,000	-	-
"F3"	249,999,750,000	249,999,750,000	-	-
"FD"	249,999,749,999	249,999,749,999	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**-**	**-**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,000,000**	**1,000,000**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $1,000 y $1,000, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases FD, F1, F2, F3: Personas físicas mexicanas y extranjeras que tributen bajo el régimen del título IV de la Ley de Impuesto sobre la Renta ("LISR"), Instituciones de Crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; así como los que en el futuro sean autorizados para invertir en este Fondo de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.

La selección de la serie del Fondo NTE12M+ dependerá del "Fondo Destino" en el que serán invertidos los recursos del cliente al finalizar la Fase de Inversión de acuerdo a la siguiente tabla:

Series NTE12M+	Fondo Destino
FD	NTED
F1	NTE1
F2	NTE2
F3	NTE3

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones del Fondo de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondo de Inversión.

VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 1.750235	$ 1.715872
"F1"	1.750235	1.715872
"F2"	1.750235	1.715872
"F3"	1.750235	1.715872
"FD"	1.750235	1.715872

4. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE12M+	-	1,944	0.03%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en chequeras por $1,944.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE12M+	-	1,927	0.01%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	NTE12M+	0.00%	0.25%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE12M+	0.0%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE12M+	0.0%

5. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo de Inversión es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es extremadamente baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 el Fondo de Inversión no presento operaciones en reporto en sus estados financieros, al 31 de diciembre de 2016 se integran como sigue:

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,909	1	1,910	1,910
	$ 1,909	**$ 1**	**$ 1,910**	**$ 1,910**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2 y $2, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018



Fondo Banorte Ixe 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20



Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		781,319		1,156,045
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,501		1,497
Cuentas por cobrar (neto):		300		6,259
TOTAL ACTIVO	**$**	**783,125**	**$**	**1,163,806**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	212	$	268
Acreedores por liquidación de operación		248		6,261
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,268		1,865
TOTAL PASIVO	**$**	**1,728**	**$**	**8,394**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	178,346	$	291,454
Prima en venta de acciones		330,277		692,792
		508,623		**984,246**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	171,166	$	135,641
Resultado neto		101,608		35,525
		272,774		**171,166**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**781,397**	**$**	**1,155,412**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**783,125**	**$**	**1,163,806**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,501	$	1,497

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $178,346 miles de pesos.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V.,Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $5.226906, a la serie "F3" en $4.240624, a la serie "M3" en $4.381349, a la serie "F2" en $4.334413, a la serie "M2" en $4.381349, a la serie "F1" en $4.470334, a la serie "M1" en $4.381349, a la serie "APIE" en $4.381349, a la serie "APIM" en $4.381349, a la serie "E1" en $4.381349, a la serie "E2" en $4.381349, a la serie "E3" en $4.381349, a la serie "E4" en $4.516992, a la serie "E5" en $4.422430, a la serie "EMP" en $5.020999, a la serie "F1A" en $4.381349, a la serie "F2A" en $4.442469, a la serie "F3A" en $4.381349, a la serie "F4" en $4.408316, a la serie "F4A" en $4.436541, a la serie "F5" en $4.395300, a la serie "F5A" en $4.430028, a la serie "FF" en $4.722913, a la serie "M4" en $4.464330, a la serie "M5" en $4.414245".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 61,974	$ 36,542
Resultado por compraventa	56,707	23,309
Ingresos por intereses	102	64
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**118,783**	**59,915**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	12,177	17,961
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	54	50
Gastos de administración:		
Honorarios	72	64
Impuestos y derechos diversos	4,872	6,315
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**17,175**	**24,390**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 101,608**	**$ 35,525**
RESULTADO NETO	**$ 101,608**	**$ 35,525**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 403,292**	**$ 1,022,684**	**$ 109,884**	**$ 25,757**	**$ 1,561,617**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	53,912	-	-	-	53,912
Disminución de capital social	(165,750)	-	-	-	(165,750)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(329,892)	-	-	(329,892)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	25,757	(25,757)	-
Total	(111,838)	(329,892)	25,757	(25,757)	(441,730)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	35,525	35,525
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 291,454**	**$ 692,792**	**$ 135,641**	**$ 35,525**	**$ 1,155,412**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	296,546	-	-	-	296,546
Disminución de capital social	(409,654)	-	-	-	(409,654)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(362,515)	-	-	(362,515)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	35,525	(35,525)	-
Total	(113,108)	(362,515)	35,525	(35,525)	(475,623)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	101,608	101,608
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 178,346**	**$ 330,277**	**$ 171,166**	**$ 101,608**	**$ 781,397**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.81%	**Inversión en instrumentos de patrimonio neto**												
	Fondos de inversión en instrumentos de deuda												
	IXEDINT	BS	51	N/A	A/7	48,138,200	48,138,200	71,428,499,999	$ 0.690801	$ 33,254	$ 0.723388	$ 34,823	N/A
	NTED	FF	51	N/A	AAA/4	49,210,667	49,210,667	31,249,968,749	0.903166	44,445	0.906293	44,599	N/A
	NTEDLS	BS	51	N/A	AAA/5	1,557,328	1,557,328	7,142,785,714	3.418346	5,324	3.588566	5,588	N/A
										83,023		85,010	
	Fondos de inversión de renta variable												
	NTE+GL	I	52	N/A	N/A	8,778,957	8,778,957	500,000,000	$ 6.886111	$ 60,453	$ 8.005925	$ 70,284	N/A
	NTE+SEL	I	52	N/A	N/A	6,565,034	6,565,034	1,500,000,000	2.477649	16,266	2.524127	16,571	N/A
	NTE+USA	I	52	N/A	N/A	146,278,681	146,278,681	19,999,110,000	0.362310	52,998	0.439722	64,322	N/A
	NTE1	FF	52	N/A	N/A	266,369,281	266,369,281	41,666,624,999	1.371178	365,240	1.486551	395,972	N/A
	NTEIPC+	BS	52	N/A	N/A	552,993,710	552,993,710	1,785,712,500,001	0.255636	141,365	0.269732	149,160	N/A
										636,322		696,309	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 719,345**		**$ 781,319**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 719,345**		**$ 781,319**	
Reportos													
0.19%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	15,037	15,037	270,653,903	$ 99.752117	$ 1,500	$ 99.833803	$ 1,501	N/A
										1,500		1,501	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,500**		**$ 1,501**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 720,845**		**$ 782,820**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 2, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).

- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el Fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. Se notificó a la Comisión que a partir del 11 de agosto de 2017, la clave de pizarra del Fondo de Inversión cambiaria para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXE2 a NTE2.

El Fondo de Inversión está clasificado como discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada por instrumentos de deuda y de renta variable.

El Fondo de Inversión podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (*ETF's*) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos. Estos podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional en Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Agreggate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI). Tomando como referencia el índice* formado por 12.60% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 12.60% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 12.60% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 2.10% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 2.10% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 18% Barclay's US Aggregate / 20% IPC / 20% MSCI ACWI Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F3"	41,666,625,000	-	41,927,400	-
"M3"	41,666,625,000	-	-	-
"F2"	41,666,625,000	-	43,900,538	-
"M2"	41,666,625,000	-	-	-
"F1"	41,666,625,000	-	13,373,508	-
"M1"	41,666,625,000	-	-	-
"APIE"	41,666,625,000	-	-	-
"APIM"	41,666,625,000	-	-	-
"E1"	41,666,625,000	-	-	-
"E2"	41,666,625,000	-	-	-
"E3"	41,666,625,000	-	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"E4"	41,666,625,000	-	6,242,227	-
"E5"	41,666,625,000	-	2,926,969	-
"EMP"	41,666,625,000	-	1,125,200	-
"F1A"	41,666,625,000	-	-	-
"F2A"	41,666,625,000	-	1,187,137	-
"F3A"	41,666,625,000	-	-	-
"F4"	41,666,625,000	-	37,095,614	-
"F4A"	41,666,625,000	-	2,398,874	-
"F5"	41,666,625,000	-	9,439,423	-
"F5A"	41,666,625,000	-	322,426	-
"FF"	41,666,624,999	-	6,769,462	-
"M4"	41,666,625,000	-	4,465,794	-
"M5"	41,666,625,000	-	6,170,969	-
"BI"	-	58,823,470,588	-	1,054,397
"BS"	-	58,823,470,591	-	66,234,898
"F3"	-	58,823,470,588	-	73,070,918
"M3"	-	58,823,470,588	-	1,513,414
"F2"	-	58,823,470,588	-	84,777,101
"M2"	-	58,823,470,588	-	1,335,940
"F1"	-	58,823,470,588	-	37,749,862
"M1"	-	58,823,470,588	-	5,001,975
"API-F"	-	58,823,470,588	-	-
"API-M"	-	58,823,470,588	-	-
"F"	-	58,823,470,588	-	257
"M"	-	58,823,470,588	-	-
"I1"	-	58,823,470,588	-	8,919,742
"I2"	-	58,823,470,588	-	10,078,250
"I3"	-	58,823,470,588	-	717,293
"API-I"	-	58,823,470,588	-	-
"I"	-	58,823,470,588	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**177,345,541**	**290,454,047**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**178,345,541**	**291,454,047**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $178,346 y $291,454, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de nuevas series accionarias **E1, E2, E3, E4, E5, APIE, EMP, F1, F1A, F2, F2A, F3, F3A, F4, F4A, F5, F5A, FF, M1, M2, M3, M4, M5 y APIM** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BI, BS, F3, M3, F2, M2, F1, M1, API-F, API-M, F, M, I1, I2, I3, API-I y I.**

Las acciones representativas del Capital Social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases F1A, F2A, F3A, F4A y F5A: Solo podrán ser asignadas a personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas exclusivas para clientes provenientes que hayan adquirido el Fondo **NTE12M+**.

Para mayor información consultar el Prospecto de Información **NTE12M+** en la página de internet www.banorte.com/fondosdeinversión .

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR") y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para consejeros, funcionarios y empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 5.226906	$ 4.620450
"F3"	4.240624	-
"M3"	4.381349	-
"F2"	4.334413	-
"M2"	4.381349	-
"F1"	4.470334	-
"M1"	4.381349	-
"APIE"	4.381349	-
"APIM"	4.381349	-
"E1"	4.381349	-
"E2"	4.381349	-
"E3"	4.381349	-
"E4"	4.516992	-
"E5"	4.422430	-
"EMP"	5.020999	-
"F1A"	4.381349	-
"F2A"	4.442469	-
"F3A"	4.381349	-
"F4"	4.408316	-
"F4A"	4.436541	-
"F5"	4.395300	-
"F5A"	4.430028	-
"FF"	4.722913	-
"M4"	4.464330	-
"M5"	4.414245	-
"BI"	-	4.454141
"BS"	-	4.160101
"F3"	-	3.825204
"M3"	-	3.825204
"F2"	-	3.896928
"M2"	-	3.896928
"F1"	-	4.000768
"M1"	-	4.000768
"API-F"	-	3.964299

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"API-M"	-	3.964299
"F"	-	4.061790
"M"	-	3.964299
"I1"	-	4.031243
"I2"	-	3.955363
"I3"	-	3.919819
"API-I"	-	3.964299
"I"	-	3.964299

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado1	Valor cartera deuda a mercado2	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor3	% Tres principales emisoras4	Exposición con derivados
NTE2	781,319	1,501	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE2	968,682	1,499	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE2	0.67%	3.50%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE2	5.0%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE2	5.0%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,500	1	1,501	1,501
	$ 1,500	**$ 1**	**$ 1,501**	**$ 1,501**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,496	1	1,497	1,497
	$ 1,496	$ 1	$ 1,497	$ 1,497

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $12,177 y $17,961, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	446,207	$	415,002
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,501		1,500
Cuentas por cobrar (neto):		182		4,846
TOTAL ACTIVO	**$**	**447,890**	**$**	**421,348**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	63	$	115
Acreedores por liquidación de operación		92		4,847
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		865		1,040
TOTAL PASIVO	**$**	**1,020**	**$**	**6,002**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	304,749	$	321,566
Prima en venta de acciones		14,545		19,165
		319,294		**340,731**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	74,615	$	61,586
Resultado neto		52,961		13,029
		127,576		**74,615**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**446,870**	**$**	**415,346**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**447,890**	**$**	**421,348**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,501	$	1,501

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $304,749.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.794096, a la serie "F3" en $1.438425, a la serie "M3" en $1.442315, a la serie "F2" en $1.461911, a la serie "M2" en $1.466351, a la serie "F1" en $1.506076, a la serie "M1" en $1.466351, a la serie "APIE" en $1.466351, a la serie "APIM" en $1.466351, a la serie "E1" en $1.466351, a la serie "E2" en $1.466351, a la serie "E3" en $1.466351, a la serie "E4" en $1.466351, a la serie "E5" en $1.516764, a la serie "EMP" en $1.711341, a la serie "F1A" en $1.466351, a la serie "F2A" en $1.467516, a la serie "F3A" en $1.466536, a la serie "F4" en $1.469151, a la serie "F4A" en $1.465321, a la serie "F5" en $1.433042, a la serie "F5A" en $1.466351, a la serie "FF" en $1.466351, a la serie "M4" en $1.473105, a la serie "M5" en $1.502034".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 28,908	$ 14,286
Resultado por compraventa	33,701	11,773
Ingresos por intereses	104	64
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**62,713**	**26,123**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	7,186	9,877
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	50	45
Gastos de administración:		
Honorarios	67	62
Impuestos y derechos diversos	2,449	3,110
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**9,752**	**13,094**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 52,961**	**$ 13,029**
RESULTADO NETO	**$ 52,961**	**$ 13,029**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 484,891**	**$ 68,014**	**$ 56,364**	**$ 5,222**	**$ 614,491**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	43,575	-	-	-	43,575
Disminución de capital social	(206,900)	-	-	-	(206,900)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(48,849)	-	-	(48,849)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	5,222	(5,222)	-
Total	(163,325)	(48,849)	5,222	(5,222)	(212,174)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	13,029	13,029
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 321,566**	**$ 19,165**	**$ 61,586**	**$ 13,029**	**$ 415,346**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	371,620	-	-	-	371,620
Disminución de capital social	(388,437)	-	-	-	(388,437)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(4,620)	-	-	(4,620)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	13,029	(13,029)	-
Total	(16,817)	(4,620)	13,029	(13,029)	(21,437)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	52,961	52,961
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 304,749**	**$ 14,545**	**$ 74,615**	**$ 52,961**	**$ 446,870**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(ANTES IXE FONDO ESTRATEGIA 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.66%	**Inversión en instrumentos de patrimonio neto**												
	Fondos de inversión en instrumentos de deuda												
	IXEDINT	BS	51	N/A	A/7	50,783,001	50,783,001	71,428,499,999	$ 0.689282	$ 35,004	$ 0.723388	$ 36,736	N/A
	NTED	FF	51	N/A	AAA/4	52,420,271	52,420,271	31,249,968,749	0.903034	47,337	0.906293	47,508	N/A
	NTEDLS	BS	51	N/A	AAA/5	1,630,259	1,630,259	7,142,785,714	3.414445	5,567	3.588566	5,850	N/A
										87,908		90,094	
	Fondos de inversión de renta variable												
	NTE+GL	I	52	N/A	N/A	9,362,332	9,362,332	500,000,000	$ 7.171215	$ 67,139	$ 8.005925	$ 74,954	N/A
	NTE+SEL	I	52	N/A	N/A	7,123,014	7,123,014	1,500,000,000	2.465314	17,561	2.524127	17,979	N/A
	NTE+USA	I	52	N/A	N/A	157,730,571	157,730,571	19,999,110,000	0.381932	60,242	0.439722	69,358	N/A
	NTE2	FF	52	N/A	N/A	6,769,462	6,769,462	41,666,624,999	4.315119	29,211	4.722913	31,972	N/A
	NTEIPC+	BS	52	N/A	N/A	600,039,475	600,039,475	1,785,712,500,001	0.258712	155,238	0.269732	161,850	N/A
										329,391		356,113	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 417,299**		**$ 446,207**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 417,299**		**$ 446,207**	
Reportos													
0.34%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	15,037	15,037	270,653,903	$ 99.752117	$ 1,500	$ 99.833803	$ 1,501	N/A
										1,500		1,501	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 1,500**		**$ 1,501**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 418,799**		**$ 447,708**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (antes Ixe Fondo Estrategia 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras..

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).

- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el Fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del Fondo de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del Fondo de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del Fondo de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXE3 a NTE3 de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo está clasificado como discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada principalmente por instrumentos de renta variable y en menor medida por instrumentos de deuda.

El Fondo podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (*ETF's*) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos. Estos podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional en Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Agreggate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI). Tomando como referencia el índice* formado por 8.40% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 8.40% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 8.40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 1.40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 1.40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 12% Barclay's US Aggregate / 30% IPC / 30% MSCI ACWI Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F3"	41,666,625,000	-	56,210,493	-
"M3"	41,666,625,000	-	11,762,268	-
"F2"	41,666,625,000	-	84,797,978	-
"M2"	41,666,625,000	-	-	-
"F1"	41,666,625,000	-	24,187,675	-
"M1"	41,666,625,000	-	-	-
"APIE"	41,666,625,000	-	-	-
"APIM"	41,666,625,000	-	-	-
"E1"	41,666,625,000	-	-	-
"E2"	41,666,625,000	-	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"E3"	41,666,625,000	-	-	-
"E4"	41,666,625,000	-	-	-
"E5"	41,666,625,000	-	17,293,194	-
"EMP"	41,666,625,000	-	2,204,173	-
"F1A"	41,666,625,000	-	-	-
"F2A"	41,666,625,000	-	723,344	-
"F3A"	41,666,625,000	-	723,344	-
"F4"	41,666,625,000	-	66,861,501	-
"F4A"	41,666,625,000	-	2,893,844	-
"F5"	41,666,625,000	-	23,761,271	-
"F5A"	41,666,625,000	-	-	-
"FF"	41,666,624,999	-	-	-
"M4"	41,666,625,000	-	10,547,178	-
"M5"	41,666,625,000	-	1,782,384	-
"BI"	-	58,823,470,588	-	7,105,940
"F3"	-	58,823,470,588	-	107,151,269
"M3"	-	58,823,470,588	-	6,238,956
"F2"	-	58,823,470,588	-	116,997,025
"M2"	-	58,823,470,588	-	7,967,066
"F1"	-	58,823,470,588	-	52,495,544
"M1"	-	58,823,470,588	-	3,997,611
"API-F"	-	58,823,470,588	-	-
"API-M"	-	58,823,470,588	-	-
"F"	-	58,823,470,588	-	391,489
"M"	-	58,823,470,588	-	-
"I3"	-	58,823,470,588	-	1,443,445
"I2"	-	58,823,470,588	-	1,209,296
"I1"	-	58,823,470,588	-	14,317,947
"API-I"	-	58,823,470,588	-	1,250,130
"I"	-	58,823,470,588	-	-
"BS"	-	58,823,470,591	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**303,748,647**	**320,565,718**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**304,748,647**	**321,565,718**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $304,749 y $321,566, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **E1, E2, E3, E4, E5, APIE, EMP, F1, F1A, F2, F2A, F3, F3A, F4, F4A, F5, F5A, FF, M1, M2, M3, M4, M5 y APIM** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BI, F3, M3, F2, M2, F1, M1, API-F, API-M, F, M, I3, I2, I1, API-I, I y BS.**

Las acciones representativas del Capital Social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases F1A, F2A, F3A, F4A y F5A: Solo podrán ser asignadas a Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas exclusivas para clientes provenientes que hayan adquirido el Fondo **NTE12M+**.

Para mayor información consultar el Prospecto de Información de **NTE12M+** en la página de internet www.banorte.com/fondosdeinversión.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 1.794096	$ 1.545596
"F3"	1.438425	-
"M3"	1.442315	-
"F2"	1.461911	-
"M2"	1.466351	-
"F1"	1.506076	-
"M1"	1.466351	-
"APIE"	1.466351	-
"APIM"	1.466351	-
"E1"	1.466351	-
"E2"	1.466351	-
"E3"	1.466351	-
"E4"	1.466351	-
"E5"	1.516764	-
"EMP"	1.711341	-
"F1A"	1.466351	-
"F2A"	1.467516	-
"F3A"	1.466536	-
"F4"	1.469151	-
"F4A"	1.465321	-
"F5"	1.433042	-
"F5A"	1.466351	-
"FF"	1.466351	-
"M4"	1.473105	-
"M5"	1.502034	-
"BI"	-	1.479512
"F3"	-	1.267319
"M3"	-	1.267319
"F2"	-	1.284597
"M2"	-	1.284597
"F1"	-	1.317394
"M1"	-	1.317394
"API-F"	-	1.291632

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"API-M"	-	1.291632
"F"	-	1.337463
"M"	-	1.291632
"I3"	-	1.286060
"I2"	-	1.301456
"I1"	-	1.325800
"API-I"	-	1.356068
"I"	-	1.291632
"BS"	-	1.291632

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE3	446,207	1,501	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE3	430,604	1,501	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE3	1.24%	4.50%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTE3	5.0%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
IXE3	5.0%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,500	1	1,501	1,501
	$ 1,500	**$ 1**	**$ 1,501**	**$ 1,501**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,500	-	1,500	1,501
	$ 1,500	$ -	$ 1,500	$ 1,501

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $7,186 y $9,877, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Nteliq, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Nteliq, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22



Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Nteliq, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Nteliq, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018



FONDO BANORTE IXE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES NTELIQ, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	8	$	8
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		29,392,527		12,458,134
Deudores por reporto (saldo deudor)		18,482,179		24,412,221
Cuentas por cobrar (neto):		3		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**47,874,717**	**$**	**36,870,363**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	22,237	$	15,102
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		46,616		27,458
TOTAL PASIVO	**$**	**68,853**	**$**	**42,560**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	4,287,749	$	3,199,695
Prima en venta de acciones		37,144,154		29,608,389
		41,431,903		**32,808,084**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	4,019,719	$	2,989,084
Resultado neto		2,354,242		1,030,635
		6,373,961		**4,019,719**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**47,805,864**	**$**	**36,827,803**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**47,874,717**	**$**	**36,870,363**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	50,000,000
Acciones emitidas		4,999,999,999,995		250,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	18,499,405	$	24,408,224

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $4,287,749.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.952358, a la serie "APIE" en $2.229881, a la serie "APIM" en $2.229881, a la serie "E1" en $2.564118, a la serie "E2" en $2.469904, a la serie "E3" en $2.467809, a la serie "E4" en $2.467461, a la serie "E5" en $2.458403, a la serie "E6" en $2.372756, a la serie "E7" en $2.447994, a la serie "EMP" en $2.454071, a la serie "F1" en $2.228891, a la serie "F2" en $2.185616, a la serie "F3" en $2.157910, a la serie "F4" en $2.041593, a la serie "F5" en $2.171719, a la serie "F6" en $2.028610, a la serie "F7" en $2.417825, a la serie "FF" en $2.264050, a la serie "M1" en $2.260956, a la serie "M2" en $2.271875, a la serie "M3" en $2.458248, a la serie "M4" en $2.369412, a la serie "M5" en $2.448860, a la serie "M6" en $2.256472, a la serie "M7" en $2.438472".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES NTELIQ, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 37,411	$ 4,280
Resultado por compraventa	78,350	58,474
Ingresos por intereses	2,902,445	1,422,664
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**3,018,206**	**1,485,418**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	378,592	256,504
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	750	642
Gastos de administración:		
Honorarios	1,335	907
Impuestos y derechos diversos	283,287	196,730
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**663,964**	**454,783**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 2,354,242**	**$ 1,030,635**
RESULTADO NETO	**$ 2,354,242**	**$ 1,030,635**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES NTELIQ, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 2,370,136**	**$ 20,895,826**	**$ 2,610,497**	**$ 378,587**	**$ 26,255,046**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	24,201,811	-	-	-	24,201,811
Disminución de capital social	(23,372,252)	-	-	-	(23,372,252)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	8,712,563	-	-	8,712,563
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	378,587	(378,587)	-
Total	829,559	8,712,563	378,587	(378,587)	9,542,122
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	1,030,635	1,030,635
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 3,199,695**	**$ 29,608,389**	**$ 2,989,084**	**$ 1,030,635**	**$ 36,827,803**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	31,725,832	-	-	-	31,725,832
Disminución de capital social	(30,637,778)	-	-	-	(30,637,778)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	7,535,765	-	-	7,535,765
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,030,635	(1,030,635)	-
Total	1,088,054	7,535,765	1,030,635	(1,030,635)	8,623,819
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,354,242	2,354,242
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 4,287,749**	**$ 37,144,154**	**$ 4,019,719**	**$ 2,354,242**	**$ 47,805,864**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES NTELIQ, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin restricción**												
	Cuenta de cheques en moneda nacional												
	040072	6927986	CHM	2.527000	N/A	1,038	1,038	- $	1.000000 $	1 $	1.000000 $	1	N/A
	040072	6927986	CHM	2.527000	N/A	2	1,038	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 1**		**$ 1**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 1**		**$ 1**	
Títulos para negociar													
6.31%	**Inversión en instrumentos de patrimonio neto**												
	Fondos de inversión en instrumentos de deuda												
	NTEGUB	FF	51	N/A	AAA/1	252,175,687	252,175,687	7,999,991,999 $	11.896468 $	3,000,000 $	11.975733 $	3,019,989	N/A
										3,000,000		3,019,989	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 3,000,000**		**$ 3,019,989**	
55.09%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores gubernamentales												
	BPAG28	180222	IM	7.300000	N/A	5,570,000	5,570,000	156,000,000 $	100.027166 $	557,151 $	100.087499 $	557,487	51
	BPAG28	180517	IM	7.300000	N/A	9,520,000	9,520,000	130,000,000	99.986990	951,876	100.067834	952,646	135
	BPAG28	180726	IM	7.190000	N/A	9,940,000	9,940,000	221,000,000	100.224145	996,228	100.331798	997,298	205
	BPAG28	190221	IM	7.300000	N/A	4,500,000	4,500,000	156,000,000	99.925302	449,664	99.969017	449,861	415
	BPAG28	190516	IM	7.300000	N/A	2,150,000	2,150,000	130,000,000	99.859888	214,699	99.926646	214,842	499
	BPAG28	190725	IM	7.190000	N/A	1,150,000	1,150,000	221,000,000	100.080124	115,092	100.174213	115,200	569
	BPAG28	191121	IM	7.300000	N/A	1,150,000	1,150,000	183,000,000	99.947066	114,939	99.987250	114,985	688
	BPAG28	200220	IM	7.300000	N/A	1,250,000	1,250,000	180,000,000	99.779111	124,724	99.815456	124,769	779
	BPAG91	180201	IQ	7.130000	N/A	4,500,000	4,500,000	124,000,000	101.159344	455,217	101.200870	455,404	30
	BPAG91	180405	IQ	7.060000	N/A	4,470,000	4,470,000	120,000,000	101.658862	454,415	101.729183	454,729	93
	BPAG91	180614	IQ	7.300000	N/A	4,450,000	4,450,000	108,000,000	100.287783	446,281	100.331817	446,477	163
	BPAG91	180816	IQ	7.130000	N/A	1,800,000	1,800,000	108,000,000	100.799526	181,439	100.842720	181,517	226
	BPAG91	181220	IQ	7.340000	N/A	2,450,000	2,450,000	204,000,000	100.156337	245,383	100.151931	245,372	352

Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
BPAG91	190417	IQ	7.140000	N/A	1,260,000	1,260,000	216,000,000	$ 101.355230	$ 127,708	$ 101.350409	$ 127,702	470
BONDESD	180104	LD	7.270000	N/A	10,000,000	10,000,000	119,890,255	100.472352	1,004,723	100.525056	1,005,251	2
BONDESD	180215	LD	7.330000	N/A	19,870,870	19,870,870	382,068,704	100.174278	1,990,550	100.236705	1,991,791	44
BONDESD	180328	LD	7.270000	N/A	20,359,000	20,359,000	263,411,853	100.463736	2,045,341	100.508510	2,046,253	85
BONDESD	180405	LD	7.330000	N/A	11,500,452	11,500,452	192,807,903	100.327074	1,153,807	100.368899	1,154,288	93
BONDESD	180419	LD	7.350000	N/A	14,010,000	14,010,000	280,315,536	100.031093	1,401,436	100.079975	1,402,120	107
BONDESD	180614	LD	7.350000	N/A	15,080,000	15,080,000	296,863,459	100.013650	1,508,206	100.069714	1,509,051	163
BONDESD	180628	LD	7.330000	N/A	9,250,000	9,250,000	342,778,862	100.264121	927,443	100.351761	928,254	177
BONDESD	180705	LD	7.330000	N/A	11,250,000	11,250,000	209,767,139	100.187434	1,127,109	100.206614	1,127,324	184
BONDESD	180816	LD	7.270000	N/A	7,400,000	7,400,000	264,478,761	100.431741	743,195	100.480467	743,555	226
BONDESD	180927	LD	7.330000	N/A	7,150,000	7,150,000	370,211,929	100.086038	715,615	100.191682	716,370	268
BONDESD	181011	LD	7.270000	N/A	7,340,000	7,340,000	411,499,622	100.408055	736,995	100.468210	737,437	282
BONDESD	181213	LD	7.330000	N/A	4,750,000	4,750,000	348,578,524	100.244770	476,163	100.317759	476,509	345
BONDESD	190207	LD	7.330000	N/A	2,300,000	2,300,000	251,494,258	100.182378	230,419	100.279680	230,643	401
BONDESD	190328	LD	7.270000	N/A	2,420,000	2,420,000	207,933,726	100.342089	242,828	100.399401	242,966	450
BONDESD	190411	LD	7.330000	N/A	2,728,132	2,728,132	241,060,669	100.050150	272,950	100.108793	273,110	464
BONDESD	190606	LD	7.330000	N/A	2,540,000	2,540,000	286,218,162	100.023323	254,059	100.089869	254,228	520
BONDESD	190627	LD	7.330000	N/A	1,200,000	1,200,000	356,098,565	100.148035	120,178	100.198023	120,238	541
BONDESD	190808	LD	7.350000	N/A	1,200,000	1,200,000	396,737,052	99.845697	119,815	99.910914	119,893	583
BONDESD	191003	LD	7.350000	N/A	1,700,000	1,700,000	369,580,019	99.771027	169,611	99.893741	169,819	639
BONDESD	191205	LD	7.270000	N/A	1,150,000	1,150,000	367,887,738	100.209176	115,240	100.286729	115,330	702
BONDESD	191226	LD	7.350000	N/A	1,130,000	1,130,000	273,898,479	99.745593	112,712	99.854346	112,835	723
BONDESD	200130	LD	7.270000	N/A	1,150,000	1,150,000	422,479,692	100.210896	115,242	100.265272	115,305	758
BONDESD	200402	LD	7.330000	N/A	1,150,000	1,150,000	402,040,810	100.046132	115,053	100.083131	115,096	821
BONDESD	200528	LD	7.330000	N/A	1,350,000	1,350,000	406,669,246	100.029529	135,040	100.069817	135,094	877
BONDESD	200702	LD	7.330000	N/A	1,190,000	1,190,000	384,759,469	99.869912	118,846	99.899631	118,881	912
BONDESD	200730	LD	7.330000	N/A	400,000	400,000	361,054,257	99.841214	39,936	99.887676	39,955	940
BONDESD	200924	LD	7.330000	N/A	1,200,000	1,200,000	430,769,111	99.831333	119,798	99.881055	119,857	996
									21,547,126		21,559,742	
Títulos bancarios												
BACOMER	15	94	7.770000	AAA(mex)	150,000	150,000	50,000,000	99.944003	14,992	100.100359	15,015	80
BACOMER	17088	F	7.697700	F1+(mex)	3,500,000	3,500,000	3,500,000	100.235208	350,823	100.234151	350,820	101
BACOMER	17115	F	7.472500	F1+(mex)	2,800,000	2,800,000	5,500,000	100.539681	281,511	100.538244	281,507	30
BSCTIA	17001	F	7.610000	F1+(mex)	6,950,000	6,950,000	10,000,000	100.380500	697,644	100.375357	697,609	10
BSCTIA	17027	F	7.540000	F1+(mex)	3,500,000	3,500,000	5,000,000	100.377000	351,319	100.371864	351,302	38
BACMEXT	18012	I	-	F1+(mex)	800,818,890	800,818,890	114,619,426	0.999182	800,164	1.000000	800,819	N/A
BACMEXT	18024	I	7.316000	F1+(mex)	804,440,002	804,440,002	17,787,925,624	0.994481	800,000	0.998171	802,969	9
BANORTE	18012	I	-	F1+(mex)	1,512,754,838	1,512,754,838	3,614,446,509	0.999195	1,511,537	1.000000	1,512,755	N/A
									4,807,990		4,812,796	
TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 26,355,116**		**$ 26,372,538**	
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 29,355,116**		**$ 29,392,527**	

	Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
Reportos													
38.61%	**Deudores por reporto**												
	BINBUR	14-5	94	7.450000	mxAAA	955,941	955,941	50,000,000	$ 98.975329	$ 94,615	$ 99.057259	$ 94,693	N/A
	BINBUR	16-3	94	7.450000	mxAAA	200,000	200,000	24,471,150	99.698222	19,940	99.780750	19,956	N/A
	BINBUR	16-4	94	7.450000	mxAAA	200,000	200,000	5,528,850	99.258897	19,852	99.341061	19,868	N/A
	BINBUR	17	94	7.450000	mxAAA	656,629	656,629	50,000,000	99.895004	65,594	99.977695	65,648	N/A
	BPAG28	200813	IM	7.360000	N/A	8,504,000	8,504,000	195,000,000	100.070547	851,000	100.152382	851,696	N/A
	BPAG28	200813	IM	7.360000	N/A	8,494,007	8,494,007	195,000,000	100.070547	850,000	100.152382	850,695	N/A
	BPAG28	201112	IM	7.360000	N/A	2,993,650	2,993,650	105,000,000	99.878118	299,000	99.959796	299,245	N/A
	BPAG91	200820	IQ	7.360000	N/A	9,700,000	9,700,000	234,000,000	100.195668	971,898	100.277606	972,693	N/A
	BPAG91	201224	IQ	7.370000	N/A	5,269,329	5,269,329	221,000,000	99.633178	525,000	99.714767	525,430	N/A
	BPAG91	201224	IQ	7.370000	N/A	3,213,565	3,213,565	221,000,000	99.633178	320,178	99.714767	320,440	N/A
	BPAG91	210422	IQ	7.360000	N/A	26,537,803	26,537,803	234,000,000	100.782847	2,674,555	100.865265	2,676,743	N/A
	BPAG91	220428	IQ	7.360000	N/A	10,649,206	10,649,206	246,000,000	100.380874	1,068,977	100.462963	1,069,851	N/A
	BPAG91	220825	IQ	7.360000	N/A	25,019,544	25,019,544	270,000,000	99.846485	2,498,114	99.928137	2,500,156	N/A
	BPA182	190411	IS	7.360000	N/A	4,919,332	4,919,332	162,000,000	101.639812	500,000	101.722931	500,409	N/A
	BPA182	200423	IS	7.360000	N/A	6,921,717	6,921,717	140,000,000	101.175901	700,311	101.258641	700,884	N/A
	BPA182	240307	IS	7.360000	N/A	2,277,898	2,277,898	286,000,000	101.283028	230,712	101.365855	230,901	N/A
	BONDESD	180419	LD	7.370000	N/A	8,245,707	8,245,707	280,315,536	99.960530	824,245	100.042387	824,920	N/A
	BONDESD	191205	LD	7.370000	N/A	12,883,132	12,883,132	367,887,738	100.035467	1,288,770	100.117385	1,289,825	N/A
	BONDESD	200924	LD	7.270000	N/A	5,011,465	5,011,465	430,769,111	99.771224	500,000	99.851817	500,404	N/A
	BONDESD	210520	LD	7.370000	N/A	14,804,889	14,804,889	394,255,835	99.713524	1,476,248	99.795178	1,477,457	N/A
	BONDESD	220512	LD	7.360000	N/A	2,270,426	2,270,426	308,373,220	99.291119	225,433	99.372317	225,617	N/A
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	78,315	78,315	270,653,903	99.752117	7,812	99.833803	7,818	N/A
	BONOS	200611	M	7.360000	N/A	22,248,865	22,248,865	3,067,212,232	101.128754	2,250,000	101.211455	2,251,840	N/A
	BONOS	220609	M	7.370000	N/A	2,139,306	2,139,306	2,390,699,580	95.742380	204,822	95.820782	204,990	N/A
										18,467,076		18,482,179	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 18,467,076**		**$ 18,482,179**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 47,822,193**		**$ 47,874,707**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Nteliq, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 10 de marzo de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7597/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. Se notificó a la Comisión que a partir del 10 de marzo de 2017, la clave de pizarra del Fondo de Inversión cambiaria para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de GFNT-MD a NTECT.

El Fondo invertirá en valores gubernamentales y bancarios, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista que generen intereses, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, así como en valores de deuda a través de Fondos de Inversión, todos los valores estarán denominados en pesos; y como inversión complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Índice de Fondeo Gubernamental S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index, menos la tasa de retención de ISR (en los casos que aplique), menos los costos y gastos de la clase respectiva. Su base de referencia se podrá alejar del rendimiento del fondo debido a que su estrategia de inversión comprende una combinación de valores bancarios, depósitos de dinero y valores respaldados por activos.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 4,999,999,999,995 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $0.2000 cada una, de las cuales 5,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Capital mínimo fijo	**5,000,000**	**5,000,000**	**5,000,000**	**5,000,000**
"APIE"	199,999,800,000	-	-	-
"APIM"	199,999,800,000	-	-	-
"E1"	199,999,800,000	-	65,718,901	-
"E2"	199,999,800,000	-	148,893,696	-
"E3"	199,999,800,000	-	321,704,160	-
"E4"	199,999,800,000	-	269,833,827	-
"E5"	199,999,800,000	-	262,897,314	-
"E6"	199,999,800,000	-	129,948,625	-
"E7"	199,999,800,000	-	195,820,134	-
"EMP"	199,999,800,000	-	181,038,474	-
"F1"	199,999,800,000	-	1,884,913,839	-
"F2"	199,999,800,000	-	4,017,590,946	-
"F3"	199,999,800,000	-	2,287,491,921	-
"F4"	199,999,800,000	-	4,072,548,973	-
"F5"	199,999,800,000	-	1,439,904,043	-
"F6"	199,999,800,000	-	478,227,798	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"F7"	199,999,800,000	-	372,937,746	-
"FF"	199,999,799,995	-	115,420,505	-
"M1"	199,999,800,000	-	41,775,486	-
"M2"	199,999,800,000	-	182,545,518	-
"M3"	199,999,800,000	-	484,530,259	-
"M4"	199,999,800,000	-	714,044,013	-
"M5"	199,999,800,000	-	887,030,802	-
"M6"	199,999,800,000	-	883,455,358	-
"M7"	199,999,800,000	-	1,995,473,783	-
"F"	-	5,000,000,000	-	3,399,475,486
"F+"	-	54,995,000,000	-	3,141,565,392
"F1"	-	12,500,000,000	-	2,239,314,173
"F2"	-	12,500,000,000	-	504,594,270
"F3"	-	12,500,000,000	-	677,838,847
"F4"	-	12,500,000,000	-	515,508,383
"M"	-	10,000,000,000	-	-
"M+"	-	40,000,000,000	-	3,256,271,213
"M1"	-	10,000,000,000	-	858,694,303
"M2"	-	10,000,000,000	-	574,838,665
"I"	-	10,000,000,000	-	877,021
"I+"	-	40,000,000,000	-	620,255,683
"I1"	-	10,000,000,000	-	143,675,055
"I2"	-	10,000,000,000	-	60,567,519
Capital mínimo variable	**4,999,994,999,995**	**249,995,000,000**	**21,433,746,121**	**15,993,476,010**
Capital social aprobado	**4,999,999,999,995**	**250,000,000,000**	**21,438,746,121**	**15,998,476,010**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $4,287,749 y $3,199,695, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIE. APIM, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, EMP, F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, FF, M1, M2, M3, M4, M5, M6 y M7** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **F, F+, F1, F2, F3, F4, M, M+, M1, M2, I, I+, I1 y I2.**

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, sólo podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales:

Clases: F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases: M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades Financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases: E1, E2, E3, E4 E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR") y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Serie de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por 16 interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.2000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 2.952358	$ 2.771937
"APIE"	2.229881	-
"APIM"	2.229881	-
"E1"	2.564118	-

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"E2"	2.469904	-
"E3"	2.467809	-
"E4"	2.467461	-
"E5"	2.458403	-
"E6"	2.372756	-
"E7"	2.447994	-
"EMP"	2.454071	-
"F1"	2.228891	-
"F2"	2.185616	-
"F3"	2.157910	-
"F4"	2.041593	-
"F5"	2.171719	-
"F6"	2.028610	-
"F7"	2.417825	-
"FF"	2.264050	-
"M1"	2.260956	-
"M2"	2.271875	-
"M3"	2.458248	-
"M4"	2.369412	-
"M5"	2.448860	-
"M6"	2.256472	-
"M7"	2.438472	-
"F"	-	2.742838
"F+"	-	2.144269
"F1"	-	2.110390
"F2"	-	2.075653
"F3"	-	2.055434
"F4"	-	1.950953
"M"	-	2.301957
"M+"	-	2.294132
"M1"	-	2.237418
"M2"	-	2.143730
"I"	-	2.294234
"I+"	-	2.396910
"I1"	-	2.316923
"I2"	-	2.240957

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTECT	3,019,989	44,854,719	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en chequeras por $1.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTECT	1,509,994	40,862,538	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	NTECT	0.00%	0.05%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTECT	1.3%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTECT	1.1%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1(mex), la calificación de crédito otorgada al Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es extremadamente baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	18,467,075	15,104	18,482,179	18,499,405
	$ 18,467,075	**$ 15,104**	**$ 18,482,179**	**$ 18,499,405**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	24,400,511	11,710	24,412,221	24,408,224
	$ 24,400,511	$ 11,710	$ 24,412,221	$ 24,408,224

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $378,592 y $256,504, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Premium, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Premium, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Operadora de Fondos Banorte IXE, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Premium, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Premium, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO PREMIUM, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	3,626,008	$	5,186,871
Deudores por reporto (saldo deudor)		100		100
Cuentas por cobrar (neto)		1		-
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,626,109**	**$**	**5,186,971**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1,697	$	1,377
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,878		4,122
TOTAL PASIVO	**$**	**4,575**	**$**	**5,499**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	4,150,277	$	6,277,755
Prima en venta de acciones		(1,664,242)		(1,999,910)
		2,486,035		**4,277,845**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	903,627	$	718,013
Resultado neto		231,872		185,614
		1,135,499		**903,627**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,621,534**	**$**	**5,181,472**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,626,109**	**$**	**5,186,971**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	100,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		99,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	100	$	100

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $4,150,277.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.887308, a la serie "F7" en $0.856963, a la serie "F6" en $0.857542, a la serie "F5" en $0.824303, a la serie "F4" en $0.859283, a la serie "F3" en $0.849133, a la serie "F2" en $0.860445, a la serie "F1" en $0.870192, a la serie "F7A" en $0.872600, a la serie "F6A" en $0.872600, a la serie "F5A" en $0.870167, a la serie "F4A" en $0.870741, a la serie "F3A" en $0.871316, a la serie "F2A" en $0.871891, a la serie "F1A" en $0.872467, a la serie "M7" en $0.859283, a la serie "M6" en $0.849768, a la serie "M5" en $0.860445, a la serie "M4" en $0.870518, a la serie "M3" en $0.861492, a la serie "M2" en $0.872600, a la serie "M1" en $0.872600, a la serie "APIM" en $0.872600, a la serie "E7" en $0.860411, a la serie "E6" en $0.865006, a la serie "E5" en $0.861574, a la serie "E4" en $0.885431, a la serie "E3" en $0.872600, a la serie "E2" en $0.872600, a la serie "E1" en $0.874761, a la serie "APIE" en $0.872600, a la serie "EMP" en $0.882761, a la serie "FF" en $0.906293".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO PREMIUM, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 167,571	$ 182,292
Resultado por compraventa	118,585	81,020
Ingresos por intereses	7	4
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**286,163**	**263,316**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	32,250	48,698
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	118	174
Gastos de administración:		
Honorarios	115	97
Impuestos y derechos diversos	21,808	28,733
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**54,291**	**77,702**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 231,872**	**$ 185,614**
RESULTADO NETO	**$ 231,872**	**$ 185,614**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO PREMIUM, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 9,567,485**	**$ (2,607,634)**	**$ 486,641**	**$ 231,372**	**$ 7,677,864**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	2,741,059	-	-	-	2,741,059
Disminución de capital social	(6,030,789)	-	-	-	(6,030,789)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	607,724	-	-	607,724
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	231,372	(231,372)	-
Total	(3,289,730)	607,724	231,372	(231,372)	(2,682,006)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	185,614	185,614
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 6,277,755**	**$ (1,999,910)**	**$ 718,013**	**$ 185,614**	**$ 5,181,472**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	8,610,813	-	-	-	8,610,813
Disminución de capital social	(10,738,291)	-	-	-	(10,738,291)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	335,668	-	-	335,668
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	185,614	(185,614)	-
Total	(2,127,478)	335,668	185,614	(185,614)	(1,791,810)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	231,872	231,872
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 4,150,277**	**$ (1,664,242)**	**$ 903,627**	**$ 231,872**	**$ 3,621,534**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO PREMIUM, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversión en instrumentos de patrimonio neto**												
	Fondos de inversión en instrumentos de deuda												
	IXECP	BS	51	N/A	AAA/4	130,983,686	130,983,686	4,426,301,354	$ 3.941405	$ 516,260	$ 4.178875	$ 547,365	N/A
	IXEDP	BS	51	N/A	AAA/4	124,640,949	124,640,949	1,067,453,031	12.176049	1,517,634	13.050955	1,626,683	N/A
	IXEMPM+	BS	51	N/A	AAA/5	86,417,365	86,417,365	1,625,894,250	11.171049	965,373	11.429494	987,707	N/A
	IXETR	BS	51	N/A	AAA/5	250,544,355	250,544,355	76,923,000,011	0.796561	199,574	0.809978	202,935	N/A
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1	115,420,505	115,420,505	199,999,799,995	2.249136	259,596	2.264050	261,318	N/A
										3,458,437		3,626,008	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 3,458,437**		**$ 3,626,008**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 3,458,437**		**$ 3,626,008**	
Reportos													
0.00%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	1,002	1,002	270,653,903	$ 99.752116	$ 100	$ 99.833802	$ 100	N/A
										100		100	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 100**		**$ 100**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,458,537**		**$ 3,626,108**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Angel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda (antes Ixe Fondo Premium, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).

- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 4 de agosto 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7806/2017, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. Se notificó a la Comisión que a partir del 4 de agosto de 2017, la clave de pizarra del Fondo de Inversión cambiaria para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXED a NTED.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo ofrecer a nuestros clientes una cartera patrimonial conformada principalmente por acciones de Fondos de Inversión de deuda administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V. y de manera complementaria con otros fondos, valores de deuda, Exchange Traded Fund (ETFs por sus siglas en inglés) y/o *Trackers*, depósitos bancarios de dinero a la vista y valores respaldados por activos.

Los valores señalados en el párrafo anterior podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, en moneda nacional y/o en Unidades de Inversión (UDIS) primordialmente (a través de fondos de inversión y otros valores de deuda), y en monedas distintas en menor medida.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de bonos tasa revisable y la curva de bonos gubernamentales, tomando como referencia el índice* formado por 30% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 30% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 30% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 5% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 5% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F7"	31,249,968,750	-	5,120,077	-
"F6"	31,249,968,750	-	7,365,935	-
"F5"	31,249,968,750	-	94,235,875	-
"F4"	31,249,968,750	-	738,043,880	-
"F3"	31,249,968,750	-	539,973,434	-
"F2"	31,249,968,750	-	768,798,928	-
"F1"	31,249,968,750	-	337,088,562	-
"F7A"	31,249,968,750	-	-	-
"F6A"	31,249,968,750	-	-	-
"F5A"	31,249,968,750	-	3,307,482	-
"F4A"	31,249,968,750	-	47,280,905	-
"F3A"	31,249,968,750	-	14,999,642	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"F2A"	31,249,968,750	-	35,674,810	-
"F1A"	31,249,968,750	-	6,497,160	-
"M7"	31,249,968,750	-	75,995,858	-
"M6"	31,249,968,750	-	25,250,364	-
"M5"	31,249,968,750	-	31,571,483	-
"M4"	31,249,968,750	-	75,441,580	-
"M3"	31,249,968,750	-	3,689,809	-
"M2"	31,249,968,750	-	-	-
"M1"	31,249,968,750	-	-	-
"APIM"	31,249,968,750	-	-	-
"E7"	31,249,968,750	-	53,497,529	-
"E6"	31,249,968,750	-	4,077,138	-
"E5"	31,249,968,750	-	13,286,053	-
"E4"	31,249,968,750	-	44,578,688	-
"E3"	31,249,968,750	-	-	-
"E2"	31,249,968,750	-	-	-
"E1"	31,249,968,750	-	31,386,381	-
"APIE"	31,249,968,750	-	-	-
"EMP"	31,249,968,750	-	11,879,823	-
"FF"	31,249,968,749	-	1,180,235,187	-
"BF1"	-	9,312,437,499	-	696,555,307
"BM1"	-	5,312,437,499	-	32,012,614
"BF2"	-	13,312,437,499	-	1,816,201,400
"BF3"	-	11,312,437,499	-	1,024,791,134
"APF1"	-	1,312,437,499	-	-
"APF2"	-	1,312,437,499	-	-
"BM2"	-	5,312,437,499	-	167,449,855
"BM3"	-	5,312,437,499	-	70,056,122
"APM1"	-	1,312,437,499	-	-
"APM2"	-	1,312,437,499	-	-
"BE1"	-	5,312,437,499	-	32,038,767
"BE2"	-	9,312,437,499	-	69,804,958
"BE3"	-	11,312,437,499	-	332,872,599
"APE1"	-	1,312,437,499	-	-
"APE2"	-	1,312,437,499	-	-
"BS"	-	15,000,000,000	-	2,015,721,584
"BI"	-	1,312,437,514	-	19,250,162
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**99,998,999,999**	**4,149,276,583**	**6,276,754,502**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**99,999,999,999**	**4,150,276,583**	**6,277,754,502**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $4,150,277 y $6,277,755, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **F7, F6, F5, F4, F3, F2, F1, F7A, F6A, F5A, F4A, F3A, F2A, F1A, M7, M6, M5, M4, M3, M2, M1, APIM, E7, E6, E5, E4, E3, E2, E1, APIE, EMP y FF** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **BF1, BM1, BF2, BF3, APF1, APF2, BM2, BM3, APM1, APM2, BE1, BE2, BE3, APE1, APE2, BS y BI.**

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases F1A, F2A, F3A, F4A, F5A, F6A y F7A: Solo podrán ser asignadas a personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas exclusivas para clientes provenientes que hayan adquirido el Fondo **NTE12M+**.

Para mayor información consultar el prospecto de información de **NTE12M+** en la página de internet www.banorte.com/fondosdeinversión.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR") y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para consejeros, funcionarios y empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V. y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 0.887308	$ 0.836923
"F7"	0.856963	-
"F6"	0.857542	-
"F5"	0.824303	-
"F4"	0.859283	-
"F3"	0.849133	-
"F2"	0.860445	-
"F1"	0.870192	-
"F7A"	0.872600	-
"F6A"	0.872600	-
"F5A"	0.870167	-
"F4A"	0.870741	-
"F3A"	0.871316	-
"F2A"	0.871891	-
"F1A"	0.872467	-
"M7"	0.859283	-
"M6"	0.849768	-
"M5"	0.860445	-
"M4"	0.870518	-
"M3"	0.861492	-
"M2"	0.872600	-
"M1"	0.872600	-
"APIM"	0.872600	-
"E7"	0.860411	-
"E6"	0.865006	-
"E5"	0.861574	-

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"E4"	0.885431	-
"E3"	0.872600	-
"E2"	0.872600	-
"E1"	0.874761	-
"APIE"	0.872600	-
"EMP"	0.882761	-
"FF"	0.906293	-
"BF1"	-	0.791225
"BM1"	-	0.798853
"BF2"	-	0.810218
"BF3"	-	0.825408
"APF1"	-	0.825370
"APF2"	-	0.825370
"BM2"	-	0.810821
"BM3"	-	0.825716
"APM1"	-	0.825370
"APM2"	-	0.825370
"BE1"	-	0.808191
"BE2"	-	0.820607
"BE3"	-	0.835125
"APE1"	-	0.825370
"APE2"	-	0.825370
"BS"	-	0.851148
"BI"	-	0.835036

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTED	3,626,008	100	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTED	4,406,439	100	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	NTED	0.05%	2.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTED	5.0%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	Promedio
NTED	5.0%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4(mex), correspondiendo AAA a una calidad sobresaliente de los activos y de la administración del Fondo de Inversión y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	100	-	100	100
	$ 100	$ -	$ 100	$ 100

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	100	-	100	100
	$ 100	$ -	$ 100	$ 100

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $32,250 y $48,698, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 18, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Ixe Fondo Divisas 2, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Divisas 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración Operadora de Fondos Banorte IXE, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte Ixe 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Divisas 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Banorte Ixe 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Divisas 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión En Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018



FONDO BANORTE IXE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DIVISAS 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	6,887,663	$	6,532,510
Deudores por reporto (saldo deudor)		16,756		119,212
Cuentas por cobrar (neto)		26,116		153,663
TOTAL ACTIVO	**$**	**6,930,535**	**$**	**6,805,385**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	89	$	95
Acreedores por liquidación de operación		26,290		204,723
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		7,033		5,762
TOTAL PASIVO	**$**	**33,412**	**$**	**210,580**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	3,371,430	$	3,036,900
Prima en venta de acciones		3,123,621		2,744,640
		6,495,051		**5,781,540**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	813,265	$	242,105
Resultado neto		(411,193)		571,160
		402,072		**813,265**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,897,123**	**$**	**6,594,805**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,930,535**	**$**	**6,805,385**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	99,999,999	$	99,999,999
Acciones emitidas		57,142,857,142		57,142,857,142
Colaterales recibidos por la entidad	$	16,770	$	119,264

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $3,371,430.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $4.000118, a la serie "BS" en $3.588566, a la serie "BE1" en $3.696238, a la serie "BF1" en $3.569863, a la serie "BM1" en $3.571374, a la serie "BI" en $3.942434, a la serie "BF2" en $3.580073, a la serie "BM2" en $3.580073, a la serie "BE2" en $3.580073".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DIVISAS 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ (77,790)	$ 424,742
Resultado por compraventa	(263,162)	176,714
Ingresos por intereses	4,778	1,598
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(336,174)**	**603,054**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	63,476	26,802
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	149	69
Gastos por intereses	73	109
Gastos de administración:		
Honorarios	117	67
Impuestos y derechos diversos	11,204	4,847
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**75,019**	**31,894**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (411,193)**	**$ $ 571,160**
RESULTADO NETO	**$ (411,193)**	**$ $ 571,160**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DIVISAS 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 757,637**	**$ 397,665**	**$ 133,404**	**$ 108,701**	**$ 1,397,407**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	6,030,520	-	-	-	6,030,520
Disminución de capital social	(3,751,257)	-	-	-	(3,751,257)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	2,346,975	-	-	2,346,975
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	108,701	(108,701)	-
Total	2,279,263	2,346,975	108,701	(108,701)	4,626,238
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	571,160	571,160
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 3,036,900**	**$ 2,744,640**	**$ 242,105**	**$ 571,160**	**$ 6,594,805**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	8,232,875	-	-	-	8,232,875
Disminución de capital social	(7,898,345)	-	-	-	(7,898,345)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	378,981	-	-	378,981
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	571,160	(571,160)	-
Total	334,530	378,981	571,160	(571,160)	713,511
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(411,193)	(411,193)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 3,371,430**	**$ 3,123,621**	**$ 813,265**	**$ (411,193)**	**$ 6,897,123**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES IXE FONDO DIVISAS 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
99.76%	**Disponibilidades sin restricción**												
	Cuenta de cheques en dólares												
	040014	0041837	CHD	0.150000	N/A	1,934,505	1,934,505	-	$ 20.632214	$ 39,913	$ 19.637800	$ 37,989	N/A
	040014	0041837	CHD	0.150000	N/A	258	1,934,505	-	19.637800	5	19.637800	5	N/A
	37-006	0550060	CHD	1.270000	N/A	5,278,439	5,278,439	-	20.618209	108,832	19.637800	103,657	N/A
	37-006	0550060	CHD	1.270000	N/A	745	5,278,439	-	19.637800	15	19.637800	15	N/A
	40-032	0003357	CHD	-	N/A	340,532,531	340,532,531	-	19.836706	6,755,044	19.637800	6,687,310	N/A
	40-110	4278637	CHD	0.550000	N/A	2,986,685	2,986,685	-	20.627993	61,609	19.637800	58,652	N/A
	40-110	4278637	CHD	0.550000	N/A	1,460	2,986,685	-	19.637800	29	19.637800	29	N/A
										6,965,447		6,887,657	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 6,965,447**		**$ 6,887,657**	
0.24%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	180816	LD	7.370000	N/A	166,900	166,900	264,478,761	$ 100.313266	$ 16,742	$ 100.395412	$ 16,756	N/A
										16,742		16,756	
	TOTAL TITULOS EN REPORTO									**$ 16,742**		**$ 16,756**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 6,982,189**		**$ 6,904,413**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ixe Fondo Divisas 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión En Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).

- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.

- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 7 de noviembre de 2013, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/7618/2013, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. Se notificó a la Comisión que a partir del 17 de julio de 2017, la clave de pizarra del Fondo de Inversión cambiaria para su registro en la Bolsa Mexicana de Valores de IXEUSD a NTEDLS.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio conformado primordialmente por activos objeto de inversión de deuda denominados, indizados y/o referenciados al dólar, complementando la inversión con otros activos de deuda en moneda nacional. Dichos activos podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, de corto plazo principalmente, y de mediano y largo plazo en menor medida. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $99,999,999 representado por 57,142,857,142 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.7500 cada una, de las cuales 571,429 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	571,429	571,429	571,429	571,429
Capital mínimo fijo	**571,429**	**571,429**	**571,429**	**571,429**
"BS"	7,142,785,714	7,142,785,714	22,019,250	-
"BE1"	7,142,785,715	7,142,785,715	71,565,647	59,193,613
"BF1"	7,142,785,714	7,142,785,714	1,528,244,580	1,380,249,505
"BM1"	7,142,785,714	7,142,785,714	278,508,483	283,710,911
"BI"	7,142,785,714	7,142,785,714	25,622,250	11,426,559
"BF2"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	219,559
"BM2"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
"BE2"	7,142,785,714	7,142,785,714	-	-
Capital mínimo variable	**57,142,285,713**	**57,142,285,713**	**1,925,960,210**	**1,734,800,147**
Capital social aprobado	**57,142,857,142**	**57,142,857,142**	**1,926,531,639**	**1,735,371,576**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $3,371,430 y $3,036,900, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases BF1 y BF2: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas. La Serie B Clase BF2: Es una serie de distribución exclusiva para clientes (personas físicas) con mandato o instrucción de inversión que así lo indique, del área de administración de activos de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V..

Serie B Clases BM1 y BM2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

La Serie B Clase BM2: Es una serie de distribución exclusiva para clientes (personas morales) con mandato ó instrucción de inversión que así lo indique, del área de administración de activos de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Serie B Clases BE1 y BE2: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y/o que sean inversionistas de sociedades de inversión de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de dicha ley. La Serie B Clase BE2: Es una serie de distribución exclusiva para clientes (personas no sujetas a retención) con mandato o instrucción de inversión que así lo indique, del área de administración de activos de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.

Serie B Clase BI: Empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

La inversión en acciones representativas del capital de la Sociedad de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.7500, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 4.000118	$ 4.205872
"BS"	3.588566	3.800226
"BE1"	3.696238	3.926516
"BF1"	3.569863	3.792949
"BM1"	3.571374	3.794555
"BI"	3.942434	4.145230
"BF2"	3.580073	3.818694
"BM2"	3.580073	3.800226
"BE2"	3.580073	3.800226

5. UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS	-	6,904,412	0.03 %	100 %	1 %	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $6,887,656 miles de pesos.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS	-	6,778,062	0.03 %	100 %	1 %	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% Calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	IXEUSD	1.38 %	2.38%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo: cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondo de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondo de Inversión de Renta Variable, Fondo de Inversión Internacionales y Fondo de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEDLS	0.0 %

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada una de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEDLS	1.5 %

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 representa una sensibilidad moderada a alta del portafolio frente a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	16,742	14	16,756	16,770
	$ 16,742	**$ 14**	**$ 16,756**	**$ 16,770**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	119,155	57	119,212	119,264
	$ 119,155	**$ 57**	**$ 119,212**	**$ 119,264**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $63,476 y $26,802, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ntegub, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ntegub, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ntegub, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ntegub, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES NTEGUB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	5	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		21,528,590		10,828,974
Deudores por reporto (saldo deudor)		21,160,038		26,190,612
Cuentas por cobrar (neto):		3		1
TOTAL ACTIVO	**$**	**42,688,636**	**$**	**37,019,592**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	10,191	$	9,344
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		25,250		16,500
TOTAL PASIVO	**$**	**35,441**	**$**	**25,844**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	17,960,689	$	16,084,769
Prima en venta de acciones		14,192,114		12,944,079
		32,152,803		**29,028,848**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	7,964,900	$	6,476,588
Resultado neto		2,535,492		1,488,312
		10,500,392		**7,964,900**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**42,653,195**	**$**	**36,993,748**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**42,688,636**	**$**	**37,019,592**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	50,000,000
Acciones emitidas		199,999,999,999		10,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	21,144,188	$	26,200,973

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $17,960,689.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $12.290863, a la serie "F1" en $11.081152, a la serie "F2" en $10.663236, a la serie "F3" en $10.051708, a la serie "F4" en $9.704947, a la serie "M1" en $11.853811, a la serie "M2" en $11.268874, a la serie "F7" en $12.079876, a la serie "F6" en $9.643213, a la serie "F5" en $10.595422, a la serie "M7" en $12.183043, a la serie "M6" en $11.192460, a la serie "M5" en $12.234954, a la serie "M4" en $11.813558, a la serie "M3" en $12.281861, a la serie "APIM" en $11.874042, a la serie "E7" en $12.233430, a la serie "E6" en $11.867609, a la serie "E5" en $12.285447, a la serie "E4" en $12.416687, a la serie "E3" en $12.332449, a la serie "E2" en $12.342919, a la serie "E1" en $13.006366, a la serie "APIE" en $12.397813, a la serie "EMP" en $12.311537, a la serie "FF" en $11.975733".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES NTEGUB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ 12,378	$ 4,994
Resultado por compraventa	10,866	25,533
Ingresos por intereses	2,902,314	1,768,784
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**2,925,558**	**1,799,311**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	235,161	174,035
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	765	830
Gastos de administración:		
Honorarios	1,543	1,158
Impuestos y derechos diversos	152,597	134,976
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**390,066**	**310,999**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 2,535,492**	**$ 1,488,312**
RESULTADO NETO	**$ 2,535,492**	**$ 1,488,312**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES NTEGUB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 16,209,688**	**$ 13,251,908**	**$ 5,515,195**	**$ 961,393**	**$ 35,938,184**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	110,458,498	-	-	-	110,458,498
Disminución de capital social	(110,583,417)	-	-	-	(110,583,417)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(307,829)	-	-	(307,829)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	961,393	(961,393)	-
Total	(124,919)	(307,829)	961,393	(961,393)	(432,748)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	1,488,312	1,488,312
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 16,084,769**	**$ 12,944,079**	**$ 6,476,588**	**$ 1,488,312**	**$ 36,993,748**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	141,747,836	-	-	-	141,747,836
Disminución de capital social	(139,871,916)	-	-	-	(139,871,916)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,248,035	-	-	1,248,035
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,488,312	(1,488,312)	-
Total	1,875,920	1,248,035	1,488,312	(1,488,312)	3,123,955
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,535,492	2,535,492
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 17,960,689**	**$ 14,192,114**	**$ 7,964,900**	**$ 2,535,492**	**$ 42,653,195**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES NTEGUB, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
50.43%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores gubernamentales												
	BPAG28	180222	IM	7.300000	N/A	3,800,000	3,800,000	156,000,000	$ 99.988309	$ 379,956	$ 100.087499	$ 380,332	51
	BPAG28	180517	IM	7.300000	N/A	9,408,820	9,408,820	130,000,000	99.989253	940,781	100.067834	941,520	135
	BPAG28	180726	IM	7.190000	N/A	9,587,025	9,587,025	221,000,000	100.220589	960,817	100.331798	961,883	205
	BPAG28	190221	IM	7.300000	N/A	5,290,000	5,290,000	156,000,000	99.932049	528,641	99.969017	528,836	415
	BPAG28	190516	IM	7.300000	N/A	1,850,000	1,850,000	130,000,000	99.861169	184,743	99.926646	184,864	499
	BPAG28	190725	IM	7.190000	N/A	1,240,000	1,240,000	221,000,000	100.080124	124,099	100.174213	124,216	569
	BPAG28	191121	IM	7.300000	N/A	1,150,000	1,150,000	183,000,000	99.947066	114,939	99.987250	114,985	688
	BPAG28	200220	IM	7.300000	N/A	1,200,000	1,200,000	180,000,000	99.779111	119,735	99.815456	119,778	779
	BPAG91	180201	IQ	7.130000	N/A	4,220,000	4,220,000	124,000,000	101.159333	426,892	101.200870	427,068	30
	BPAG91	180405	IQ	7.060000	N/A	7,461,739	7,461,739	120,000,000	101.678752	758,700	101.729183	759,077	93
	BPAG91	180614	IQ	7.300000	N/A	5,855,485	5,855,485	108,000,000	100.300806	587,310	100.331817	587,491	163
	BPAG91	180816	IQ	7.130000	N/A	1,820,000	1,820,000	108,000,000	100.799526	183,455	100.842720	183,534	226
	BPAG91	181220	IQ	7.340000	N/A	550,000	550,000	204,000,000	100.156337	55,086	100.151931	55,084	352
	BPAG91	190417	IQ	7.140000	N/A	1,200,000	1,200,000	216,000,000	101.355230	121,626	101.350409	121,620	470
	BONDESD	180104	LD	7.270000	N/A	9,840,233	9,840,233	119,890,255	100.473650	988,684	100.525056	989,190	2
	BONDESD	180215	LD	7.330000	N/A	18,561,086	18,561,086	382,068,704	100.168632	1,859,239	100.236705	1,860,502	44
	BONDESD	180328	LD	7.270000	N/A	18,562,078	18,562,078	263,411,853	100.461929	1,864,782	100.508510	1,865,647	85
	BONDESD	180405	LD	7.330000	N/A	10,059,430	10,059,430	192,807,903	100.327824	1,009,241	100.368899	1,009,654	93
	BONDESD	180419	LD	7.350000	N/A	13,584,688	13,584,688	280,315,536	100.032496	1,358,910	100.079975	1,359,555	107
	BONDESD	180614	LD	7.350000	N/A	14,167,000	14,167,000	296,863,459	100.013013	1,416,884	100.069714	1,417,688	163
	BONDESD	180628	LD	7.330000	N/A	7,420,000	7,420,000	342,778,862	100.256229	743,901	100.351761	744,610	177
	BONDESD	180705	LD	7.330000	N/A	12,039,650	12,039,650	209,767,139	100.187367	1,206,221	100.206614	1,206,453	184
	BONDESD	180816	LD	7.270000	N/A	7,093,561	7,093,561	264,478,761	100.432428	712,424	100.480467	712,764	226
	BONDESD	180927	LD	7.330000	N/A	9,266,834	9,266,834	370,211,929	100.109986	927,703	100.191682	928,460	268
	BONDESD	181011	LD	7.270000	N/A	7,620,000	7,620,000	411,499,622	100.411186	765,133	100.468210	765,568	282
	BONDESD	181213	LD	7.330000	N/A	4,570,000	4,570,000	348,578,524	100.244831	458,119	100.317759	458,452	345
	BONDESD	190207	LD	7.330000	N/A	7,250,000	7,250,000	251,494,258	100.238993	726,733	100.279680	727,028	401
	BONDESD	190328	LD	7.270000	N/A	2,320,000	2,320,000	207,933,726	100.342089	232,794	100.399401	232,927	450
	BONDESD	190411	LD	7.330000	N/A	2,630,000	2,630,000	241,060,669	100.047266	263,124	100.108793	263,286	464
	BONDESD	190606	LD	7.330000	N/A	2,280,000	2,280,000	286,218,162	100.022156	228,050	100.089869	228,205	520
	BONDESD	190627	LD	7.330000	N/A	1,150,000	1,150,000	356,098,565	100.148035	115,170	100.198023	115,228	541
	BONDESD	190808	LD	7.350000	N/A	1,150,000	1,150,000	396,737,052	99.845697	114,823	99.910914	114,898	583
	BONDESD	191003	LD	7.350000	N/A	1,700,000	1,700,000	369,580,019	99.771107	169,611	99.893741	169,819	639
	BONDESD	191205	LD	7.270000	N/A	1,150,000	1,150,000	367,887,738	100.209176	115,241	100.286729	115,330	702
	BONDESD	191226	LD	7.350000	N/A	1,100,000	1,100,000	273,898,479	99.745593	109,720	99.854346	109,840	723
	BONDESD	200130	LD	7.270000	N/A	1,150,000	1,150,000	422,479,692	100.210896	115,243	100.265272	115,305	758
	BONDESD	200402	LD	7.330000	N/A	1,200,000	1,200,000	402,040,810	100.046132	120,055	100.083131	120,100	821

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	BONDESD	200528	LD	7.330000	N/A	1,350,000	1,350,000	406,669,246	$ 100.029529	$ 135,040	$ 100.069817	$ 135,094	877
	BONDESD	200702	LD	7.330000	N/A	1,130,000	1,130,000	384,759,469	99.869912	112,853	99.899631	112,887	912
	BONDESD	200730	LD	7.330000	N/A	400,000	400,000	361,054,257	99.841214	39,936	99.887676	39,955	940
	BONDESD	200924	LD	7.330000	N/A	1,200,000	1,200,000	430,769,111	99.831333	119,798	99.881055	119,857	996
										21,516,212		21,528,590	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 21,516,212**		**$ 21,528,590**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 21,516,212**		**$ 21,528,590**	
Reportos													
49.57%	**Deudores por reporto**												
	BPAG28	200514	IM	7.370000	N/A	2,840,513	2,840,513	195,000,000	$ 99.699722	$ 283,198	$ 99.781365	$ 283,430	N/A
	BPAG28	201112	IM	7.370000	N/A	1,000,000	1,000,000	105,000,000	99.904215	99,904	99.986025	99,986	N/A
	BPAG91	180816	IQ	7.380000	N/A	495,557	495,557	108,000,000	100.760027	49,932	100.842650	49,973	N/A
	BPAG91	201224	IQ	7.370000	N/A	10,417,463	10,417,463	221,000,000	99.633178	1,037,925	99.714767	1,038,775	N/A
	BPAG91	201224	IQ	7.370000	N/A	6,191,686	6,191,686	221,000,000	99.633178	616,897	99.714767	617,403	N/A
	BPAG91	210422	IQ	7.360000	N/A	4,961,161	4,961,161	234,000,000	100.782847	500,000	100.865265	500,409	N/A
	BPAG91	210422	IQ	7.370000	N/A	2,928,848	2,928,848	234,000,000	100.782847	295,178	100.865377	295,419	N/A
	BPAG91	220825	IQ	7.370000	N/A	1,170,504	1,170,504	270,000,000	99.869298	116,897	99.951080	116,993	N/A
	BPA182	181011	IS	7.380000	N/A	7,560,453	7,560,453	184,000,000	101.291419	765,809	101.374478	766,437	N/A
	BPA182	190411	IS	7.360000	N/A	4,919,332	4,919,332	162,000,000	101.639812	500,000	101.722931	500,409	N/A
	BPA182	200130	IS	7.380000	N/A	4,000,000	4,000,000	128,000,000	102.801098	411,204	102.885395	411,542	N/A
	BPA182	200730	IS	7.380000	N/A	3,128,705	3,128,705	120,000,000	103.233296	322,987	103.317948	323,251	N/A
	BPA182	200730	IS	7.380000	N/A	14,530,195	14,530,195	120,000,000	103.233296	1,500,000	103.317948	1,501,230	N/A
	BPA182	230907	IS	7.360000	N/A	24,383,295	24,383,295	286,000,000	102.529211	2,500,000	102.613057	2,502,045	N/A
	BPA182	230907	IS	7.360000	N/A	4,876,659	4,876,659	286,000,000	102.529211	500,000	102.613057	500,409	N/A
	BONDESD	180215	LD	7.370000	N/A	5,463,319	5,463,319	382,068,704	100.136995	547,080	100.218996	547,528	N/A
	BONDESD	191205	LD	7.380000	N/A	1,370,974	1,370,974	367,887,738	100.203355	137,376	100.285522	137,489	N/A
	BONDESD	200130	LD	7.360000	N/A	13,344,738	13,344,738	422,479,692	100.051150	1,335,156	100.132970	1,336,248	N/A
	BONDESD	200402	LD	7.370000	N/A	17,905,753	17,905,753	402,040,810	99.853451	1,787,951	99.935220	1,789,415	N/A
	BONDESD	200924	LD	7.380000	N/A	3,133,650	3,133,650	430,769,111	99.785062	312,691	99.866886	312,948	N/A
	BONDESD	210121	LD	7.360000	N/A	11,720,000	11,720,000	225,797,968	99.526927	1,166,456	99.608318	1,167,410	N/A
	BONDESD	220317	LD	7.360000	N/A	3,361,556	3,361,556	305,678,219	99.223214	333,544	99.304356	333,817	N/A
	BONDESD	220512	LD	7.360000	N/A	3,470,122	3,470,122	308,373,220	99.316529	344,640	99.397748	344,922	N/A
	BONDESD	220512	LD	7.360000	N/A	8,005,183	8,005,183	308,373,220	99.291119	794,844	99.372317	795,494	N/A

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
BONDESD	220714	LD	7.360000	N/A	21,598,373	21,598,373	270,653,903	$ 99.792676	$ 2,155,359	$ 99.874284	$ 2,157,122	N/A
BONDESD	220714	LD	7.420000	N/A	3,007,799	3,007,799	270,653,903	99.740676	300,000	99.822907	300,247	N/A
BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	1,781,433	1,781,433	270,653,903	99.752117	177,702	99.833803	177,847	N/A
BONOS	200611	M	7.360000	N/A	22,248,865	22,248,865	3,067,212,232	101.128754	2,250,000	101.211455	2,251,840	N/A
									21,142,730		21,160,038	
TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 21,142,730**		**$ 21,160,038**	
TOTAL DE CARTERA									**$ 42,658,942**		**$ 42,688,628**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a el Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda (antes Ntegub, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 10 de marzo de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7596/2017, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEGUB.

El Fondo invertirá únicamente en valores de deuda gubernamentales emitidos en moneda nacional. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Indice de Fondeo Gubernamental S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index, menos la tasa de retención de ISR (en los casos que aplique), menos los costos y gastos de la clase respectiva.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 199,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $5.0000 cada una, de las cuales 200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	200,000	200,000	200,000	200,000
Capital mínimo fijo	**200,000**	**200,000**	**200,000**	**200,000**
"F1"	7,999,992,000	-	111,435,523	-
"F2"	7,999,992,000	-	171,589,852	-
"F3"	7,999,992,000	-	109,568,312	-
"F4"	7,999,992,000	-	313,236,551	-
"M1"	7,999,992,000	-	189,275,160	-
"M2"	7,999,992,000	-	50,311,486	-
"F7"	7,999,992,000	-	37,182,940	-
"F6"	7,999,992,000	-	50,486,353	-
"F5"	7,999,992,000	-	139,846,026	-
"M7"	7,999,992,000	-	201,318,869	-
"M6"	7,999,992,000	-	91,141,029	-
"M5"	7,999,992,000	-	80,085,884	-
"M4"	7,999,992,000	-	55,471,331	-
"M3"	7,999,992,000	-	52,153,574	-
"APIM"	7,999,992,000	-	-	-
"E7"	7,999,992,000	-	93,566,355	-
"E6"	7,999,992,000	-	80,538,976	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"E5"	7,999,992,000	-	115,334,357	-
"E4"	7,999,992,000	-	111,973,088	-
"E3"	7,999,992,000	-	129,667,998	-
"E2"	7,999,992,000	-	121,523,885	-
"E1"	7,999,992,000	-	1,022,041,751	-
"APIE"	7,999,992,000	-	4,356,330	-
"EMP"	7,999,992,000	-	7,656,496	-
"FF"	7,999,991,999	-	252,175,687	-
"F"	-	1,500,000,000	-	346,828,516
"F+"	-	399,800,000	-	99,832,193
"F1"	-	500,000,000	-	221,629,322
"F2"	-	350,000,000	-	109,102,110
"F3"	-	270,000,000	-	44,377,895
"F4"	-	350,000,000	-	76,905,027
"M"	-	100,000,000	-	-
"M+"	-	1,100,000,000	-	702,343,541
"M1"	-	400,000,000	-	114,721,710
"M2"	-	350,000,000	-	65,876,357
"I"	-	400,000,000	-	6,413,189
"I+"	-	3,500,000,000	-	1,328,489,475
"I1"	-	480,000,000	-	73,203,954
"I2"	-	300,000,000	-	27,030,509
Capital mínimo variable	**199,999,799,999**	**9,999,800,000**	**3,591,937,813**	**3,216,753,798**
Capital social aprobado	**199,999,999,999**	**10,000,000,000**	**3,592,137,813**	**3,216,953,798**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $17,960,689 y $16,084,769, respectivamente.

El Fondo de Inversión aumento su capital social en su parte variable de 9,999,800,000 acciones por el ejercicio 2016 a 199,999,799,999 acciones por el ejercicio 2017.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, APIM, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, APIE, EMP y FF** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **F, F+, F1, F2, F3, F4, M, M+, M1, M2, I, I+, I1 y I2.**

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras, e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas Morales Mexicanas o Extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y fideicomisos de Inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR") y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Serie de distribución exclusiva para consejeros, funcionarios y empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $5.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 12.290863	$ 11.555267
"F1"	11.081152	-
"F2"	10.663236	-
"F3"	10.051708	-
"F4"	9.704947	-
"M1"	11.853811	-
"M2"	11.268874	-
"F7"	12.079876	-
"F6"	9.643213	-
"F5"	10.595422	-
"M7"	12.183043	-
"M6"	11.192460	-
"M5"	12.234954	-
"M4"	11.813558	-
"M3"	12.281861	-
"APIM"	11.874042	-
"E7"	12.233430	-
"E6"	11.867609	-
"E5"	12.285447	-
"E4"	12.416687	-
"E3"	12.332449	-
"E2"	12.342919	-
"E1"	13.006366	-
"APIE"	12.397813	-
"EMP"	12.311537	-
"FF"	11.975733	-
"F"	-	11.259135
"F+"	-	10.626197
"F1"	-	10.493919
"F2"	-	10.133015
"F3"	-	9.590479
"F4"	-	9.281770
"M"	-	11.499621
"M+"	-	11.514749
"M1"	-	11.160579
"M2"	-	10.638591
"I"	-	11.576534
"I+"	-	12.160763
"I1"	-	11.661600
"I2"	-	11.210750

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB	-	42,688,628	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB	-	39,854,107	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	NTEGUB	0.00%	0.05%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEGUB	1.0%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEGUB	0.9%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1(mex), la calificación de crédito otorgada a el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa, es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad extremadamente baja a condiciones cambiantes en los factores del mercado.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	21,142,730	17,308	21,160,038	21,144,188
	$ 21,142,730	**$ 17,308**	**$ 21,160,038**	**$ 21,144,188**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	26,178,081	12,531	26,190,612	26,200,973
	$ 26,178,081	**$ 12,531**	**$ 26,190,612**	**$ 26,200,973**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $235,161 y $174,035, respectivamente.

Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	11
Notas a los estados financieros – Información particular	22

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018



IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	6	$	6
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		3,159,042		3,278,742
Deudores por reporto (saldo deudor)		31,760		173,359
Cuentas por cobrar (neto)		16,514		55,851
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,207,322**	**$**	**3,507,958**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	12	$	41
Acreedores por liquidación de operación		15,709		55,783
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,628		3,639
TOTAL PASIVO	**$**	**19,349**	**$**	**59,463**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	537,366	$	631,418
Prima en venta de acciones		1,213,254		1,708,346
		1,750,620		**2,339,764**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,108,731	$	919,257
Resultado neto		328,622		189,474
		1,437,353		**1,108,731**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,187,973**	**$**	**3,448,495**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,207,322**	**$**	**3,507,958**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		24,999,999,999,975		24,999,999,999,975
Colaterales recibidos por la entidad	$	31,763	$	173,434

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $537,366.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.279741, a la serie "BS" en $0.269732, a la serie "BI" en $0.268912, a la serie "F2" en $0.217385, a la serie "F1" en $0.228703, a la serie "API-F" en $0.251828, a la serie "F" en $0.252407, a la serie "M2" en $0.217420, a la serie "M1" en $0.228739, a la serie "API-M" en $0.237304, a la serie "M" en $0.252447, a la serie "I2" en $0.230222, a la serie "I1" en $0.235701, a la serie "API-I" en $0.244354, a la serie "I" en $0.252932".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2017		2016
Resultado por valuación a valor razonable	$	124,404	$	58,996
Resultado por compraventa		174,300		111,515
Ingresos por intereses		77,150		70,232
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**375,854**		**240,743**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		32,434		36,547
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		72		75
Gastos por intereses		12		80
Otros egresos de la operación		6,704		6,503
Gastos de administración:				
Honorarios		269		235
Impuestos y derechos diversos		7,741		7,829
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**47,232**		**51,269**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	$	**328,622**	$	**189,474**
RESULTADO NETO	$	**328,622**	$	**189,474**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Angel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 788,018**	**$ 2,416,354**	**$ 829,854**	**$ 89,403**	**$ 4,123,629**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	370,513	-	-	-	370,513
Disminución de capital social	(527,113)	-	-	-	(527,113)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(708,008)	-	-	(708,008)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	89,403	(89,403)	-
Total	(156,600)	(708,008)	89,403	(89,403)	(864,608)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	189,474	189,474
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 631,418**	**$ 1,708,346**	**$ 919,257**	**$ 189,474**	**$ 3,448,495**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	948,711	-	-	-	948,711
Disminución de capital social	(1,042,763)	-	-	-	(1,042,763)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(495,092)	-	-	(495,092)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	189,474	(189,474)	-
Total	(94,052)	(495,092)	189,474	(189,474)	(589,144)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	328,622	328,622
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 537,366**	**$ 1,213,254**	**$ 1,108,731**	**$ 328,622**	**$ 3,187,973**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.68%	**Disponibilidades sin restricción**												
	Cuenta de cheques en moneda nacional												
	040072	9314383	CHM	2.527000	N/A	1,033	1,033	-	$ 1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	N/A
	040072	9314383	CHM	2.527000	N/A	2	1,033	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									$ 1		$ 1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									$ 1		$ 1	
Títulos para negociar													
99.00%	**Inversión en instrumentos de patrimonio neto**												
	Empresas energéticas												
	IENOVA	*	1	N/A	ALTA	307,841	307,841	1,534,023,812	$ 94.973615	$ 29,237	$ 96.450000	$ 29,691	N/A
										29,237		29,691	
	Empresas materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	ALTA	1,062,800	1,062,800	2,116,677,751	21.750971	23,117	23.450000	24,923	N/A
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	19,219,491	19,219,491	14,565,082,738	15.453798	297,014	14.700000	282,527	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	3,320,199	3,320,199	7,785,000,000	56.034237	186,045	64.910000	215,514	N/A
	MEXCHEM	*	1	N/A	ALTA	3,059,924	3,059,924	2,100,000,000	49.197776	150,541	48.630000	148,804	N/A
										656,717		671,768	
	Empresas industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	7,852,142	7,852,142	5,055,111,020	22.056355	173,190	21.620000	169,763	N/A
	GAP	B	1	N/A	ALTA	437,327	437,327	476,850,000	179.680615	78,579	202.090000	88,379	N/A
	OMA	B	1	N/A	ALTA	453,371	453,371	344,004,973	103.133868	46,758	101.670000	46,094	N/A
	TRAXION	A	1	N/A	MEDIA	874,479	874,479	543,478,261	17.000000	14,866	15.560000	13,607	N/A
										313,393		317,843	
	Servicios y bienes de consumo no básicos												
	ARISTOS	A	1	N/A	NULA	15,000	15,000	460,000,000	6.814461	102	9.823029	147	N/A
	LIVEPOL	C-1	1	N/A	ALTA	29,313	29,313	197,446,100	151.945474	4,454	124.300000	3,644	N/A
	NEMAK	A	1	N/A	ALTA	142,076	142,076	3,079,256,815	15.620292	2,219	14.240000	2,023	N/A
										6,775		5,814	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Productos de consumo frecuente												
	AC	*	1	N/A	ALTA	603,793	603,793	1,764,283,156	$ 120.168378	$ 72,557	$ 135.930000	$ 82,074	N/A
	BIMBO	A	1	N/A	ALTA	1,833,805	1,833,805	4,703,200,000	45.635133	83,686	43.510000	79,789	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	1,771,588	1,771,588	2,161,177,770	164.054319	290,637	184.950000	327,655	N/A
	GRUMA	B	1	N/A	ALTA	168,203	168,203	432,749,079	259.738255	43,689	249.300000	41,933	N/A
	HERDEZ	*	1	N/A	MEDIA	879,671	879,671	432,000,000	42.411365	37,308	45.680000	40,183	N/A
	KIMBER	A	1	N/A	ALTA	833,305	833,305	1,604,438,673	34.372278	28,643	34.650000	28,874	N/A
	KOF	L	1	N/A	ALTA	759,869	759,869	525,208,065	135.727437	103,135	136.950000	104,064	N/A
	LALA	B	1	N/A	ALTA	544,987	544,987	2,475,932,111	29.875971	16,282	27.610000	15,047	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	ALTA	4,963,847	5,185,847	17,461,402,631	40.147102	199,284	48.190000	239,208	N/A
										875,221		958,827	
	Empresas de servicios financieros												
	BOLSA	A	1	N/A	ALTA	965,412	965,412	592,989,004	32.152786	31,041	33.850000	32,679	N/A
	GFINBUR	O	1	N/A	ALTA	586,855	586,855	6,607,012,772	31.826344	18,677	32.120000	18,850	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	2,677,855	2,677,855	2,773,729,563	109.090556	292,129	107.830000	288,753	N/A
	SANMEX	B	1	N/A	ALTA	2,734,081	2,734,081	3,322,085,768	34.379824	93,997	28.730000	78,550	N/A
	NAFTRAC	ISHRS	1B	N/A	ALTA	80,974	170,974	7,500,000,000	48.479243	3,925	49.250000	3,988	N/A
										439,769		422,820	
	Servicios telecomunicaciones												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	27,047,114	27,047,114	44,864,549,207	15.018272	406,201	16.950000	458,449	N/A
	MEGA	CPO	1	N/A	ALTA	656,273	656,273	299,591,240	75.503203	49,551	80.010000	52,509	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	1,503,850	1,503,850	2,573,893,922	79.954323	120,239	73.580000	110,653	N/A
										575,991		621,611	
	Empresas de servicios públicos												
	GMXT	*	1	N/A	MEDIA	1,508,910	1,508,910	4,074,602,354	31.499735	47,530	30.240000	45,630	N/A
	VOLAR	A	1	N/A	ALTA	1,967,900	1,967,900	877,856,219	17.426241	34,293	15.730000	30,955	N/A
										81,823		76,585	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 2,978,926**		**$ 3,104,959**	
1.69%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Papel privado												
	PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	132,023	132,023	397,475,747	421.984940	55,712	409.650000	54,083	N/A
										55,712		54,083	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 55,712**		**$ 54,083**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 3,034,638**		**$ 3,159,042**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
1.00%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	220714	LD	7.370000	N/A	318,125	318,125	270,653,903	$ 99.752117	$ 31,734	$ 99.833803	$ 31,760	N/A
										31,734		31,760	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 31,734**		**$ 31,760**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,066,373**		**$ 3,190,803**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Ixe Fondo Común, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la "Sociedad de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Sociedad de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones de la Sociedad de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

La Sociedad de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

La Sociedad de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

La Sociedad de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente de la Sociedad de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones – La Sociedad de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación – La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias de la Sociedad de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos de la Sociedad de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir la Sociedad de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Las Sociedades de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, la Sociedad de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad de la Sociedad de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Sociedad de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la Sociedad de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en una Sociedad de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran la Sociedad de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Sociedad de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Sociedad de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Sociedad de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicha Sociedad de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Sociedad de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Sociedad de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Sociedad de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y la Sociedad de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifra en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o la Sociedad de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión de renta variable, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La Sociedad de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- La Sociedad de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, la Sociedad de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la Sociedad de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la Sociedad de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones de la Sociedad de Inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones de la Sociedad de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones de la Sociedad de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/7814/2017, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. Se notificó a la Comisión que a partir del 17 de agosto de 2017, la clave de pizarra de la Sociedad de Inversión Cambiaria en la Bolsa Mexicana de Valores de IXECON a NTEIPC+.

La Sociedad de Inversión, tiene por objeto invertir preponderantemente en acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y/o en mecanismos de inversión colectiva ETF's; y en menor proporción en valores de deuda en moneda nacional y en otras monedas listados en el mercado local o en mercados internacionales, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

La Sociedad de Inversión tendrá como parámetro de comparación el rendimiento del Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC) antes de gastos totales e impuestos. Lo anterior no significa que la cartera del fondo esté basada en la estructura del IPC por lo que los resultados podrán alejarse sustancialmente de la base de referencia.

Asimismo, la Sociedad de Inversión de conformidad con el párrafo primero de la fracción II del artículo trigésimo octavo del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, solicitó la transformación a Fondo de Inversión ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), sin embargo, a la fecha de emisión de estos Estados Financieros se ha realizado dicho cambio.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 24,999,999,999,975 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $0.0400 cada una, de las cuales 25,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
Capital mínimo fijo	**25,000,000**	**25,000,000**	**25,000,000**	**25,000,000**
"BS"	1,785,712,500,001	1,785,712,500,001	2,090,393,035	4,093,056,134
"BI"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	64,404,470	42,035,151
"F2"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	3,241,008,919	3,461,648,813
"F1"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	3,627,737,737	3,949,842,638
"API-F"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	119,315,670	108,652,557
"F"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	40,549,702	155,984,374
"M2"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	408,112,906	493,130,799
"M1"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	183,562,160	205,434,108
"API-M"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	-	-
"M"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	18,257,338	17,674,268
"I2"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	28,453,531	426,481,188
"I1"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	832,599,263	219,615,021

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"API-I"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	1,116,055,018	870,211,229
"I"	1,785,712,499,998	1,785,712,499,998	1,638,694,047	1,716,674,402
Capital mínimo variable	**24,999,974,999,975**	**24,999,974,999,975**	**13,409,143,796**	**15,760,440,682**
Capital social aprobado	**24,999,999,999,975**	**24,999,999,999,975**	**13,434,143,796**	**15,785,440,682**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $537,366 y $631,418, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases F, F1, F2 y API-F: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M, M1, M2 y API-M: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases I, I1, I2 y API-I: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR") y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase BI: Empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. y sus subsidiarias.

Serie B Clase BS: Fondos de Inversión administradas por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.

La inversión en acciones representativas del capital de la Sociedad de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las Disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado de la Sociedad de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.0400, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 0.279741	$ 0.251335
"BS"	0.269732	0.242168
"BI"	0.268912	0.241608
"F2"	0.217385	0.199707
"F1"	0.228703	0.208886
"API-F"	0.251828	0.227878
"F"	0.252407	0.226554
"M2"	0.217420	0.199707
"M1"	0.228739	0.208886
"API-M"	0.237304	0.218461
"M"	0.252447	0.226554
"I2"	0.230222	0.211302
"I1"	0.235701	0.215079
"API-I"	0.244354	0.220916
"I"	0.252932	0.226821

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEIPC+	3,159,042	31,761	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en chequeras por $1.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito de la Sociedad de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEIPC+	3,218,891	102,560	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTEIPC+	1.99%	5.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEIPC+	0.6%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTEIPC+	0.5%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

	2017			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	31,734	26	31,760	31,763
	$ 31,734	$ 26	$ 31,760	$ 31,763

	2016			
Instrumentos	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	173,276	83	173,359	173,434
	$ 173,276	$ 83	$ 173,359	$ 173,434

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $32,434 y $36,547, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2016 y 2014

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	10
Notas a los estados financieros – Información particular	21

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 31, S.A. DE C.V.,
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	1	$	1
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		50,216		334
Deudores por reporto (saldo deudor)		452,324		500,734
TOTAL ACTIVO	**$**	**502,541**	**$**	**501,069**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	254	$	170
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		613		539
TOTAL PASIVO	**$**	**867**	**$**	**709**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	297,369	$	314,932
Prima en venta de acciones		169,876		178,758
		467,245		**493,690**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	6,670	$	4,670
Resultado neto		27,759		2,000
		34,429		**6,670**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**501,674**	**$**	**500,360**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**502,541**	**$**	**501,069**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	452,953	$	500,937

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $297,369.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.702989, a la serie "F1" en $1.689249, a la serie "F2" en $1.683994, a la serie "APIF" en $1.687032, a la serie "EMP" en $1.694521".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 31, S.A. DE C.V.,
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ (1)	$ 3
Resultado por compraventa	3,516	679
Ingresos por intereses	31,655	1,931
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**35,170**	**2,613**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	3,971	300
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	50	28
Gastos de administración:		
Honorarios	65	60
Impuestos y derechos diversos	3,325	225
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**7,411**	**613**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 27,759**	**$ 2,000**
RESULTADO NETO	**$ 27,759**	**$ 2,000**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Angel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 31, S.A. DE C.V.,
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 1,000**	**$ (4,367)**	**$ 4,770**	**$ (100)**	**$ 1,303**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	313,932	-	-	-	313,932
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	183,125	-	-	183,125
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(100)	100	-
Total	313,932	183,125	(100)	100	497,057
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,000	2,000
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 314,932**	**$ 178,758**	**$ 4,670**	**$ 2,000**	**$ 500,360**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	89,600	-	-	-	89,600
Disminución de capital social	(107,163)	-	-	-	(107,163)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(8,882)	-	-	(8,882)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,000	(2,000)	-
Total	(17,563)	(8,882)	2,000	(2,000)	(26,445)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	27,759	27,759
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 297,369**	**$ 169,876**	**$ 6,670**	**$ 27,759**	**$ 501,674**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 31, S.A. DE C.V.,
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 505, COLONIA CUAUHTÉMOC
C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin restricción**												
	Cuenta de cheques en moneda nacional												
	040072	9620001	CHM	2.527000	N/A	1,035	1,035	-	$ 1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	N/A
	040072	9620001	CHM	2.527000	N/A	2	1,035	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 1**		**$ 1**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 1**		**$ 1**	
Títulos para negociar													
9.99%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Títulos bancarios												
	BINTER	17	94	8.590000	A/M	100,000	100,000	10,077,000	100.620389	10,062	100.618903	10,062	954
	BSCTIA	17001	F	7.610000	F1+(mex)	250,000	250,000	10,000,000	100.380500	25,095	100.375357	25,094	10
										35,157		35,156	
	Papel privado												
	MERCFCB	17	91	9.460000	mxAAA	50,000	50,000	2,400,000	100.394167	5,020	100.384272	5,019	1656
	TIPCB	17	91	9.560000	AAA(mex)	100,000	100,000	20,000,000	100.398333	10,040	100.406297	10,041	1596
										15,060		15,060	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 50,217**		**$ 50,216**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 50,217**		**$ 50,216**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
90.01%	**Deudores por reporto**												
	SCOTIAB	17-3	94	7.450000	AAA(mex)	404,739	404,739	34,500,000	$ 100.230800	$ 40,567	$ 100.313769	$ 40,601	N/A
	BACOMER	21145	F	7.450000	AAA(mex)	1,080,000	1,080,000	10,000,000	101.326478	109,433	101.410354	109,523	N/A
	BONDESD	180816	LD	7.370000	N/A	3,010,101	3,010,101	264,478,761	100.313266	301,953	100.395412	302,200	N/A
										451,953		452,324	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 451,953**		**$ 452,324**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 502,171**		**$ 502,541**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de una sociedad de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 24 de agosto de 2016, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/108908/2016, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTERTD.

El Fondo podrá invertir en una mezcla de valores de deuda gubernamental, bancaria y corporativa de corto, mediano y largo plazo sin límites mínimos ni máximos por tipo de valor, con una estrategia de inversión discrecional que busque capitalizar los movimientos de dicho mercado, y de manera complementaria se podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista y valores respaldados por activos.

La inversión se llevará a cabo en el mercado nacional o extranjero, en moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDIS). Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F1"	249,999,750,000	249,999,750,000	159,934,262	183,840,969
"F2"	249,999,750,000	249,999,750,000	132,244,063	128,310,400
"APIF"	249,999,750,000	249,999,750,000	-	-
"EMP"	249,999,749,999	249,999,749,999	4,190,865	1,781,016
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**296,369,190**	**313,932,385**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**297,369,190**	**314,932,385**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $297,369 y $314,932, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clase EMP: Empleados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

En el supuesto de que la totalidad de acciones de alguna clase accionaria del Fondo de Inversión se encuentren depositadas en la Tesorería, la Sociedad Operadora está autorizada por su Consejo de Administración, para adquirir temporalmente, por sí o por interpósita persona atendiendo a la naturaleza de la serie o clase, las acciones de dicha clase hasta por un monto equivalente a $10,000.

Asimismo, cuando sean colocadas acciones de la clase señalada en el párrafo anterior entre el público inversionista, el Fondo procederá a recomprar las acciones adquiridas de conformidad con la autorización otorgada en el párrafo anterior, exceptuando a dichas acciones del cumplimiento, en su caso, de los plazos mínimos de permanencia establecidos para el Fondo de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 1.702989	$ 1.589759
"F1"	1.689249	1.588908
"F2"	1.683994	1.588580
"APIF"	1.687032	1.588779
"EMP"	1.694521	1.589235

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERTD	-	502,541	0.03%	100%	3%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en chequeras por $1 miles de pesos.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERTD	-	501,805	0.01%	100%	2%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	NTERTD	0.03%	3.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTERTD	4.7%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	Promedio
NTERTD	4.7%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S7(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene la Sociedad es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, y el dígito 7 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es muy alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	451,953	371	452,324	452,953
	$ 451,953	**$ 371**	**$ 452,324**	**$ 452,953**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	500,493	241	500,734	500,937
	$ 500,493	**$ 241**	**$ 500,734**	**$ 500,937**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $3,971 y $300, respectivamente.

Fondo Banorte Ixe 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda (antes Ntetrim, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes del 27 de marzo de 2018

Fondo Banorte Ixe 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ntetrim, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9
Notas a los estados financieros – Información particular	20

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración Operadora de Fondos Banorte IXE, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte Ixe 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ntetrim, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Banorte Ixe 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en instrumentos de deuda (antes Ntetrim, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en instrumentos de deuda) (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero correspondiente a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Dado las actividades que lleva a cabo el Fondo de Inversión, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en relación a nuestra auditoría del período actual.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536

27 de marzo de 2018

FONDO BANORTE IXE 11, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES NTETRIM, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2017		2016
Disponibilidades:				
Bancos	$	7	$	6
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		-		91,216
Deudores por reporto (saldo deudor)		46,656		187,093
Cuentas por cobrar neto		-		6
TOTAL ACTIVO	**$**	**46,663**	**$**	**278,321**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	3	$	88
Acreedores por liquidación de operación		-		36,241
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		97		280
TOTAL PASIVO	**$**	**100**	**$**	**36,609**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	8,237	$	45,735
Prima en venta de acciones		(227,300)		(69,142)
		(219,063)		**(23,407)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	265,119	$	274,012
Resultado neto		507		(8,893)
		265,626		**265,119**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**46,563**	**$**	**241,712**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**46,663**	**$**	**278,321**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	50,000,000	$	50,000,000
Acciones emitidas		5,000,000,000		5,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	46,695	$	187,153

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 es de $8,237.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $56.628973, a la serie "F" en $56.523746, a la serie "F+" en $56.523746, a la serie "F1" en $56.523746, a la serie "F2" en $56.523746, a la serie "F3" en $56.523746, a la serie "F4" en $56.523746, a la serie "M" en $56.523746, a la serie "M+" en $56.523746, a la serie "M1" en $56.523746, a la serie "M2" en $56.523746, a la serie "I" en $56.509206, a la serie "I+" en $56.523746, a la serie "I1" en $56.523746, a la serie "I2" en $56.523746".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Lic. Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	C.P. Arturo Angeles Delgado Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 11, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES NTETRIM, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Resultado por valuación a valor razonable	$ -	$ (4,973)
Resultado por compraventa	(1,732)	(13,031)
Ingresos por intereses	2,891	12,951
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**1,159**	**(5,053)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	373	2,354
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	27	41
Gastos de administración:		
Honorarios	69	64
Impuestos y derechos diversos	183	1,381
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**652**	**3,840**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 507**	**$ (8,893)**
RESULTADO NETO	**$ 507**	**$ (8,893)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos	Lic. Miguel Ángel Arenas López	C.P. Arturo Angeles Delgado
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 11, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES NTETRIM, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**$ 45,735**	**$ (69,142)**	**$ 264,502**	**$ 9,510**	**$ 250,605**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	-	-	-	-	-
Disminución de capital social	-	-	-	-	-
Prima en venta de acciones	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	9,510	(9,510)	-
Total	-	-	9,510	(9,510)	-
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(8,893)	(8,893)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**$ 45,735**	**$ (69,142)**	**$ 274,012**	**$ (8,893)**	**$ 241,712**
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aumento de capital social	7,237	-	-	-	7,237
Disminución de capital social	(44,735)	-	-	-	(44,735)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(158,158)	-	-	(158,158)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(8,893)	8,893	-
Total	(37,498)	(158,158)	(8,893)	8,893	(195,656)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	507	507
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**$ 8,237**	**$ (227,300)**	**$ 265,119**	**$ 507**	**$ 46,563**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE IXE 11, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(ANTES NTETRIM, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA)
AV. PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA N° 1230, COLONIA CRUZ MANCA
C.P. 05349, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Reportos													
100.00%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	180816	LD	7.370000	N/A	464,718	464,718	264,478,761	$ 100.313266	$ 46,617	$ 100.395412	$ 46,656	N/A
										46,617		46,656	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 46,617**		**$ 46,656**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 46,617**		**$ 46,656**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte Ixe S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Lic. Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Operadora de Fondos
Banorte-Ixe, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

C.P. Arturo Angeles Delgado
Subdirector de Contabilidad de
Fondos de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte Ixe 11, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Ntetrim, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo a su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por Valuadora GAF, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de un estado de flujos de efectivo.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" u "Otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Los Fondos de Inversión operan en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de carácter general sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de Inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo Financiero.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.

- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Otorgar a las áreas de negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.

- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.

- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.

- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.

- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

- Medir la vulnerabilidad del Fondo de Inversión a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.

- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.

- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.

- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a la Autoridades Financieras y al Público Inversionista.

- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para el Fondo de Inversión.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo de Administración, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (*Wrong Way Risk* o "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 /A1 /HR1 /1M (Moody's, Fitch y Standard & Poor's, HR Ratings y Verum respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / E / mxD / HR5 / D para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.

2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de mercado

Para medir el Riesgo Mercado se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un Fondo de Inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión o Fondos de Inversión, según sea aplicable.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, volatilidad).
- Cálculo de sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada Fondo de Inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el "Consejo"), este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Adicionalmente, a fin de poder medir la capacidad de hacer frente a salidas de clientes se definen escenarios de estrés y sensibilidad. Los mismos se definen analizando el histórico de movimientos diarios de clientes.

Riesgo operacional

El Grupo Financiero cuenta con un área formal de Riesgo Operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Riesgo Financiero y Operacional", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en nuestro grupo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos organizacionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad en el Grupo Financiero se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad en el Grupo Financiero, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de eventos	Descripción
Fraude interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, productos y prácticas empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres naturales y otros acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, entrega y gestión de procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido el Fondo de Inversión para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" ("SMARL"). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas contingencias.

Modelo de Gestión

El Grupo Financiero tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio del Grupo Financiero.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por el Grupo Financiero bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio ("BCP" por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres ("DRP" por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas del Grupo Financiero, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

El riesgo legal se define en el Grupo Financiero como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo de Inversión lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de riesgos operacionales

Con respecto a la revelación de los riesgos operativos, incluyendo el tecnológico y el legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y el Fondo de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de riesgo operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Las pérdidas operacionales identificadas en el Grupo Financiero, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 ascienden a $4,776 (cifra en miles de pesos), destacando las afectaciones por sismos del mes septiembre.

Riesgo legal

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 se tienen identificadas contingencias legales por $14 (cifras en miles de pesos), en contra de la Sociedad Operadora.

Riesgo tecnológico

Durante el cuarto trimestre de 2017 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante que interrumpiera los servicios proporcionados por la Sociedad Operadora o el Fondo de Inversión, al cual presta servicio.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los Fondos de Inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos Fondos de Inversión.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo de Inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.

- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de octubre de 2015, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/8957/2015, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTESEM.

El Fondo de Inversión está clasificado como discrecional, su estrategia no se basa en una composición preponderante en algún tipo de instrumento. Puede invertir en valores del mercado de deuda de corto, mediano y largo plazo sin límites mínimos ni máximos por tipo de valor, con una estrategia que busque capitalizar los movimientos de dicho mercado, y un máximo de exposición al riesgo de 3% de VaR en un horizonte de un día.

La inversión se llevará a cabo con valores gubernamentales, bancarios y corporativos, así como en trackers que repliquen índices de instrumentos de deuda listados en la BMV y/o en el SIC, Sociedades de Inversión de Deuda, dichos valores podrán estar emitidos en el mercado nacional o extranjero, en moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDIS) únicamente y depósitos bancarios de dinero a la vista. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social autorizado es de $50,000,000 representado por 5,000,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $10.0000 cada una, de las cuales 100,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2017	2016	2017	2016
"A"	100,000	100,000	100,000	100,000
Capital mínimo fijo	**100,000**	**100,000**	**100,000**	**100,000**
"F"	349,900,000	349,900,000	-	-
"F+"	350,000,000	350,000,000	-	-
"F1"	350,000,000	350,000,000	-	-
"F2"	350,000,000	350,000,000	-	-
"F3"	350,000,000	350,000,000	-	-
"F4"	350,000,000	350,000,000	-	-
"M"	350,000,000	350,000,000	-	3,704,071
"M+"	350,000,000	350,000,000	-	-
"M1"	350,000,000	350,000,000	-	-
"M2"	400,000,000	400,000,000	-	-
"I"	350,000,000	350,000,000	723,733	769,403
"I+"	350,000,000	350,000,000	-	-
"I1"	350,000,000	350,000,000	-	-
"I2"	400,000,000	400,000,000	-	-
Capital mínimo variable	**4,999,900,000**	**4,999,900,000**	**723,733**	**4,473,474**
Capital social aprobado	**5,000,000,000**	**5,000,000,000**	**823,733**	**4,573,474**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las acciones pagadas equivalen a $8,237 y $45,735, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Clases F, F+, F1, F2, F3 y F4: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M, M+, M1 y M2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases: I, I+, I1 e I2: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), así como los que sean inversionistas de Fondos de Inversión, de los referidos en el artículo 58 de la citada ley o la que la sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, los que se señalan a continuación:

- La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR;
- Los Fondos de Inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR;
- Los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las Instituciones que componen el sistema financiero y los Fondos de Inversión especializadas en fondos para el retiro (no aplicará tratándose de recursos que deriven de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros);
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- Fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 33 de la LISR;
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro;
- Sociedades de Inversión de deuda o de renta variable, según el caso;
- Operadora de Fondos Banorte-Ixe, S.A. de C.V. y las demás Distribuidoras de la Sociedad por cuenta de terceros (como distribuidoras de la Sociedad);
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado un no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de retención del impuesto sobre la renta.

La inversión en acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá ser propietario directa o indirectamente del 49% o más del capital social pagado del Fondo de Inversión, con excepción de:

1) Los accionistas fundadores así como la Sociedad Operadora, las Distribuidoras de Fondos de Inversión y los Fondos de Inversión.

2) Los accionistas que adquieran acciones durante los primeros dos años siguientes al inicio de operaciones o a la modificación del régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias.

3) Quienes en el momento de la adquisición de las acciones de los Fondos de Inversión se encontrasen dentro del porcentaje establecido en este inciso.

Los clientes señalados en los incisos 2) y 3) anteriores podrán mantener su inversión en exceso por un plazo indefinido, pero no podrán realizar compras adicionales.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en los Fondos de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores, adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, esto conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la Ley de Fondos de Inversión.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

Valuadora GAF, S.A. de C.V., (la Sociedad Valuadora), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $10.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2017	2016
"A"	$ 56.628973	$ 54.430091
"F"	56.523746	52.850266
"F+"	56.523746	52.850266
"F1"	56.523746	52.850266
"F2"	56.523746	52.850266
"F3"	56.523746	52.850266
"F4"	56.523746	52.850266
"M"	56.523746	52.662067
"M+"	56.523746	52.850266
"M1"	56.523746	52.850266
"M2"	56.523746	52.850266
"I"	56.509206	53.550970
"I+"	56.523746	52.850266
"I1"	56.523746	52.850266
"I2"	56.523746	52.850266

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTESEM	-	46,656	0.00%	100%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en chequeras por $1 miles de pesos.

A continuación se muestra la información promedio para el año 2017 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTESEM	-	162,482	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2017.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2017.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2017.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija	NTESEM	0.08%	3.00%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el riesgo de mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

Finalmente analizando el portafolio y los supuestos definidos para la liquidación de instrumentos, se calcula el impacto que tendría en el valor del portafolio la liquidación del total del portafolio conociendo con esto el mayor impacto posible para los accionistas. Con lo anterior, se estima la pérdida por venta anticipada de activos que al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTESEM	3.2%

La pérdida por venta anticipada de activos promedio al 31 de diciembre de 2017 (no auditado) asciende como porcentaje del valor de portafolio para cada uno de los Fondos de Inversión a:

Clave de pizarra	% de pérdida
NTESEM	1.9%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S6(mex), la calificación de riesgo de crédito que tiene la Sociedad es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, y el dígito 6 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2017			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	46,617	39	46,656	46,695
	$ 46,617	**$ 39**	**$ 46,656**	**$ 46,695**

Instrumentos	2016			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	187,003	90	187,093	187,153
	$ 187,003	**$ 90**	**$ 187,093**	**$ 187,153**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $373 y $2,354, respectivamente.